



**UNIVERSIDAD  
ACADEMIA**  
DE HUMANISMO CRISTIANO

**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**“VIOLENCIA CONTRA LA MUJER RURAL  
EN EL ÁMBITO FAMILIAR: ASPECTOS  
CULTURALES Y FAMILIARES”.**

**ALUMNA:**

**PAULA SUÁREZ ADASME.**

**PROFESOR GUÍA:**

**EDMUNDO MERCADO C.**

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE ASISTENTE SOCIAL**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN TRABAJO  
SOCIAL**

**SANTIAGO, CHILE**

**2007**

## INDICE.

<i>Introducción</i> .....	5
1.- Planteamiento del Problema.....	8
2.- Preguntas de investigación.....	9
3.- Objetivo General N° 1.....	10
4.- <i>Estrategia metodológica</i> .....	12
<i>Técnica de recolección de información</i> :.....	13
<i>Técnicas de análisis de los datos</i> :.....	14
<i>Variables del Estudio</i> :.....	14
I PARTE	
MARCO TEORICO .....	15
CAPITULO I.....	16
PROCESO HISTÓRICO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.....	16
1.- <i>La dominación masculina y la violencia simbólica</i> .....	17
2.- <i>La invisibilización de la violencia conyugal como proceso histórico</i> .....	19
3.- <i>La violencia conyugal en el marco de la violencia de género</i> .....	20
4.- <i>Orígenes del patriarcado y su relación con la violencia contra la mujer</i> .....	21
5.- <i>Refuerzos culturales de la violencia contra la mujer</i> .....	22
6.- <i>Relación entre la filosofía, la psicología y la violencia contra la mujer</i> .....	24
7.- <i>Las teorías políticas democráticas y el quiebre de la legitimidad del patriarcado</i> .....	24
8.- <i>Mujer y el mundo rural</i> .....	26
9.- <i>¿Qué significa ser mujer rural en Chile?</i> .....	27
10.- <i>Valores y actitudes culturales de las mujeres rurales</i> .....	29
11.- <i>Educación y producción de conocimiento en el sector rural</i> .....	30
CAPITULO II.....	32
LA VIOLENCIA COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL IDEOLÓGICA.....	32
1.- <i>Características de la violencia contra las mujeres</i> .....	33
2.- <i>Las diversas formas de violencia contra las mujeres</i> .....	51

3.- <i>Formas atenuadas de violencia cultural.</i> .....	52
4.- <i>Modalidades de violencia doméstica o conyugal.</i> .....	54
<i>CAPITULO III</i> .....	57
<i>EL CIRCUITO DE LA VIOLENCIA.</i> .....	57
1.- <i>La familia y sus funciones.</i> .....	57
2.- <i>La familia como sistema cultural y “palabreante”.</i> .....	58
3.- <i>Los fenómenos culturales en las familias.</i> .....	59
4.- <i>La familia como discurso.</i> .....	60
5.- <i>La violencia en el ciclo vital de una familia.</i> .....	61
6. - <i>El Ciclo de la Violencia Conyugal.</i> .....	62
7.- <i>Mitos e interpretaciones erróneas acerca de la violencia conyugal.</i> .....	63
8.- <i>Consecuencias de la violencia conyugal contra la mujer.</i> .....	66
<b>II PARTE</b>	
<b>MARCO REFERENCIAL</b> .....	69
<i>CAPITULO IV</i> .....	70
<i>LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN CHILE.</i> .....	70
1.- <i>Políticas Públicas y legislativas en la década del 90.</i> .....	70
2.- <i>Políticas Públicas y legislativas 2000-2002.</i> .....	74
4.- <i>Datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en relación a la violencia conyugal.</i> .....	78
5.- <i>Sobre la familia y la mujer en nuestro país.</i> .....	79
<b>III PARTE</b>	
<b>ANÁLISIS DE DATOS</b> .....	82
<i>CAPITULO V</i> .....	83
<b>ESTRUCTURA FAMILIAR Y RELACIÓN CON LA VIOLENCIA</b> .....	83
<b>CICLO VITAL DE LA FAMILIA.</b> .....	89

<i>CAPITULO VI</i> .....	91
REFUERZOS CULTURALES Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. ....	91
CONCLUSIONES .....	111
HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	119
APORTES DEL TRABAJO	
SOCIAL.....	122
BIBLIOGRAFÍA.....	127
ANEXOS	
<i>Definición conceptual y operacional de las variables</i> .....	133
<i>Operacionalización de las variables</i> .....	135
<i>Cuestionario</i> .....	138
<i>Pauta de pregunta: Entrevista en profundidad</i> .....	140
<i>Tabla de contenido</i> .....	141
<i>Proyecto “Mejoramiento de relaciones familiares”</i> .....	145
<i>MARCO JURÍDICO</i>	
<i>Nueva Ley de Violencia Intrafamiliar 20.066</i> .....	150.

## **Introducción.**

Indudablemente la violencia es un fenómeno que forma parte de nuestras experiencias cotidianas en las más disímiles circunstancias. En este sentido, la violencia dentro del núcleo familiar (violencia hacia la mujer, maltrato de los padres hacia sus hijos, maltrato de los hijos adultos a sus padres ancianos), no constituye un problema ni moderno ni reciente, por el contrario ha sido una característica de la vida familiar desde tiempos remotos. Es sólo recientemente que comienza a concientizarse como fenómeno muy grave que daña la salud de la población y el tejido social.

El reconocimiento del fenómeno se debe a múltiples factores, en primer término, la familia ha dejado de ser un reducto privado infranqueable, sujeto a las decisiones internas y a la autoridad de quien la gobierna. Las políticas estatales mundiales tienden a la protección integral de la familia y de los miembros que la componen, la autoridad del "Pater familiae" ha declinado, se ha modificado la posición de la mujer en la sociedad y el niño es considerado sujeto de derechos.

La neutralidad del poder público desaparece ante circunstancias que ponen en peligro la integridad de las personas en el seno familiar. El resguardo de la intimidad doméstica no excluye el apoyo o auxilio de la comunidad. Para eso deben conocerse los conflictos y problemas que afectan la dinámica familiar.

Se ha debido luchar muy duramente para cambiar la imagen idílica que portaba el concepto de familia, y que oscurecía el reconocimiento de hechos disfuncionales cometidos en el seno de la misma.

Se puede afirmar que si bien a lo largo de la historia, la familia ha sido concebida como lugar de refugio y bienestar para los sujetos que la componen, célula básica afectiva que moldea a los individuos, les otorga sentido de pertenencia y ayuda a formar la subjetividad, pero además también es portadora de núcleos generadores de violencia y autoritarismo que atentan contra el individuo.

Una vez que se disipa el mito de la “paz familiar”, nos confrontamos con algunos hechos. La observación clínica, la investigación empírica, las noticias periodísticas, y los boletines informativos, nos describen dolorosos actos de violencia entre esposos, parejas, convivientes en el núcleo familiar.

Todos estos hechos han acrecentado la conciencia pública y nos han obligado a reconocer que la violencia en el interior de la familia es un fenómeno común de nuestra sociedad moderna y que atraviesa todos los niveles socioeconómicos y culturales.

De hecho, las personas tienen más probabilidad de ser asesinadas, atacadas físicamente, golpeadas, abofeteadas o sexualmente abusadas en sus propios hogares a manos de sus propios familiares, que en cualquier otro lugar o por cualquier otra persona en la sociedad.

Los estudios se basan principalmente en la violencia ejercida por parte del hombre hacia la mujer, debido a que estadísticamente es muy superior al fenómeno a la inversa.

La presente investigación pretende abordar las causas del fenómeno con un enfoque cultural y familiar que permita explicarnos la problemática desde estos ámbitos.

Para esto se ha utilizado teoría que nos muestra las bases culturales que dan origen a la creación de conductas violentas de parte de hombres hacia mujeres y los factores familiares que potenciarían la aparición de estas conductas al interior de la familia.

En un primer capítulo, el marco teórico se remonta a los procesos históricos que originarían de forma estructural la dominación masculina, la violencia simbólica y la invisibilización de la violencia contra la mujer, no sólo en el ámbito familiar, sino como una violencia de género que determina la vida de millones de mujeres en todo el mundo.

Los orígenes del patriarcado y la manera en cómo esta forma de organización social refuerza los patrones culturales abusivos y los legitima en la sociedad para ejercer violencia en diversos ámbitos en contra de la mujer, se encuentra en un segundo capítulo.

El tercer capítulo aborda los conceptos de violencia en la familia, además de las diversas características y formas que adquiere la violencia contra las mujeres en el ámbito conyugal.

La relación directa entre familia y violencia, se encuentra en el cuarto capítulo, donde además se incluye la violencia en el ciclo vital de una familia, el ciclo de la violencia conyugal y las consecuencias de la violencia contra la mujer en este ámbito.

En el quinto capítulo se realiza el análisis de los datos entregados por las mujeres que participaron de este estudio. A través de la aplicación de un cuestionario se realizará la relación entre violencia y estructura familiar.

En el capítulo seis, a través de un análisis de contenido se analizan los discursos de 6 mujeres que participaron voluntariamente de un proyecto que tenía como objetivo entregar herramientas que les permitieran superar la situación de violencia. Se realiza acá la vinculación de los refuerzos culturales y la violencia intrafamiliar.

Los análisis emanados de la investigación pretenden explicar con una mirada cultural el fenómeno de la violencia, integrando elementos históricos y estructurales que determinan en cierta forma los comportamientos abusivos de hombres hacia mujeres.

Más adelante, se encuentran las conclusiones, los hallazgos de la investigación y los aportes del trabajo social en esta problemática multicausal.

## **1.- Planteamiento del Problema.**

La violencia es un problema social que afecta a todas las sociedades y que parece estar en aumento en todo el mundo. La violencia en general afecta tanto a los hombres como a las mujeres de todas las edades, y es una causa importante de muertes y lesiones en varones jóvenes.

No obstante, existen diferencias importantes entre las mujeres y los hombres en lo que se refiere a la forma, la naturaleza y las consecuencias de la violencia. La mayor parte de la violencia es perpetrada por los hombres, independientemente del sexo y la edad de las víctimas.

Es importante subrayar que la violencia sufrida por las mujeres y las niñas procede mayoritariamente de hombres a quienes conocen y frecuentemente con quienes tienen relaciones íntimas y se produce dentro de la supuesta seguridad del hogar y la familia. Gran parte de esta violencia se debe, fundamentalmente, a que son mujeres, por lo cual también se la ha llamado violencia basada en el género.

La violencia contra las mujeres o la violencia basada en el género afecta a millones de mujeres, niños y familias en todo el mundo. Esta violencia se presenta en todos los ambientes: en el trabajo, en el hogar, en la calle y en la comunidad en su conjunto, y puede tomar muchas formas, entre las que se destacan la violencia física, sexual o psicológica por la pareja (violencia intrafamiliar, conyugal o doméstica), la relación sexual forzada y otras formas de violencia sexual, como el abuso sexual durante la infancia, el acoso sexual en el trabajo o la escuela, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada, y otras formas específicas en determinados países, como las muertes relacionadas con la dote, la mutilación de los genitales femeninos y otras prácticas tradicionales peligrosas.

La respuesta de la sociedad a las distintas formas de violencia también varía. Así como todos consideran unánimemente que la violencia callejera es un crimen y creen legítima la intervención del Estado, son muchos los gobiernos que dudan cuando se trata de actuar e inclusive de legislar contra la violencia que sucede dentro de la familia, argumentando la esfera privada del hogar.

Para prevenir y responder a un problema social como la violencia contra la mujer es necesario entender sus causas. La violencia es un problema que afecta a las mujeres de todas las clases sociales, de todas las religiones y de todos los grupos étnicos. Al mismo tiempo, las tasas con las que el problema ocurre son variables a través de estos factores.

Es claro que se trata de un problema complejo y multidimensional y que no existe un solo factor causal, sino más bien una interacción de factores que operan en niveles distintos que pueden poner a la mujer en riesgo de la violencia o por el contrario, la protegen contra ese riesgo.

La utilización de una perspectiva estructural tiene relación con los nuevos retos que enfrenta la sociedad para dar soluciones colectivas a este problema. Las perspectivas culturales, estructurales e ideológicas pueden ser más útiles en la definición de criterios preventivos de la violencia contra las mujeres y de las intervenciones para erradicarla.

## **2.- Preguntas de investigación.**

La presente investigación pretende mostrar diversos factores que tienen relación con este tipo de problemática en el ámbito familiar. Para esto se han realizado dos preguntas de investigación que dan cuenta del presente estudio:

¿Cuáles son los factores culturales que inciden en la violencia conyugal contra la mujer, en la localidad de Maipo?

¿La dinámica familiar es un factor que incide en la violencia conyugal contra la mujer?

### **3.- Objetivo General N' 1**

1 - Caracterizar los refuerzos culturales que influyen en la violencia conyugal contra la mujer, en la localidad de Maipo, comuna de Buin.

#### **Objetivos Específicos:**

- 1.1 - Establecer la transgeneracionalidad de la violencia en las mujeres.
- 1.2.- Reconocer la forma de legitimación de la violencia conyugal por parte de las mujeres.
- 1.3.- Identificar las formas de estructura de poder que asumen las mujeres dentro de la familia.

### **Objetivo General N' 2**

2 - Describir los factores familiares que influyen en la violencia conyugal contra la mujer, en la localidad de Maipo, comuna de Buin.

#### **Objetivos Específicos:**

- 2.1 - Definir la estructura de las familias de las mujeres que han sido víctimas de violencia conyugal.
- 2.2 - Identificar la dinámica al interior de la familia de las mujeres que han sido víctimas de violencia conyugal.

## **Hipótesis de investigación:**

Las hipótesis que guían este estudio son las siguientes:

Hi 1: La violencia conyugal está determinada por la transmisión generacional de comportamientos violentos que se reproducen dentro del sistema familiar.

Hi 2: Las mujeres legitiman la violencia que se produce en el ámbito familiar debido a factores culturales que refuerzan las conductas violentas por parte de los hombres.

Hi 3: Las estructuras de poder existentes dentro de la dinámica familiar potencia directamente el ejercicio de violencia conyugal contra la mujer.

Hi 4: La dinámica familiar tiene directa relación con la existencia de una relación conyugal violenta.

#### **4.- Estrategia metodológica.**

##### ***Tipo de estudio.***

Este estudio es de carácter no experimental, transeccional y descriptivo, porque se presentará la realidad como está dada, sin manipulaciones previas que desvirtúen la investigación.

El presente estudio es no experimental ya que es una investigación sistemática y empírica en la que las variables independientes no se manipulan porque ya han sucedido.

La presente investigación pretende evaluar diversos aspectos y dimensiones que componen el fenómeno de la violencia intrafamiliar.

##### ***Tipo de muestra.***

Método de muestreo no probabilístico donde la población de estudio deberá cumplir con ciertas características que responden al planteamiento y los objetivos del estudio.

Los datos emanados de este estudio no pueden generalizarse, ya que ...”requiere de no tanto de una representatividad de elementos de una población, sino una cuidadosa y controlada elección de sujetos con ciertas características especificadas previamente en el planteamiento del problema” (Hernández Sampieri, 1991: 226 ).

##### ***Universo***

El universo del estudio está conformado por un total de 61 mujeres que vivieron o están viviendo situaciones de violencia conyugal y que participaron del proyecto “Mejoramiento de relaciones familiares” ejecutado por Sociedad de Capacitación, educación y desarrollo, CEDES Consultora, en la comuna de Buin, San José de Maipo y Melipilla.

## **Muestra**

La muestra del estudio es de tipo no probabilística constituida por 26 mujeres que participaron del proyecto y que vivieron o están viviendo situaciones de violencia conyugal en la comuna de Buin.

Las características de las mujeres para la aplicación de ambos instrumentos son las mismas, sólo cambia el lugar de residencia:

- Mujeres que viven o vivieron situaciones de violencia conyugal física, psicológica, sexual, económica o patrimonial.
- Poseen conciencia de que son mujeres maltratadas por sus parejas.
- Algunas de ellas han realizado denuncias por violencia intrafamiliar.

## **Técnica de recolección de información:**

Se utilizarán dos instrumentos de medición los cuales serán aplicados a dos grupos de mujeres comprendidas en la muestra.

**Entrevista en profundidad:** se entiende por entrevistas cualitativas en profundidad..."Reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como lo expresan en sus propias palabras. Las entrevistas en profundidad siguen el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas" (Taylor y Bogdan, 1987:101).

Debido a lo mencionado anteriormente, se utilizará una entrevista estandarizada abierta, donde se emplea un listado de preguntas que se aplican en el mismo orden a los entrevistados y sus repuestas son abiertas. Las preguntas pretenden guiar la entrevista, donde estarán contempladas las subdimensiones de cada variable.

Esta técnica se aplicará al total de 6 mujeres que habitan en la localidad de Maipo, perteneciente a la comuna de Buin.

**Encuesta:** Se aplicará en forma de cuestionario, compuesto sólo por preguntas cerradas.

El cuestionario pretende recolectar datos específicos correspondientes a la dimensión de la estructura familiar con el objetivo de relacionar factores familiares con los datos entregados por la entrevista en profundidad.

El cuestionario se aplicará a 20 mujeres que habitan en la comuna de Buin, excluyendo a las habitantes de la localidad de Maipo, a las cuales sólo, se le aplicará la entrevista en profundidad.

➤ **Técnicas de análisis de los datos:**

Los datos que nos entregarán las participantes a través de la entrevista en profundidad, serán analizados mediante análisis de contenido, agrupando cada respuesta en la variable correspondiente.

Para los efectos del cuestionario y dado el tamaño de la muestra se utilizará el programa excel. Esto nos proporcionará promedios que nos permitirá caracterizar en forma general la estructura familiar de las mujeres que participaron del estudio.

➤ **Variables del Estudio:**

Factores Culturales

Factores Familiares

**I PARTE**  
**MARCO TEORICO**

## CAPITULO I

### PROCESO HISTÓRICO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

La naturalización de la violencia contra la mujer en diversas etapas han invisibilizado el fenómeno al extremo de legitimar conductas que recién en nuestro siglo están siendo consideradas aberrantes.

Las mujeres históricamente han visto vulnerados sus derechos por el sólo hecho de ser mujeres. Las construcciones de los roles basados en desigualdades de género han sido los principales causantes de la violencia contra las mujeres amparados en el patriarcado y en la noción de familia que reproduce modelos de dominación.

Por otra parte, la ideología del patriarcado le otorgó diversos poderes al hombre que ha validado el sometimiento femenino durante toda la historia de la humanidad. Es así como los procesos culturales e históricos han producido el distanciamiento de los seres humanos basados en el género y en las diferencias entre hombres y mujeres, encerrando a cada uno en un rol y entregando el poder de las relaciones sociales a aquellos que históricamente se les ha asignado la tarea de proveer.

La estructura básica de la familia se ha basado en la organización en torno al padre que provee y a la madre que es la encargada de cuidar a los hijos, esto basado en la pasividad y en el sentimentalismo, que históricamente se le ha asignado a la mujer.

Las diversas instituciones sociales han reproducido estas formas desiguales de relaciones y han legitimado las formas de violencia contra las mujeres. La religión, entre otras, ha promovido la idea de la mujer sumisa que debe respetar al marido y debe, por sobre todas las cosas tratar de mantener el matrimonio. De esta forma, el poder que se le otorga al hombre dentro de la estructura familiar se reproduce

paralelamente en el grupo social. La ideología y la religión basadas en el patriarcado han sido relevantes en el proceso histórico social que ha privilegiado a los hombres por sobre las mujeres y le han otorgado un poder que han apoyado en la naturaleza.

## **1.- *La dominación masculina y la violencia simbólica.***

Bourdieu explica la permanencia y la reproducción de las relaciones de dominación, de sus privilegios y sus injusticias, por la violencia simbólica que se ejerce sobre los dominados y que se hace aparecer como aceptables unas condiciones de existencia absolutamente intolerables. Para él, la dominación masculina y la manera en la que se impone y se soporta es el mejor ejemplo de una forma de sumisión que cuesta entender si no fuera porque es consecuencia de lo que él llama la violencia simbólica:

*“esa violencia amortiguada, invisible e insensible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento [...] del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” (2000: 12).*

A este aspecto de la dominación hace referencia el autor cuando habla de la violencia simbólica, a la aceptación ideológica que imprime en dominadores y dominados, a la enorme importancia de las creencias y de los sentimientos en la producción y la reproducción de la superioridad masculina como aspecto central del orden establecido. La diferencia natural entre hombres y mujeres se traslada, como si fuera un aspecto de la misma, a la desigualdad y jerarquía entre hombres y mujeres. Esta desigualdad es una característica social y cultural, absolutamente contingente y arbitraria, pero es a la vez un aspecto central de todo el sistema social que llamamos patriarcado.

Se mezcla interesadamente lo biológico y lo social para justificar la desigualdad creada por los hombres y ratificada por la cultura, haciendo parecer como necesaria lo que no es más que una forma, entre las muchas posibles, de organización social. Y, sobre todo, se convence a los hombres y a mujeres de que es así, ha sido siempre así y deberá seguir siéndolo. Todas las instituciones sociales colaboran en perpetuar la

relación de dominio. Aunque la institución básica de esa socialización patriarcal es la familia, donde más tempranamente se aprende a confundir las diferencias entre hombres y mujeres con el juego de las desigualdades entre dominadores y dominados.

El efecto de la dominación simbólica no se produce a través de la coacción, del consentimiento, ni de la sumisión voluntaria, sino a través de la percepción y la acción que constituyen los hábitos y que sustentan el comportamiento en mayor medida que las decisiones racionales y el ejercicio de la voluntad. De este modo, se puede decir que la lógica paradójica de la “dominación masculina y de la sumisión femenina” tiene mucho de espontánea, en cuanto resultado del orden social sobre las inclinaciones de hombres y mujeres. El orden social se les impone y, a través de los hábitos, ellos se adaptan para responder al orden social.

Podríamos pensar que la violencia simbólica haría innecesaria la violencia real en cuanto coacción física contra las mujeres. Y en cierto modo es así: la violencia simbólica se ocupa de preparar el terreno ideológico de hombres y de mujeres de modo que sólo en contadas ocasiones se hace necesario recurrir a la violencia pura y dura. La violencia simbólica es el enorme trabajo previo que asegura la dominación, que favorece la adquisición de hábitos de dominación y sumisión en ambos géneros, y que ayuda a aceptar, a unos tácitamente y a otros de forma más expresa, las creencias patriarcales dominantes en la sociedad (Alberdi y Matas, 2002).

En el marco de la cultura patriarcal el concepto de dominación masculina se encuentra íntimamente ligada al de la violencia masculina, ya que la violencia es el instrumento más expedito para controlar las situaciones e imponer la voluntad. Tal como lo explica Corsi (1995), quien plantea el uso de la fuerza como método para la resolución de conflictos personales, legitimado frecuentemente cuando es ejercido por los hombres en función de un modelo social que se apoya en la supremacía masculina.

## **2.- *La invisibilización de la violencia conyugal como proceso histórico.***

Ser capaces de abordar la problemática de la violencia conyugal, requiere que podamos ver el fenómeno y nombrarlo. La violencia contra las mujeres, que incluye una multiplicidad de prácticas que coaccionan a las mujeres por el hecho de serlo, ha sido invisible durante cientos de años. Nadie la veía ni la nombraba, ni siquiera las propias víctimas.

El fenómeno de la violencia conyugal posee características que potencian la invisibilización del problema e impide que las víctimas de ella hagan algo para superar la situación que están viviendo.

Uno de los mayores obstáculos epistemológicos que se encuentra en este camino de desandar la invisibilización histórica del problema es la noción de “familia”, entendida como el espacio privado por excelencia, como concepto abstracto y sacralizado. Desde la visión moderna y religiosa de la familia, la definió como un lugar idealizado, como un contexto nutricional porque es el proveedor de seguridad, afecto, contención, límites y estímulos. Entonces, esta visión sesgada de la realidad familiar es la que retrasa en muchos años la posibilidad de hacer visible la otra cara de la familia, como un entorno potencialmente peligroso en el cual también se pueden violar los derechos humanos, experimentando miedo e inseguridad y en el que se aprenden todas las variaciones de resolución violenta de conflictos interpersonales (Corsi, op cit).

En un aspecto más general se puede decir que, la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos está tan arraigada históricamente, y tan presente en nuestra sociedad, que nos cuesta identificarla; cuando adquirimos conciencia de que esa no es forma de tratar a las mujeres, dejamos de verla como una situación irremediable. La vemos y la podemos nombrar. Cuando podemos nombrarla como a un problema social, *violencia de género*, empezamos a entender que hay un colectivo que la sufre sistemáticamente y podemos preguntarnos si esto es legítimo.

Este proceso de ver y nombrar un problema social donde antes sólo existían prácticas normales y aceptadas, ha requerido que un sector de la sociedad nos señalara que son prácticas inadecuadas para poder rechazarlas socialmente. A este punto hace referencia la socióloga Alberdi cuando habla de la violencia de género:

*“En cada caso hay un colectivo que ejerce esta función de señalar una realidad nueva. En el caso de la violencia de género, han sido los grupos feministas de los países occidentales los que han señalado con un dedo acusatorio a todos aquellos que degradan la dignidad de las mujeres a través de la violencia. A raíz de la identificación de la violencia contra las mujeres que han hecho los grupos feministas, otros actores, como las asociaciones de defensa de los derechos humanos y las organizaciones internacionales han empezado a ver el problema. Gracias a los medios de comunicación las nuevas ideas sobre este tema han ido extendiéndose por sectores cada vez más amplios de la sociedad” (ibid: 9).*

### **3.- La violencia conyugal en el marco de la violencia de género.**

Al hablar de violencia de género, según Corsi se está refiriendo a todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Como vemos, se trata de una violencia estructural que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico. Esta violencia se expresa a través de conductas y actitudes basadas en un sistema de creencias sexistas y heterocentrista, que tienden a acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos (ibid).

La violencia de género adopta formas muy variadas, tanto en el ámbito de lo público, como en los contextos privados. Existe entonces un amplio espectro de ejemplos, algunos de ellos son: todas las formas de discriminación hacia la mujer en distintos niveles (político institucional, laboral), el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres para prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en ideas religiosas y, por supuesto, todas las formas

de maltrato físico, psicológico, social, sexual que sufren las mujeres en cualquier contexto, y que ocasionan una escala de daños que pueden culminar en la muerte.

En definitiva, lo que cruza todas las definiciones de violencia de género tiene relación con la necesidad de los hombres de controlar a través del poder y la coerción a las mujeres en el sistema social que llamamos patriarcado.

#### **4.- Orígenes del patriarcado y su relación con la violencia contra la mujer.**

La violencia contra las mujeres tiene su origen en el patriarcado que es una forma de dominio y organización social que han compartido casi todas las sociedades conocidas históricamente y que sólo recientemente comienza a cuestionarse.

Todas las sociedades conocidas participan, en mayor o menor medida, de los rasgos que identificamos como patriarcado, organización social en la que los hombres detentan el poder y mantienen sometidas a las mujeres. En los últimos años en las sociedades más desarrolladas se han atenuado de una forma extraordinaria, pero aún no han desaparecido totalmente en ninguna de ellas.

La extensión del patriarcado es universal y abarca a todo tipo de sociedades. Las formas de sometimiento femenino aparecen tanto en las sociedades primitivas como en aquellas más desarrolladas que presentan formas complejas y sofisticadas de organización social, y en cada una de ellas adoptan rasgos diferentes.

Castells define el patriarcado como:

*«una estructura básica de todas las sociedades contemporáneas. Se caracteriza por la autoridad de los hombres sobre las mujeres y sus hijos, impuesta desde las instituciones. Para que se ejerza esa autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad, de la producción y el consumo a la política, el derecho y la cultura. Las relaciones interpersonales están también marcadas por la dominación y la*

*violencia que se originan en la cultura y en las instituciones del patriarcado» (1998: 159).*

La causa originaria y a la vez perpetuadora de la violencia de género es la necesidad de sometimiento de las mujeres, que es para el patriarcado un aspecto estructural de su funcionamiento. La imposición del poder se sustenta en la cosificación de las mujeres, en la apropiación de su cuerpo y de su fuerza de trabajo. Y la violencia es necesaria para mantener estas relaciones desiguales de poder, cuando la socialización y otras formas de integración social no son suficientes.

Las investigaciones antropológicas que han tratado de conocer las primeras formas de organización social nos hablan del patriarcado como de una estructura básica de familias organizadas en torno al padre o varón de más edad. La autoridad del hombre en la familia es el punto de partida de la autoridad y del poder en el grupo social. Esta primera forma de organización social basada en el poder masculino impone el sometimiento de las mujeres (Ibid: 159).

El sistema de dominación patriarcal es común a todas las culturas desde los inicios de la historia conocida hasta el presente. Su universalidad es una de las armas psicológicas más potentes porque le permite apoyar su legitimidad en la naturaleza.

## **5.- Refuerzos culturales de la violencia contra la mujer**

La religión, la filosofía y la literatura ayudan a configurar la ideología y los valores que la sustentan. Estas sirven como instrumentos de aprendizaje y como modelo de conducta para las sucesivas generaciones. El derecho cristaliza los valores y las costumbres y los convierte en normas de conducta.

Nuestra cultura se ha nutrido de las ideas patriarcales acerca del sometimiento de las mujeres y ha promovido el derecho de los hombres a utilizar la violencia contra las mujeres para asegurar ese sometimiento.

En toda nuestra historia cultural aparece de un modo constante y reiterado el binomio sometimiento y violencia en cuanto a las relaciones respectivas de hombres y mujeres. El sometimiento de las mujeres no se ejerce únicamente mediante la imposición de la fuerza sino también mediante el control ideológico, que se muestra muchas veces incluso más eficaz. Las formas de pensar, de entender las relaciones de género y de comportamiento social de los hombres y de las mujeres, ayudan a respetar un orden social desigual en mayor medida, si cabe, que la mera imposición de la fuerza. En este sentido se entiende la importancia que la ideología y la religión tienen en cuanto a configurar las posiciones sociales respectivas de hombres y mujeres (Alberdi y Matas, op cit: 41).

Como se ha podido observar, la desigualdad entre hombres y mujeres no es sólo un refuerzo impuesto a través de la fuerza física, sino además es un proceso histórico social donde la religión ha influido notablemente en la vida cotidiana de las personas y en las relaciones de los sexos en la vida privada. La mujer no tenía control sobre su propiedad, ni potestad sobre sus hijos, ni independencia económica, no le quedaba más remedio que aceptar la infidelidad y la violencia, y conformarse al modelo de la esposa sumisa. A las mujeres que se quejaban con el confesor del tratamiento que les daba su marido se les recomendaba aceptarlo como un sufrimiento enviado por Dios, y verlo como su propio ascenso al Calvario. Para esto debían rezar para que su marido cambiara, pero tenían que aceptar la voluntad de Dios.

En la época Medieval y Moderna en Europa, los sermones de las parroquias hablaban de esposas desobedientes ahogadas o envenenadas porque habían hecho lo que sus maridos les habían prohibido. Los curas contribuían a sembrar el miedo y la coacción a través de su facilidad para llegar a las mujeres. Los sacerdotes instruían a las esposas sobre cómo, dónde y cuándo salir y cómo comportarse para no llamar la atención. Debían evitar salir a la calle y, cuando salieran, ir siempre acompañadas, con la mirada baja y distante. La forma suprema de desobediencia de una mujer era ser infiel a su marido (Duby, 1987).

## **6.- Relación entre la filosofía, la psicología y la violencia contra la mujer.**

La Ilustración se caracterizó por una crítica racional a las tradiciones y a la religión, y pretendió liberar al hombre mediante el conocimiento. La idea de un derecho natural y de la igualdad originaria entre todos los individuos es la idea revolucionaria que incorpora la Ilustración y que desarrollará políticamente la Revolución Francesa con la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*. De ahí surgen las ideas básicas de igualdad entre los sexos que volverán a esgrimir las mujeres que exigen su completo desarrollo a través de los derechos políticos y del sufragio de las mujeres en los sistemas democráticos de comienzos del siglo XX.

Una parte del discurso biologicista de la Ilustración inaugura el moderno discurso antifeminista que intenta mantener a las mujeres encerradas en sus roles tradicionales apelando a una naturaleza biológica que marca el destino de los individuos y, a la vez, sus debates son la poderosa raíz del pensamiento feminista. La Ilustración no cumplió sus promesas de igualdad entre hombres y mujeres, pero ha sido el punto de partida ideológico de los logros posteriores.

## **7.- Las teorías políticas democráticas y el quiebre de la legitimidad del patriarcado.**

Castells menciona que el triunfo simbólico de las teorías políticas democráticas y el desarrollo de las ideas feministas acerca de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, potenciaron la desaparición del patriarcado como sistema básico de organización del poder social (Castells, op cit)

Sin embargo, las mentalidades no cambian al mismo ritmo que se producen los cambios políticos, y las ideas y creencias del *código patriarcal* se mantienen en buena parte de los ciudadanos que, aunque viven en sociedades democráticas en las que políticamente se ha declarado la igualdad de derechos entre ambos géneros, han sido

socializados en formas tradicionales y desiguales de entender las relaciones entre los hombres y las mujeres.

Aunque el patriarcado ha perdido su legitimidad con la instauración de la democracia, todavía las mentalidades siguen siendo patriarcales. Con la quiebra de la legitimidad del patriarcado asistimos al desmoronamiento de todo el aparato ideológico del mismo. Se empieza a cuestionar el poder de los hombres sobre las mujeres y, por lo tanto, deja de ser legítima la violencia de género como aspecto estructural del orden social. Podemos decir que estamos en plena etapa de transición en la que aunque el patriarcado ha perdido su legitimidad, sin embargo, no ha dejado de tener vigencia. Es más, en cierta forma, su resistencia a desaparecer es la que explica la ferocidad de ciertas formas de violencia que se ejercen contra las mujeres.

Es evidente que este proceso de deslegitimación del patriarcado es el que ha destapado la existencia de la violencia y ha empezado a cuestionarla.

La violencia, que ha existido siempre, sólo recientemente produce rechazo y oposición. Al cuestionarse el poder del hombre sobre la mujer como sistema legítimo de dominación se van tambaleando las instituciones que lo sustentan, y se pone de manifiesto, con mayor crudeza que nunca, la ilegitimidad de esta violencia que se ejerce para mantenerlo. Justamente ahora que comienza a resquebrajarse el patriarcado y justamente en los países en los que más deteriorado se encuentra, es donde se advierte con mayor fuerza la existencia de la violencia contra las mujeres y donde se denuncia con mayor vigor. La explicación de ello es que la denuncia de la violencia de género no ocurre en aquellos lugares donde la violencia es más fuerte, sino en aquellos donde más ilegítima resulta.

*«Los problemas de discriminación, opresión, y maltrato de las mujeres no han desaparecido, ni siquiera disminuido en intensidad de forma sustancial. De hecho, aunque se ha reducido algo la discriminación legal y el mercado de trabajo muestra tendencias igualadoras a medida que aumenta la educación de las mujeres, la violencia interpersonal y el maltrato psicológico se generalizan, debido precisamente a la ira de los hombres, individual y colectiva, por su pérdida de poder» (Castells, op.cit: 161).*

Una vez que políticamente se declara la igualdad entre los hombres y las mujeres, la existencia de violencia de género deja de tener sentido y legitimidad.

Se ha pasado de la tradición al crimen. Las mujeres dejan de estar confinadas en el silencio del ámbito privado. Las agresiones contra las mujeres ya no son vistas como proezas ni como rasgos necesarios del orden social, sino como violaciones de los derechos individuales.

Siguen siendo un arma de guerra y un arma contra las mujeres, pero han sido repudiadas ideológicamente y no pueden ser objeto de vanagloria. Si alguien se jacta de esos crímenes ha de hacerlo con cuidado. Se desmorona el patriarcado, aunque todavía sus coletazos son muy potentes y las formas de combatirlos siguen siendo difíciles.

En este mismo sentido, podemos ver cómo la incorporación laboral de las mujeres aumenta su poder de negociación y debilita la autoridad patriarcal. Primero poco a poco, y luego reforzando argumentos con las teorías del movimiento feminista, las mujeres trabajadoras transforman el funcionamiento interno de sus familias y cuestionan dentro de ellas la autoridad masculina. La familia patriarcal, piedra angular del patriarcado, está desapareciendo, pero ello no significa que muchas de sus estructuras sociales, psicológicas y económicas desaparezcan de inmediato (Castells, op cit).

## **8.- *Mujer y el mundo rural.***

Se ha hablado mucho del papel que desempeñan las mujeres rurales y en los últimos años se ha tratado de reivindicar el papel protagonista que juega este colectivo en el desarrollo rural. A pesar de esto, aún existe una doble marginación: la de ser mujer y habitar en una zona rural.

Las mujeres rurales trabajan fuera de la casa, se ocupan de la misma y educan a sus hijos. Las estadísticas nos muestran que cada año en nuestro país, son más las

mujeres que cumplen estas funciones asumiendo la jefatura de hogar, pero no todas viven en la ciudad, cumplen su jornada laboral, reciben un sueldo por ello cada mes y tienen reconocidos sus derechos laborales. Las mujeres rurales por el contrario, tienen las mismas obligaciones, pero no así los mismos derechos, ni las mismas facilidades de acceso a servicios básicos.

Afortunadamente, la situación de las mujeres rurales ha cambiado considerablemente en los últimos años, pero todavía las mujeres que habitan en sectores rurales padecen una serie de desigualdades. Las particulares circunstancias de la vida rural limitan sus derechos a la educación, la sanidad, las comunicaciones, las nuevas tecnologías, etc, por lo que la imagen de la sociedad que se distribuye diariamente en los medios de comunicación no corresponde en lo absoluto a la realidad de las áreas rurales.

## **9.- *¿Qué significa ser mujer rural en Chile?***

Chile aparece en un lugar destacado en las escalas del continente sobre respeto a los derechos humanos. Sin embargo, las cosas cambian cuando se trata, específicamente de las mujeres.

El índice de Desarrollo Humano del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) sólo lo ubica en el lugar número 39 del Índice de Desarrollo relativo al género. Peor aún. En la medición del Empoderamiento de Género, el descenso es mayor: el país aparece en el lugar número 51 (Sernam 2000-2002).

Las mediciones indican, entonces, que si bien el avance con respecto a los derechos humanos de las mujeres no ha cesado, aún queda mucho por hacer. Y el tema se agudiza al referirse a las mujeres rurales o indígenas., sectores de la población que sólo han alcanzado un cierto rango dentro de algunas políticas y programas del Estado durante los tres últimos gobiernos democráticos.

*“según los resultados del Censo 2002, la población rural chilena corresponde al 13.3% y, según la Encuesta Casen 2000, un 48.4% del universo rural existente entonces correspondía a mujeres” (Ibid: 15)*

Esto significa que las vidas de un poco más de un millón de personas del género femenino están determinadas por un territorio, condicionamientos culturales y redes de dependencia de producción y supervivencia radicalmente diferentes a las que viven sus congéneres urbanas.

Los cambios en la estructura agrícola del país y, por cierto, en la concepción del mercado, también significaron una modificación en el modo en que es concebida la relación de las mujeres con la producción. Así, mientras la Reforma Agraria de los años 60 las llamaba a desarrollar actividades dentro del ámbito de lo doméstico y a integrarse a la sociedad a través de los Centros de Madres, en los años 90 la convocatoria fue ingresar en la producción agropecuaria, ya fuera como trabajadoras asalariadas, como productoras de cultivos de autosuficiencia o como microempresarias de cara al mercado.

Pero, si de Políticas Públicas se trata, sólo en 1996 el Estado comienza a pensarlas desde su propia perspectiva, marcando – con el Plan de Igualdad para las Mujeres Rurales – un hito en la historia del país.

Un condicionamiento determinante es la constatación de que este porcentaje de mujeres no forma un conglomerado homogéneo. Muy por el contrario. En Chile, esta característica común al continente se ve agravada por las radicales diferencias de un territorio disímil desde el punto de vista geográfico, poblacional y étnico-cultural. Por lo tanto, no es posible establecer una categoría social “mujer rural” sin mirar las diversidades que este concepto engloba: variable étnico-cultural, distintos tipos de territorio rural existentes en el país, nivel socioeconómico, relación de las mujeres con las tareas realizadas, nivel educacional (analfabetas o no), posibilidades de acceso a la salud, etc.

Estas diferencias deben ser contempladas a la hora de la implementación de los programas específicos, pero los diagnósticos deben hacer hincapié en los elementos comunes, algunos de los cuales pueden ser los siguientes:

- La discriminación y subordinación derivadas de su condición de género, que cruza toda su existencia.
- La situación de pobreza, que en los casos de jefatura de hogar está acentuada por la falta de educación, elemento que, a su vez, incide negativamente en la calidad del trabajo o de los recursos productivos a los que pueden acceder.
- La desvaloración e invisibilización de su trabajo productivo y su aporte a la economía, acentuados por la recarga de trabajo, ya que deben realizar sus tareas con una mínima infraestructura – sanitaria, de agua potable y de electrificación – con un deficitario equipamiento en el hogar y en la comunidad.
- La socialización femenina con rasgos, responsabilidades, pautas de comportamiento, valores, gustos, temores, actividades y expectativas que la cultura dominante les asigna como propios de las mujeres.

## ***10.- Valores y actitudes culturales de las mujeres rurales.***

Para entender la situación y las condiciones de vida de las mujeres rurales, es preciso comprender las relaciones establecidas entre hombres y mujeres por la cultura rural. En especial, en aquellas referidas a la familia, a las relaciones con el medio ambiente y a la diversidad étnica.

En la cultura operan y se reproducen desigualdades y discriminación entre géneros y grupos étnicos, por lo que es preciso tener en cuenta la vida cotidiana, la lengua, la tecnología, los modos de vida, la relación de los grupos humanos con su entorno y la naturaleza, los valores, etc.

Las familias rurales constituyen núcleos transmisores de cultura, unidades de producción, de gestión y consumo. Y son, sobre todo, unidades de vida.

Por otro lado, el que las actividades masculinas y femeninas sean complementarias en el objetivo de conseguir ingresos y mantener la reproducción familiar no significa simetría en las relaciones entre hombres y mujeres, porque la familia también constituye un espacio de desigualdades y de negociación. Esta simetría se verifica, entre otros dispositivos culturales, en el hecho de que pese a ser las mujeres las encargadas de la producción y de una parte importante de la producción, existen mecanismos de invisibilización de su labor. Esto conduce a una sobrecarga de trabajo femenino. Por otro lado, culturalmente, hombres y mujeres no tienen las mismas formas de vincularse con el entorno.

La especificidad de las mujeres rurales en esta materia es evidente en el conocimiento, uso y preservación del medio ambiente, esencial para el tratamiento de enfermedades, la seguridad alimentaria, el manejo del hábitat y la conservación de suelos y semillas y el manejo del recurso hídrico. Por eso, el reconocimiento de la diversidad de sus habitantes no sólo es importante en términos culturales y de desarrollo del país, sino también incide en la valoración de las actividades de las mujeres.

## ***11.- Educación y producción de conocimiento en el sector rural.***

En relación al ámbito educacional – ya sea en el acceso a la formación básica y media, como a la técnica y profesional -, surgen dos ejes de problemas. El primero está relacionado con la falta de reconocimiento del rol productivo- económico y con el refuerzo de los roles tradicionales e inequidades de género por parte de los agentes de desarrollo; el segundo tiene que ver con las dificultades propias del mundo rural para que hombres y mujeres accedan en igualdad de oportunidades a la educación. La ausencia de reconocimiento del rol productivo- económico de las mujeres rurales es reforzada, generalmente, por los técnicos y profesionales que actúan en el ámbito agronómico y social; porque sus propuestas de acciones de desarrollo las marginan, lo que refuerza los roles tradicionales que les son impuestos y que son transmitidos en la educación formal del medio rural Y, aunque en esta área también ha habido

avances, éstos no se han traducido en una formación profesional adecuada a la realidad y a las necesidades de las mujeres rurales.

En cuanto a la producción de conocimiento, fundamental en el proceso de planificación, contribuye a su invisibilidad el que no existan diagnósticos regionales ni estudios acabados del impacto de las políticas sociales y económicas sobre estas mujeres. Además, pese a los esfuerzos por aumentar la cobertura de la educación formal en sectores rurales y de mejorar su calidad, es fundamental señalar que un gran sector de la población adulta femenina aún permanecen importantes índices de analfabetismo. Esta situación es más grave si a ella se suma el analfabetismo por desuso del lenguaje, que aparece en vastos sectores de mujeres campesinas, especialmente entre las indígenas. Por cierto, esto también incide en las posibilidades reales de que este sector acceda a empleos más calificados o, simplemente mejore sus niveles de gestión de la producción por cuenta propia.

## **CAPITULO II**

### ***LA VIOLENCIA COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL IDEOLÓGICA.***

Con el avanzar del tiempo y de la investigación, han surgido diversos conceptos que hablan de la violencia en la familia, paulatinamente se han ido modificando estas aproximaciones, de acuerdo a los aportes de estudiosos de la materia, desde sicólogos hasta sociólogos que han contribuido en tal tarea.

La violencia intrafamiliar es entendida como un fenómeno en el cual, en un grupo social doméstico, en que se mantienen una situación de amor y protección, una persona más débil que la otra es víctima de un abuso físico o psíquico ejercido por esta otra persona, en condiciones tales que resulte difícil la implementación de recursos de control social que regulan o impidan esa práctica, por lo que tiende a repetirse (Larraín, 1998).

Cuando hablamos de violencia doméstica o intrafamiliar nos estamos refiriendo a una de las formas de la violencia de género: la que se desarrolla en el espacio doméstico (concepto que no alude al espacio físico de la casa o el hogar). Entendemos por espacio doméstico al delimitado por las interacciones en contextos privados. De ese modo, puede caracterizar una relación de noviazgo, una relación de pareja, con o sin convivencia, o los vínculos con ex parejas, etc. (Corsi, op cit ).

Corsi, indica que cuando se habla de violencia intrafamiliar se hace alusión a todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos. En este caso, los grupos vulnerables identificados son las mujeres, los niños y las personas mayores. Así como la violencia doméstica es una forma de violencia basada en el género, la violencia intrafamiliar tiene dos vertientes: una de ellas basada en el género y la otra basada en la generación. En definitiva, la violencia se dirige siempre hacia la población más vulnerable, definida culturalmente como la más débil (en realidad a las que se le ha negado la participación democrática en el poder).

Por lo tanto, cuando se hable de violencia intrafamiliar, además de la violencia hacia la mujer, consideramos al maltrato infantil y al maltrato hacia personas ancianas.

Por otra parte, se puede recabar importante información, de la socióloga española Inés Alberdi y su colaboradora Natalia Matas, quienes después de una minuciosa investigación, sostienen que:

*“ se trata de violencia familiar, en cuanto va más allá de la familia y no se acaba en el matrimonio, ya que también incluye la violencia contra la mujer en las parejas que conviven sin matrimonio y en las parejas que no han comenzado aún la convivencia, o que ya se han separado. Puede considerarse doméstica en cuanto parte de ella se desencadena en la convivencia, pero a la vez también tendremos en cuenta la violencia de parejas que no conviven, cuando ese hombre y esa mujer están unidos por vínculos afectivos, o lo han estado” (Alberdi y Matas, op cit: 90).*

## **1.- Características de la violencia contra las mujeres.**

- **Es violencia de género**

Para entender esta denominación de violencia de género hay que tener en cuenta el carácter social de los rasgos atribuidos a hombres y mujeres. Se utiliza el concepto de *género* para identificar las diferencias sociales y culturales que se producen entre los hombres y las mujeres, distinguiéndolo del concepto de *sexo*, con el que nos referimos a las diferencias biológicas que hay entre los hombres y las mujeres. Con estos dos conceptos es posible entender cómo la mayoría de los rasgos de lo femenino y lo masculino son construcciones culturales, son producto de la sociedad, no derivados necesariamente de la naturaleza. Tanto los rasgos producidos por la naturaleza como los aprendidos de la cultura tienen un arraigo muy potente en los seres humanos. Incluso hoy en día, debido a los avances de la ciencia, podría considerarse incluso más fácil cambiar los rasgos sexuales de un individuo que cambiar sus características psicosociológicas femeninas o masculinas.

Al definirla como violencia de género se ha dado un paso hacia el reconocimiento de la violencia contra las mujeres. Se denomina así por ser aquella violencia ejercida por los hombres contra las mujeres, en la que el género del agresor y el de la víctima va íntimamente unido a la explicación de dicha violencia. Es violencia de género porque es aquella que afecta a las mujeres por el mero hecho de serlo. Hay muchas agresiones y formas de violencia que no guardan relación con el hecho de ser hombre o mujer, mientras que aquí nos referimos a la violencia que se ejerce por los hombres para mantener el control y el dominio sobre las mujeres.

- **Es un rasgo social a la vez que un fenómeno individual**

Hay una estrecha relación entre todas las formas de violencia contra las mujeres. En cada caso de violencia vemos el comportamiento concreto de un hombre que realiza una agresión contra una mujer, pero esto es posible porque las pautas de organización de la sociedad lo permiten y las pautas culturales le dan una cierta legitimidad.

Hay datos suficientes para entender que la violencia contra las mujeres es una característica estructural de las sociedades patriarcales. La violencia se deriva de la desigualdad entre hombres y mujeres y se hace necesaria para mantener a las mujeres en situación de inferioridad. La violencia contra las mujeres reduce su participación en todos los aspectos de la vida social porque crea miedo e inhibe sus capacidades. La violencia trastorna la vida de las mujeres en múltiples campos; socava la confianza de las mujeres en sí mismas y reduce su autoestima tanto física como psicológicamente; destruye su salud y niega sus derechos humanos.

La violencia no sólo se debe a rasgos singulares y patológicos de una serie de individuos, sino que tiene rasgos estructurales de una forma cultural de definir las identidades y las relaciones entre los hombres y las mujeres.

Estas características estructurales son las que producen que muchos individuos ejerzan la violencia contra las mujeres y, lo que es más significativo, las que permiten que la sociedad la tolere. No es posible entender el origen de la violencia y su mantenimiento durante siglos si la cultura dominante en una sociedad estuviera en contra de la misma. Por ello entendemos que las estructuras culturales, a las que hay que dedicar más atención de la que se les viene dando, son causas fundamentales de la producción y la reproducción social de la violencia contra las mujeres (Ibid, 23).

Sin embargo, también podríamos, con la ayuda de la abundante literatura psicológica, entrar a examinar las características individuales de agresores y de víctimas. Podríamos ver, siguiendo los numerosos análisis psicológicos que se han elaborado sobre estas cuestiones, la importancia de determinados factores que colaboran la aparición y el estallido de episodios de violencia y que cooperan a hacerla más grave cuando están presentes.

Estos factores, entre los que podemos señalar diversas psicopatologías como el sadismo, el masoquismo, la irresponsabilidad, la brutalidad o la falta de criterios morales, tienen una gran importancia en la utilización de la violencia.

No es el objetivo de este estudio tratar de comprender las razones individuales, en cuanto trayectorias vitales que explican la génesis de la violencia en cada caso concreto de agresión, sino que situarlo en una perspectiva general intentando ver la cuestión de la violencia como un fenómeno social y global.

- **Se deriva de la desigualdad de poder entre hombres y mujeres**

La violencia está estrechamente relacionada con la desigualdad de género. La investigación feminista ha puesto de manifiesto la relación que hay entre la violencia y las formas culturales de considerar a las mujeres inferiores a los hombres. La

violencia contra las mujeres es resultado de la idea de superioridad masculina y de los valores que se reflejan en el *código patriarcal*.

La esencia del *código patriarcal* es una representación de la masculinidad a través del dominio sobre la mujer. La idea de jerarquía sexual y la identificación de la virilidad con la superioridad masculina sobre la mujer, lo que en el ámbito popular se ha llamado machismo, están intrínsecamente unidas a la idea de que es legítimo imponer la autoridad sobre la mujer, incluso mediante la violencia. A las mujeres se las considera como seres inferiores a los que se puede usar, despreciar e incluso maltratar. El machismo, término de profundo arraigo hispano, ha pasado a referirse internacionalmente a las ideas de superioridad masculina y al miedo, entre los hombres, de mostrar cualquier rasgo de conducta que tenga connotaciones femeninas. A mayor nivel de desigualdad en el reparto de funciones y de responsabilidades y a mayor desequilibrio en cuanto a participación en la toma de decisiones entre los géneros, mayor es el poder que se ejerce sobre las mujeres y mayor es el riesgo potencial que éstas tienen de sufrir violencia (Ibid, 25).

Hay un sentido circular de la relación entre violencia e inferioridad femenina: el hecho de que los hombres recurran a la violencia hace que las mujeres se sientan inferiores; y la idea de inferioridad de las mujeres refuerza la posibilidad de recurrir a la violencia contra ellas.

El machismo conlleva la idea de superioridad de las cualidades masculinas más estereotipadas, como la fuerza y la agresividad, y empuja a los hombres a demostrarlas. El despliegue de actitudes machistas viene obligado por la necesidad de demostrarse a sí mismo y a los demás que se es un hombre (Morilla, 2001). En la socialización de los niños se advierte como muchas de estas actitudes se les imponen aun en contra de sus preferencias pacíficas o su carácter tranquilo. En la edad adulta, esta demostración de ser «un hombre» puede cobrar importancia en la imposición violenta sobre las mujeres.

Muchos de los rasgos que se identifican con la masculinidad son grandes cualidades, siempre que no degeneren en abuso de poder sobre los otros. Según la

explicación de Morilla, por la ley del más fuerte los valores que se impusieron como rasgos de masculinidad evolucionaron negativamente.

*«Lo activo se convirtió en intervencionismo, lo combativo degeneró en agresivo, lo que fue seguridad en sí mismo se convirtió en dominación, la fuerza se convirtió en violencia y abuso; el egocentrismo se convirtió en explotación, la mente unidireccional se convirtió en despotismo, el rigor en intransigencia y el anhelo de superación se convirtió en ambición» (ibid: 101).*

La utilización de estas capacidades como instrumentos de poder y dominación formaron el sistema extremo de valores machistas con un poder de coerción enorme. La amenaza para los propios varones es dejar de ser hombres si no desarrollan estos atributos.

La constelación ideológica del *código patriarcal* está formada por una serie de rasgos que definen la dicotomía de inferioridad y superioridad entre los sexos. La creencia de tener derecho a utilizar la violencia contra las mujeres es un rasgo patriarcal con una larga historia en la que la violencia se ha considerado legítima por parte de los varones, especialmente para los que tuvieron el papel de maridos o padres.

También es característico del código patriarcal la creencia de tener derecho al acceso carnal a las mujeres sin consideración a los deseos y preferencias de ellas. Ya sea como realidad o como fantasía, la idea de acceder sexualmente a todas las mujeres forma parte del imaginario masculino patriarcal. Este derecho se siente como totalmente legítimo con respecto a la propia mujer.

Un rasgo del *código patriarcal* es la división radical entre pureza y pecado de las mujeres cuya única superación es posible mediante la vinculación matrimonial con un hombre. Esta clasificación extrema del comportamiento sexual nunca ha existido para los hombres, cuyas actividades sexuales fuera del matrimonio no suponían deshonor para ellos ni para sus familias.

La competencia entre varones por el dominio de las mujeres como seña de virilidad ha llevado a una enorme agresividad contra las mujeres y una vigilancia extrema de la mujer propia. Las agresiones a las mujeres no se valoran en sí mismas, sino con respecto de los otros hombres. Por ello el adulterio masculino sólo es posible cuando se trata de acceder a la mujer de otro.

Bajo el prisma patriarcal se hace una conceptualización del respeto debido a una mujer solamente en función de quien es su amo. Las mujeres sin amo son territorio libre, abierto potencialmente a la agresión sexual. La mujer que no tiene amo, ni es virgen, no se valora, no sirve para entrar en el juego de la dominación y sólo es sujeto de desprecio y agresión.

La violación se considera delito dependiendo de a quién se viole. Las agresiones sexuales a mujeres dedicadas a la prostitución no se consideran como tales, ni tampoco a la esposa, salvo que lleguen a extremos muy graves.

El *código patriarcal*, como forma de entender las relaciones entre hombres y mujeres, no ha desaparecido y aún tiene un vigor considerable entre buena parte de la población mundial. Aunque está perdiendo terreno, todavía tiene vigencia en buena parte de las sociedades conocidas y emerge en forma de comportamientos que nos parecen irracionales. Creemos que los comportamientos de violencia son los coletazos del patriarcado que se muestra como un sistema de dominación que se resiste a desaparecer. Incluso hay quien considera que la violencia se acrecienta por esta resistencia:

*«La violencia interpersonal y el maltrato psicológico se generalizan debido precisamente a la ira de los hombres, individual y colectiva, por su pérdida de poder» (Castells, op cit: 160).*

- **Tiene un carácter instrumental**

La violencia contra las mujeres es el resultado de las relaciones de dominación masculina y de subordinación femenina. El poder de los hombres y la subordinación de las mujeres, que es un rasgo básico del patriarcado, requiere de algún mecanismo de sometimiento. En este sentido, la violencia contra las mujeres es el modo de afianzar ese dominio.

La violencia de género no es un fin en sí mismo sino un instrumento de dominación y control social. Y en este caso se utiliza como mecanismo de mantenimiento del poder masculino y de reproducción del sometimiento femenino.

La violencia de género trata de domesticar a la mujer, de hacerla someterse sin que se escape, por eso es un obstáculo a la autonomía y libertad de las mujeres.

Cuando se recurre a la violencia no se desea romper con la mujer sino que se desea mantener el lazo que la sujeta. Se trata de obligar a la mujer a un comportamiento determinado, a una sumisión sin escapatoria. Este tipo de violencia se acompaña de mecanismos psicológicos de manipulación como son el evitar que se pongan de manifiesto los intereses contrapuestos y evitar en lo posible la manifestación del conflicto. La manipulación y el mantenimiento de una cultura que silencia la participación de las mujeres forma parte del cuadro general del patriarcado.

- **Es estructural e institucional**

La violencia contra las mujeres no es un fenómeno aislado ni circunstancial en las relaciones entre hombres y mujeres, sino que es un aspecto estructural de la organización del sistema social. Es un fenómeno social transversal a todas las clases sociales y que aparece en las diferentes etapas del ciclo vital. No es más propia de las clases pobres y marginadas, aunque pueda parecerlo porque son estas las que más frecuentemente acuden a la policía o a los servicios sociales.

El patriarcado es un sistema de adjudicación de espacios sociales y de normas de conducta y, en ese sentido, se puede interpretar la violencia contra la mujer como un mecanismo para volver a «ponerla en su sitio» y para someterla institucionalmente (Molina, 1990).

La violencia contra las mujeres tiene que ver con el conjunto de la organización social. Afecta a las normas básicas de la sociedad y a los modelos de comportamiento. Las normas de socialización de cada género la han aceptado y legitimado históricamente. Se utiliza para asegurar el sometimiento de las mujeres y su cumplimiento de los roles de servicio y cuidado personal que se les han asignado. La reproducción de la distribución de funciones dentro de la familia y la adscripción de posiciones desiguales para los hombres y las mujeres se garantiza manteniendo como posibilidad el recurso a la violencia.

Aún hoy en día la posición familiar debilita la posición social de las mujeres y esto ayuda a mantenerlas en situación de sometimiento. La trampa que tienen las mujeres en relación con la familia: su posición dentro de la familia debilita su posición en el ámbito laboral y, a la inversa, su posición débil en el ámbito laboral debilita su posición dentro de la familia. Este es el círculo vicioso que reproduce la discriminación laboral femenina: no ganan dinero porque tienen que cuidar de la familia, y tienen que cuidar de la familia porque no ganan dinero (Amorós, 1990).

*“Dado este carácter estructural y estable de la violencia hay una resistencia social a su reconocimiento. La violencia de género se concreta en agresiones individuales, pero forma parte de un mecanismo social de dominio de un grupo sobre otro. En este sentido es en el que se entiende que el conjunto de la sociedad se haya resistido tanto tiempo a dar una respuesta eficaz a este tipo de violencia. Otras manifestaciones de violencia, como los crímenes callejeros o el terrorismo obtienen de la sociedad una reacción mucho más enérgica. Aunque el número de muertos al año por violencia de pareja sea más elevado que por otras muchas causas (incluyendo el terrorismo) se le da menor relevancia porque la respuesta social no se guía tanto por los daños causados como por el significado social y, todavía, los aspectos privados de la violencia de género ayudan a ocultarla” (Molina, op cit: 66).*

- **Es ideológica**

No entendemos la reacción de las mujeres y nos preguntamos por qué las mujeres no se resisten más enérgicamente frente a la violencia masculina.

Nos preguntamos por qué una mujer permite la agresión y se resigna al sometimiento en su mundo privado. Es la misma pregunta de «por qué no se marcha» que se le hace tantas veces a la mujer maltratada.

El asombro que reflejan estas preguntas pone de manifiesto el olvido de los aspectos ideológicos y estructurales de la violencia, la importancia de las dependencias sociales y psicológicas, además de las económicas, que vinculan a las mujeres con sus agresores. Porque lo que hemos llamado *código patriarcal* no afecta sólo a las creencias de los hombres sino también a las de las mujeres. Y estas creencias tienen una fuerza enorme sobre sus formas de entender lo que pasa, de explicar por qué se desencadena y de vivir la experiencia de la violencia.

Vivir la experiencia de la violencia prepara a las mujeres para la aceptación del dominio masculino y les hace creer que sólo en la dependencia de un hombre se justifica su vida y su existencia social. La buena esposa es la que se resigna. El *código patriarcal* hace equivalente el matrimonio estable y la unión familiar con el éxito personal de la mujer. El concebir estos conceptos como indisolubles infunde un temor profundo al fracaso matrimonial en las mujeres. Pueden llegar a creer que ser una buena madre y una buena esposa significa soportar todas las agresiones posibles antes de romper la unidad familiar. Por ello el confinamiento de las mujeres en los espacios domésticos va asociado a la sobrevaloración del matrimonio y la maternidad.

- **Está por todas partes**

La idea de la sumisión de la mujer como una forma de asegurar la paz dentro del matrimonio está todavía tremendamente arraigada entre nosotros.

Incluso entre aquellos hombres que no se sienten inclinados a pegar a su mujer no es infrecuente hacer alusiones a ello como manera de advertir que es una posibilidad que pueden ejercer. No es raro ver el gesto de un marido que amenaza con pegar a su mujer. Se utiliza incluso como broma en parejas en las que no existen los malos tratos físicos pero en las que hay conciencia de la superioridad del hombre, conciencia interiorizada por ambos.

Esto se pone de manifiesto constantemente en las bromas que se gastan y en el lenguaje que se utiliza en la vida cotidiana. No es raro escuchar «no me hables así que te voy a pegar», «no me digas que no, que te ganas un golpe», «no te pongas pesada, que cobras», y tantas otras expresiones coloquiales de amenaza que se escuchan. A través de estas formas de hablar, el hombre se dirige a la mujer utilizando amenazas potenciales que, en muchas parejas, nunca llegarán a realizarse.

El que la violencia no llegue a la agresión física no significa que no esté presente en las relaciones conyugales cotidianas. Es más, este tipo de relación está tan interiorizada en algunas parejas que no tratan de ocultarla ante terceros y se expresa abiertamente, dándole un mayor carácter de broma a estas expresiones cuando las utilizan en presencia de conocidos, amigos o familiares. No podemos saber si esas amenazas que se escuchan reiteradamente, a veces con acento de broma, llegan a hacerse realidad, pero lo que sí sabemos es que estas expresiones lingüísticas utilizadas de forma habitual por maridos «normales» sirven para frenar a las mujeres y les disuaden de expresar sus opiniones, sus deseos o sus discrepancias.

El ejercicio rígido de los roles tradicionales de esposa y madre ponen a la mujer en situación de riesgo ante la violencia masculina, porque con ellos renuncia a ejercer su categoría de sujeto y se hace más vulnerable a los abusos del cónyuge en caso de conflicto. Un reparto de roles muy marcado entre el marido y la mujer también supone potencialmente un riesgo porque la mujer se siente más vulnerable ante las presiones masculinas, no solamente por no tener recursos propios de subsistencia

sino por su especialización en el rol doméstico que conlleva, si no hay reciprocidad, connotaciones de servidumbre (Alberdi, 2002).

Marcharse no aparece como una verdadera opción para muchas mujeres tan influidas como sus cónyuges por esta forma patriarcal de entender las relaciones de pareja. A partir de estas ideas, la desigualdad se acrecienta, la inferioridad de las mujeres se da por descontada y, si aparecen otros factores que ayuden, la violencia contra la mujer se convierte en un aspecto crónico de la relación.

- **Afecta a todas las mujeres**

La violencia no se reparte equitativamente entre todas las mujeres, sino que incide de manera desigual entre ellas. Esta desigualdad se explica por la mayor o menor aceptación del *código patriarcal* y por los factores psicológicos de la biografía personal de la mujer y del hombre, así como por factores socioeconómicos relacionados con sus recursos personales, de posición social, de situación geográfica, etc.

Sin embargo, la violencia de género supone una amenaza potencial para todas las mujeres por el hecho de dirigirse contra todo su grupo. Los incidentes concretos y particulares de violencia contra una mujer afectan colectivamente a todas en cuanto influyen, con su ejemplo, en el conjunto de la sociedad y refuerzan el poder simbólico de los hombres a la vez que atentan contra la igualdad de las mujeres. La violencia es una amenaza que existe para todas las mujeres y cada nuevo episodio atemoriza colectivamente al grupo de las mujeres y refuerza la superioridad de los hombres. La violencia contra otras mujeres influye en toda la población, y empuja al resto de las mujeres a tolerar conductas masculinas que no tolerarían si no tuvieran miedo de los hombres (Ibid).

La violencia de género tiene una función de refuerzo del dominio masculino pues actúa, como las acciones de la mafia o del terrorismo, sobre toda la población, amedrentándola. Sólo las mujeres víctimas sufren la violencia en su propia persona,

pero todas las mujeres quedan afectadas; la violencia refuerza el temor de todas y fomenta la subordinación a los hombres.

El mecanismo tiene mucho en común con las acciones de la mafia que hacen daño a aquel al que van destinadas pero, a la vez, amedrentan al resto de la población y fomentan el silencio, la sumisión y la expansión del poder de los violentos. La violencia viene a completar un cuadro de limitaciones sociales de todo tipo que sufren las mujeres a diario, como son las peores oportunidades de empleo, el aislamiento social y el hostigamiento sexual.

El que exista la violencia de género trastorna la vida de las mujeres y debilita su autoestima en todos los niveles. El acabar con la violencia de género supone liberar a todas las mujeres, promover la seguridad de las mujeres en sí mismas y ampliar su capacidad de participar en todos los aspectos de la vida social. La violencia se opone a ello porque crea miedo y las inhibe en múltiples actividades.

- **No es natural, es aprendida**

La violencia no es un comportamiento natural, es una actitud aprendida mediante la socialización. El aprendizaje para dominar se legitima con una serie de valores que limitan en los hombres la compasión y la empatía.

Los valores que sostienen el aprendizaje de la violencia son el sexismo y la misoginia. El sexismo es el desprecio de las mujeres y la creencia de que es conveniente ejercer sobre ellas el dominio y forzarlas a la sumisión, además de dedicarlas a las tareas serviles y rutinarias. La misoginia es el odio y el miedo a las mujeres, que también está estrechamente relacionado con las creencias acerca de la inferioridad de las mujeres y la necesidad de que sean controladas por los hombres (Bosch, 1999).

Estas actitudes son ancestrales, más propias de un sistema social antiguo y patriarcal, pero todavía persisten y se transmiten a través de la socialización y de la

educación de los jóvenes. No sólo se transmiten los valores patriarcales a través de la socialización, sino que la convivencia con los modos violentos y despreciativos de tratar a las mujeres enseña a tolerarlos y a repetirlos. Si la identidad masculina se identifica con la fuerza y la agresividad y, por alguna razón, esta identidad se ve amenazada, la hombría patriarcal va a recurrir a la violencia porque ese es el mecanismo aprendido.

En este sentido, cobran una importancia enorme las técnicas de prevención de la violencia que ponen su énfasis en la reelaboración de las identidades masculinas de niños, jóvenes y adultos.

La socialización se hace a la vez con palabras y con imágenes. La trascendencia de las imágenes y de las relaciones que se establecen en la infancia es crucial. La socialización crea las identidades y muy frecuentemente todavía los niños ven a su alrededor, desde los primeros momentos de su vida, actitudes de superioridad masculina y respuestas de sumisión femenina.

Es muy importante educar a los jóvenes de otra forma. Al igual que la socialización puede servir para ayudar a que estos valores pervivan, también se puede usar para combatirlos y hacerlos desaparecer. Por ello es muy importante la educación de los jóvenes, hombres y mujeres, en actitudes alternativas. Es posible educarles en valores democráticos, fomentar el equilibrio de poder y responsabilidad de hombres y de mujeres, y combatir los estereotipos masculinos y femeninos que fundamentan la misoginia (Díaz Aguado, 2001).

La familia es un lugar central en cuanto al aprendizaje de la violencia. Hay un modelo de comportamiento y resolución de conflictos implícitamente acordados que es desigual y que es el caldo de cultivo del aprendizaje de la violencia contra las mujeres. En la mentalidad tradicional y patriarcal, la naturaleza de la vida familiar es compartir un hogar y unas experiencias de convivencia sin que los elementos básicos del conflicto se hagan explícitos; enfatizar el conflicto de género se interpreta como resentimiento y amargura. Esto forma parte del *código patriarcal* y de la ideología autoritaria que dan al *orden* y a la *armonía* un valor superior al proceso de

negociación y búsqueda de consenso. La necesidad de orden y unidad, lo que esconde es una estructura de poder en la que el conflicto no llega a manifestarse porque ya de antemano hay un vencedor: el padre de familia (Alberdi, op cit)

El ideal de la armonía familiar niega la realidad humana de los inevitables conflictos cotidianos que no tienen porqué suponer un motivo de violencia.

Despejar choques de intereses y opiniones, negociar y dialogar, en lugar de imponer unilateralmente el poder, son elementos que pueden llevar al crecimiento personal de todos los miembros de la familia. Bajo la ideología de la armonía, laten también ideas desvalorizadoras de las mujeres que van unidas al reparto rígido de responsabilidades domésticas y productivas entre el marido y la mujer en el matrimonio.

La percepción de que sólo él, que desempeña un trabajo remunerado, contribuye al bienestar de la familia está en relación con las ideas que se mantienen acerca de los roles respectivos de hombres y mujeres. Con estas ideas se refuerza la desigualdad de la pareja: ella no vale nada porque sólo trabaja en casa y él es el amo porque es el que trae el dinero a casa. La dependencia económica es un factor que ayuda a la violencia en cuanto refuerza estructuralmente la vulnerabilidad de la mujer.

El trabajo remunerado mejora la posición de las mujeres en la familia, les hace menos dependientes social y económicamente y reduce su situación de vulnerabilidad ante la violencia. El trabajo remunerado de las mujeres puede ayudar a plantear los conflictos de la pareja en términos de mayor igualdad y, en este sentido, contribuye a contrarrestar la violencia. El trabajo fuera del hogar da a las mujeres un ingreso económico que es una forma de independencia con respecto a su marido. Hay un mayor respeto social asociado con aportar ingresos económicos a la familia que con aportar trabajos domésticos. El trabajo remunerado aumenta el estatus social de la mujer y su posición dentro de la familia, con el consiguiente cambio de equilibrio de poder y decisión. El trabajo fuera de la casa suele llevar aparejado formas de seguridad y protección legal, aumentando los derechos de estas mujeres que, además, son menos vulnerables económicamente. El trabajo también pone a los

individuos en contacto con el exterior y les permite una experiencia y unos contactos socialmente valiosos.

- **Es tolerada socialmente**

La violencia masculina ha sido tolerada tradicionalmente como algo natural y es transmitida en la educación de los niños y las niñas, así como en los modelos masculinos que presentan los medios de comunicación. Hay una cierta aceptación social de la violencia o, al menos, no hay un rechazo cerrado y definitivo. Decimos esto porque no existen las mismas reacciones a las agresiones de género que ante otras, aunque los daños sean similares.

Por ejemplo, es muy frecuente que los vecinos o familiares asistan como testigos pasivos de la violencia contra las mujeres. A veces acuden para ayudar y consolar a la víctima, pero muy raramente ponen denuncias ni intervienen, ni declaran en contra el agresor. Sólo poco a poco, y muy recientemente, comienza nuestra sociedad a tomarse en serio que esta forma de violencia es asunto de todos.

Un reflejo de la aceptación social de la violencia son las formas de referirse a ella mediante bromas o hipérboles acerca de lo que la violencia puede significar de amor pasional.

También las propias víctimas aceptan la violencia en cierta medida en cuanto la consideran como un destino, y la enfrentan con el fatalismo del que cree que no pueden evitarla. Al no ser muy firme el rechazo social a la violencia, no es seguro contar con apoyo cuando se denuncia. Son enormes los costos de todo tipo que tiene para las mujeres denunciar la violencia de la que son víctimas. La sociedad enfrenta los sucesos analizando con demasiada severidad las posibles responsabilidades de la víctima. Cuando se trata de agresiones sexuales no es infrecuente convertir a la víctima en responsable y buscar los posibles motivos que ella haya dado para la agresión; en los casos de violencia doméstica se trata muy frecuentemente de investigar las provocaciones de la víctima.

En la historia de estos delitos nos encontramos con la complicidad de la tradición y de la religión, que se han inclinado a ver la violencia como un fenómeno inevitable.

Se enfrenta la violencia masculina de una forma fatalista, declarando que siempre ha sido así y se interpreta como una prueba que envía la providencia y que a la mujer le toca sobrellevar. Resignarse y no rebelarse han sido los consejos recibidos por muchas mujeres maltratadas.

Es así como, si una mujer no se somete con docilidad, pasa a ser responsable de la violencia que pueda sufrir.

- **Pasa desapercibida y es difícil de advertir**

Al tratarse de un rasgo estructural de la mayoría de las sociedades, la violencia contra las mujeres es muy difícil de advertir. Como el primer paso para enfrentar un problema social es hacerlo visible, esto ha sido uno de los objetivos iniciales de las denuncias feministas, ya que anteriormente pasaba socialmente desapercibida. La violencia contra las mujeres ha tenido que ser denunciada para que empezar a verse. La situación tiene algo de circular, no es posible verla si no se considera un problema, y sólo es posible definirla como problema después de haberla hecho visible.

Tal es el carácter habitual que tiene que, en la mayoría de los casos, la violencia pasa desapercibida por una sociedad que mira para otro lado. No se ve pero tampoco se quiere ver. En muchos casos no se advierte por el carácter habitual que presenta pero, a la vez, cuando se hace evidente, todo son excusas para no reconocer que es un problema. Hay numerosos mecanismos para minimizarla y esconderla. Aunque la violencia contra las mujeres es uno de los crímenes más expandidos y menos conocidos de la historia de la humanidad, hasta muy recientemente no se ha considerado como tal, sino como uno de los rasgos habituales del comportamiento en la mayoría de las sociedades conocidas.

Sólo comienza a considerarse un crimen a finales del siglo XX. Hasta entonces, no se reconoce ni se advierte. En este aspecto, con la violencia de género ocurre lo mismo que con numerosos otros problemas sociales, que no se advierten hasta que se identifican como un problema, por esta razón, el primer paso para solucionar un problema es reconocerlo; y para reconocerlo, hay que identificarlo y definirlo; anteriormente no existe.

Se persigue un cambio de actitudes que lleve a no tolerar la violencia contra las mujeres en ninguna de sus modalidades, un cambio absoluto con respecto a la violencia de género, de modo que nos hagamos cada vez más sensibles a cualquiera de sus aspectos y a cualquier nivel de intensidad.

Por todo ello uno de los objetivos primeros de la acción ante la violencia de género será hacerla visible y dar a conocer sus características. Empezar a verla y hacerla inadmisibile como comportamiento ancestral que se guía por el código patriarcal. Defender políticamente la igualdad entre los hombres y las mujeres y con ello deslegitimar todas las conductas que buscan el sometimiento de las mujeres y la jerarquización de las relaciones de género.

- **Es un mecanismo de control y de castigo**

La violencia intrafamiliar funciona como mecanismo de control y castigo, como un instrumento para reducir a la mujer, sujetarla y domesticarla, para obligarla a actuar y comportarse como debe y como se espera. Observamos el carácter instrumental que tienen los malos tratos, que persiguen asegurar el dominio masculino y la sumisión de la mujer, aleccionar a ésta y demostrar quién tiene la autoridad y cuál es el papel respectivo de cada uno en la relación de pareja. Se pretende que quede claro que la mujer ha de estar supeditada a la voluntad y a los deseos del hombre, y que éste tiene poder para exigirle cuentas, controlarla y prohibirle ciertas actividades.

El mecanismo se pone en marcha porque la mujer no se somete suficientemente y, por consiguiente, según esta forma de interpretar las cosas, la

primera responsable de lo que ocurre es ella. El demostrar su poder, su superioridad y su hombría con relación a la mujer se convierte en una obligación consigo mismo que va más allá de la obediencia a las normas legalmente vigentes.

Los hombres son, desde este punto de vista, empujados a controlar a su mujer, y por ello son posteriormente excusados y perdonados. No se han portado bien, pero hay que entenderlo. A lo que más se parece este mecanismo de sometimiento es al proceso de doma de un animal. El mecanismo psicológico de explicación no se parece tanto a otras formas de violencia interpersonal, sino que tiene mucho más en común con los mecanismos de doma y educación de los animales por su intención de aleccionar y someter para el futuro.

La violencia tiene un carácter ejemplificador para muchos agresores. Como el objetivo básico es aleccionar y mostrar a la sociedad como uno es capaz de tratar a su mujer, la mayoría de los delitos de violencia doméstica se cometen abiertamente. Las mujeres agredidas tratan muchas veces de ocultar los golpes, los gritos que muestran ante el vecindario lo que está pasando, mientras que al marido no le preocupa porque desea que se sepa quién está imponiendo su autoridad. Las mujeres son las que habitualmente pretenden mantener los malos tratos en secreto, mientras que es muy frecuente que al hombre no le importe que se sepa. Incluso muchos de ellos llevan a cabo parte de sus agresiones en público. Para él es una demostración de hombría: la está castigando y está enseñando a todos lo que debe hacerse (Alberdi, op cit).

En este sentido de castigo ejemplar se entiende el descaro y la arrogancia que muchos hombres muestran en el trato despectivo que dan a sus mujeres. Es muy frecuente que se hable de celos en los delitos de malos tratos, queriendo darle una explicación emocional y amorosa al descontrol del hombre. Esto se relaciona con que es muy frecuente que la situación de máxima violencia se produzca cuando la mujer quiere separarse o quiere irse con otro hombre. Pero no es así. Con la violencia no es el amor perdido lo que está en juego, sino el control y el poder sobre esa mujer. El sentido de propiedad sobre la mujer es lo que lleva a las agresiones porque se vincula la sumisión femenina a la propia virilidad y no se soporta la idea de que ella tenga

autonomía. La violencia no es consecuencia del amor sino un mecanismo de poder y de venganza. Esto explica el carácter desesperado e irracional de recurrir a la violencia, utilizando justamente un medio que asienta el temor pero nunca el amor. No se busca el amor ni la reconciliación con la mujer, sino la imposición de la autoridad y la demostración de poder.

## **2.- *Las diversas formas de violencia contra las mujeres.***

La violencia afecta a las relaciones entre los hombres y las mujeres en todas sus formas y presenta múltiples aspectos según qué tipo de sometimiento femenino persiga. La violencia abarca todas las esferas de la vida de las mujeres; se desarrolla en la familia, influye en las formas de establecer las relaciones sexuales, afecta al mundo del trabajo, las formas de ocio, la cultura y los estilos de vida.

Las distintas formas de violencia de género pueden advertirse tanto en las relaciones cotidianas como en la regulación de la sexualidad del grupo social. Son hombres los que ejercen la violencia, pero los agentes de la misma no son solamente los hombres, porque no hay que olvidar que también las mujeres están inmersas en el sistema social y sujetas a su influencia.

Muy frecuentemente son las mujeres los agentes de esta violencia en cuanto transmisoras de las normas de desigualdad y sometimiento entre los géneros a través de la socialización de sus hijos y de sus hijas. De ello tenemos una muestra terrible, que refleja asimismo el carácter estructural de esta violencia, en el caso de las mutilaciones genitales realizadas en las niñas en algunas sociedades africanas, una práctica que transmiten y de la que se encargan las mujeres. La asimilación cultural que tienen estas mujeres de las normas de su organización social les impide advertir la crudeza de la violencia a la que someten a las jóvenes.

Todas las formas de violencia de género guardan relación entre sí, tienen una continuidad entre ellas y todas tienen relación con el patriarcado. Las agresiones

sexuales, el acoso sexual en el trabajo, las agresiones domésticas o las violaciones no se entienden sin la ideología patriarcal de desprecio e inferioridad de las mujeres.

### **3.- Formas atenuadas de violencia cultural.**

Existen múltiples formas culturales de agresión contra las mujeres que no llegan a presentar la gravedad de las que se han señalado. Entre ellas podemos señalar el hostigamiento a las mujeres en los lugares públicos, las imágenes degradantes transmitidas por los medios de comunicación y los cánones de belleza femenina que atentan contra la salud. Todas ellas presentan formas atenuadas de agresión y se difunden en la forma de violencia simbólica.

Se usa el término de violencia simbólica en el sentido acuñado por Bourdieu (Bourdieu, op cit) para referirse al hecho de que las clases sociales dominantes presentan sus saberes, valores y sus criterios como los únicos válidos. Se rechazan las formas de entender el mundo que no coinciden con las del grupo dominante. En este sentido la violencia simbólica es una agresión contra las aspiraciones, los valores, los modos de entender el mundo y las prácticas cotidianas del grupo que se quiere someter y dominar. Los instrumentos de la violencia simbólica son ideológicos. Con ellos refuerzan su dominio imponiendo sus criterios en el mundo de la ética, la estética, la moda, la moral, etc.

- **El hostigamiento en la calle.**

Ésta no es la más grave de las formas culturales de violencia contra las mujeres pero si es una de las que pone de manifiesto más claramente el carácter de género que tiene y su implantación en todas las clases sociales.

En las calles de numerosas ciudades del mundo las mujeres se sienten amenazadas por los insultos, los piropos obscenos o las simples interpelaciones ofensivas. No es infrecuente que los hombres interpeleen agresivamente a las mujeres

que ven pasar, haciendo referencias a las distintas partes de su cuerpo, al margen de la condición social de estas mujeres. Con estas expresiones públicas los hombres afirman su superioridad genérica sobre las mujeres por encima de las diferencias de clase y las mujeres aprenden la jerarquía de género sea cual sea su posición social.

El insulto o piropo callejero es una forma de agresión a las mujeres muy característica de la violencia patriarcal porque simbólicamente es una falta de respeto que se acepta socialmente con naturalidad y con “sentido del humor”.

En el terreno del hostigamiento público a las mujeres hay que incluir la publicidad sexista que es ofensiva para las mujeres. Asimismo, la pornografía que utiliza imágenes femeninas con un sentido de cosificación del cuerpo femenino y que, en muchos sentidos, ofende colectivamente la dignidad de las mujeres.

- **El ideal de belleza femenina como agresión**

Ha habido en el pasado, y aún se mantienen en ciertas sociedades, prácticas culturales que se sitúan a medio camino entre formas de represión de las mujeres y reglas de belleza o arreglo físico. Son aquellas tradiciones, costumbres o modas que suponen sacrificios y causan daños físicos a las mujeres. Podríamos señalar la práctica, en algunas tribus africanas, de poner numerosos collares a las niñas desde muy temprana edad para desarrollar la longitud de su cuello cuando lleguen a ser adultas. Otra práctica terrible ha sido la costumbre china de vendar los pies a las mujeres para asegurar un tamaño muy reducido de los mismos cuando fueran mayores. Esta práctica se erradicó en los años cincuenta del siglo XX y también fueron terribles los daños y los sufrimientos por los que tuvieron que pasar las generaciones de mujeres a las que se les habían vendado los pies en la infancia y se les desvendaron a edad avanzada.

Podríamos también incluir aquí los enormes daños y sufrimientos infligidos a las mujeres para acomodarse a determinados patrones de belleza, como es actualmente la norma de delgadez extrema en la mayoría de las sociedades. Las

privaciones que sufren las mujeres para adecuarse a esto son enormes, produciendo también innumerables trastornos alimenticios, llegando algunos de ellos a ser enfermedades graves como la anorexia y la bulimia.

Las dietas, la cirugía estética, los ejercicios para conservar el vigor físico, todo ello está en la frontera de las prácticas culturales que agreden a las mujeres. Se imponen con una fuerza enorme y, a la vez, son las mismas mujeres las que las asumen voluntariamente. Este aspecto de la voluntariedad es el que señala el límite que separa lo que es y lo que no es violencia contra las mujeres; aunque hay que tener en cuenta lo persuasivas que pueden ser las normas culturales a las que muchas mujeres no pueden resistirse.

Estos patrones culturales imponen el sometimiento a través de la idea de belleza. La fuerza de los mismos es tal que son las mismas mujeres las que ejercen la violencia y el sacrificio sobre ellas mismas. Se advierte con crudeza la fuerza de estas normas culturales y, sin embargo, es difícil identificar responsabilidades en una agresión que se produce colectivamente contra el cuerpo de las mujeres, pero en la que las mujeres se implican activamente.

#### ***4.- Modalidades de violencia doméstica o conyugal.***

Los malos tratos no siempre son agresiones físicas en tanto que su objetivo no es causar una lesión inmediata, sino someter a la persona sobre la que se ejercen. En este sentido, es preciso ver cada agresión como un nudo, especialmente fuerte, dentro de una trama continua de coacciones. Son muchas las formas bajo las cuales aparecen los malos tratos psíquicos, el abuso emocional, y la violencia física contra las mujeres. Todas ellas se conceptualizan como violencia en cuanto son formas de coacción y de imposición de conductas que ejercen los hombres para someter a sus mujeres.

En los casos de violencia doméstica suelen coexistir múltiples formas de maltrato que se refuerzan; la violencia física siempre contiene elementos de violencia

emocional, la violencia emocional a menudo va acompañada de amenazas de violencia física, y la violencia sexual está impregnada de violencia emocional y física.

*La violencia doméstica se manifiesta en agresiones físicas, psíquicas o sexuales que causan daño físico o psicológico y vulneran la libertad de la mujer.* Las consecuencias de las agresiones se mezclan unas con otras. Los malos tratos físicos causan daño físico y psicológico, y las agresiones emocionales reiteradas pueden llegar a producir deterioros físicos. En este sentido, cuando se habla de violencia física o psíquica nos referimos a la acción del agresor, no a las consecuencias que esa acción tiene en la víctima. Los estudios clínicos más recientes realizados sobre las víctimas de la violencia doméstica dicen que el maltrato psíquico produce consecuencias tan graves como el físico (Sarasua y Zubizarreta, 2000).

Como se mencionó anteriormente, las manifestaciones de la violencia conyugal o doméstica son diversas, como por ejemplo:

- **Violencia física:** es el uso de la fuerza contra el cuerpo de otra persona. Es maltrato físico cualquier conducta que suponga agresión física contra la mujer. Pueden ser empujones, bofetadas, patadas, estrangulamientos, etc., que pueden ser actos realizados con objetos contundentes, como un palo, un cinturón, o ser realizadas con armas blancas como cuchillos u objetos cortantes.

Es la más difícil de ocultar, la que deja secuelas de forma más inmediata; y sus víctimas no pueden minimizarla ni excusarla fácilmente. La visibilidad de las agresiones físicas, por otra parte, permite a la víctima tomar conciencia más fácilmente y pedir ayuda.

- **Violencia psicológica:** es toda conducta orientada a la desvalorización de la otra persona. Los malos tratos psicológicos causan sufrimiento y son tan dañinos o más que los malos tratos físicos en cuanto al deterioro de la salud física y mental de la víctima (Echaburua y Corral, 1998).

Hay muchos comportamientos que se pueden entender como violencia psicológica. Algunos de ellos son evidentes desde el exterior, mientras que otros son difíciles de percibir desde fuera de la relación interpersonal. Presentan diferentes niveles de gravedad según refuercen la desvalorización de la mujer que los sufre y el control sobre ella.

La agresión psíquica se realiza mediante manipulaciones emocionales que se manifiestan en el desprecio, humillación o culpabilización, que tienen el efecto de reducir la autoestima y la seguridad en sí misma de la mujer. Son formas de violencia psicológica las que se manifiestan en el desprecio hacia las opiniones, los trabajos, o las actividades realizadas por la mujer.

Una modalidad de violencia psíquica es la violencia de rol o control patriarcal, que se caracteriza por ser una conducta encaminada a controlar las actividades de la mujer en términos de su tiempo, sus relaciones, su trabajo y sus medios de subsistencia. Su objetivo es limitar al máximo la autonomía personal de la mujer y erosionar su autoestima e iniciativa propia, con el fin de reducirla a un ser pasivo y dócil.

- **Violencia sexual:** La violencia sexual se ejerce mediante presiones físicas o psíquicas que imponen relaciones sexuales no deseadas mediante coacción, intimidación o indefensión. El maltrato sexual se produce cuando se obliga a la mujer a mantener relaciones sexuales contra su voluntad, o en una forma que ella no quiere, ya sea por la fuerza o mediante coacciones. Podría incorporarse este tipo de violencia en la violencia física, pero se diferencia en cuanto el objeto del abuso es la *libertad sexual* de la mujer y no tanto su integridad física (Alberdi, op cit: 94).

## CAPITULO III

### EL CIRCUITO DE LA VIOLENCIA.

La convivencia e interacción familiar se organiza en torno a espacios hogareños donde tiene lugar la socialización primaria de hombres y mujeres, y la reproducción cotidiana de sus miembros. En los hogares se despliegan fuertes lazos de afecto y solidaridad; se transmiten los valores que nutren y enriquecen la vida de las personas; se reúnen y asignan los recursos dirigidos a satisfacer las necesidades de sus miembros; se configura la división del trabajo con arreglo a las normas culturales y de acuerdo con la edad, el sexo y el parentesco de sus integrantes; y se toman las decisiones relativas a los eventos vitales de relevancia en el ámbito demográfico que estructuran y marcan la trayectoria de vida de las personas. Sin embargo, también en la familia se construyen relaciones de poder y autoridad, y a menudo la violencia ejercida en contra de alguno de sus miembros permanece oculta al interior del hogar.

#### **1.- La familia y sus funciones.**

Según Barudy,

*“La finalidad biológica de una familia es ser la matriz grupal que permite procrear, cuidar, mantener, proteger y reproducir la vida humana. Por lo tanto, toda la materia, energía y los recursos familiares están destinados a mantener la organización de todos los miembros que la componen (1999: 39).*

Desde el punto de vista de la estructura, la familia es un conjunto de miembros que se organizan en subsistemas. Así podemos distinguir los subsistemas parental, conyugal, fraternal, etc. Los subsistemas están separados por fronteras simbólicas y cada uno de ellos contribuye al funcionamiento de la familia manteniendo identidad a través del ejercicio de roles, funciones y tareas necesarias para la existencia del conjunto.

Las interacciones de los miembros de una familia se estructuran a través del tiempo en rituales, que mantienen el funcionamiento del sistema como conjunto, procurando a la vez un sentido de pertenencia y coherencia.

Estos rituales están destinados, por ejemplo, a acoger, proteger y cuidar a sus miembros, así como a mantener la colaboración y cohabitación entre ellos. Otros son producidos para asegurar zonas de intimidad y de diferencia. Estos últimos afirman una jerarquía en la estructura familiar, garantizando la diferenciación de los roles y las fronteras entre las generaciones.

La agresividad, la sexualidad, los modelos de crianza y la palabra son un conjunto de recursos esenciales al servicio de la vida familiar. Lamentablemente, son numerosas las familias donde los adultos desvirtúan estos recursos provocando diversos tipos de violencia, siendo la más dramática la que atañe a los niños. Por su carácter destructor, estas situaciones pueden acarrear la pérdida de la organización familiar.

## **2.- *La familia como sistema cultural y “palabreante”.***

Las familias para mantenerse vivas y sanas, deben comunicarse y relacionarse con otros sistemas, pero siempre manteniendo su coherencia interna.

La comunicación corresponde y permite la coordinación de las conductas entre individuos diferentes. Estas coordinaciones de conductas o comportamientos sociales están presentes en todos los animales sociales, incluidos los humanos y son los que permiten la existencia de la familia como sistema y de las redes sociales que conforman la comunidad. De tales comportamientos, como los reproductores, los patrones de cuidados y de crianzas de la progenitura, las dinámicas conyugales, etc, dependerá el funcionamiento sano de una familia. Los miembros de una familia coordinan sus comportamientos para asegurar el bienestar de todos sus miembros, así como la producción, la transmisión y la conservación de la cultura familiar. La vida

de todos los miembros de una familia depende del éxito de estas dinámicas asociativas (ibid).

### **3.- *Los fenómenos culturales en las familias.***

Cada familia posee en su “bagaje” elementos culturales que vienen de su propio linaje o “clan familiar”, y otros de su comunidad, pueblo o nación de pertenencia. El compartir una misma cultura refuerza el sentimiento de cohesión y de pertenencia a una familia determinada.

Para hablar del término cultura se utilizarán dos acepciones: primero, como el conjunto “de conductas que permanecen constantes a través de las generaciones”; segundo, como el conjunto de discursos y/o relatos que se transmiten y se mantienen de generación en generación y que dan sentido y explican los acontecimientos y fenómenos de la vida familiar. En condiciones ideales, la familia obtiene también de los intercambios verbales con su tejido social los elementos gratificantes y las confirmaciones mutuas de las identidades individuales de sus miembros, de la identidad familiar y de las imágenes que constituyen sus cartas del mundo exterior (ibid).

Así, una serie de representaciones y discursos sociales sirven de referencia a los miembros de una familia como imágenes guías y modelos de comportamiento en lo que concierne a los roles de cada miembro, sus conductas y la forma de relacionarse. Desgraciadamente, éstas no siempre respetan la integridad y el derecho de los más débiles. Así, por ejemplo, ciertos modelos culturales abusivos aún dominantes en la sociedad, tales como el machismo y el adultismo, sirven de base a comportamientos violentos de los adultos en las familias.

#### **4.- *La familia como discurso.***

Para la familia, la percepción, la representación y la expresión a través de la palabra de sus experiencias corresponde a una parte importante de sus circunstancias. La posibilidad de representarse la realidad da a cada miembro la conciencia de su realidad familiar singular, así como de su proceso evolutivo, pero también lo confronta con la angustia ligada a la representación de experiencias tales como la separación, el envejecimiento, la muerte, la violencia, el amor, la soledad, el otro amenazador, etc.

Por otra parte, poder hablar de nuestras familias nos permite sentirnos parte de una historia, manteniendo los lazos con nuestros antepasados, y tornarnos al futuro para transmitir, a través de nuestros proyectos, combates y diálogos, la historia familiar transformada en cultura a nuestros descendientes.

Estos relatos culturales permiten no sólo dar sentido a los sucesos, sino que proporcionan igualmente un sentido de pertenencia y de “cohesión” a los diferentes miembros de un linaje familiar. Esta cohesión facilita el trabajo colectivo para afrontar desafíos adaptativos. Por ejemplo, el sólo hecho de compartir las mismas creencias en una familia procura a todos sus miembros una experiencia compartida que asegura la unidad familiar, promoviendo a la vez sentimientos de seguridad y protección, garantía necesaria para poder hacer frente a las perturbaciones que provienen del entorno. Los comportamientos y relatos se organizan en los patrones repetitivos que corresponden a lo que hemos llamado “los rituales”. Compartir en un grupo una misma representación de la familia constituye uno de los elementos fundamentales de las circunstancias de vida de cada uno de sus integrantes y de su conjunto. Esto procura una parte importante del sentido de pertenencia a una colectividad y a una cultura (Ibid).

Cuando la adhesión a esta cultura es impuesta por la fuerza, existirá un riesgo importante de trastornos de la percepción de sí mismo de los otros. Este es el caso

de las dinámicas sociales familiares abusivas, que bloquean la creatividad individual, petrifican la capacidad reflexiva e impiden el encuentro y el diálogo con los otros.

## **5.- *La violencia en el ciclo vital de una familia.***

La familia es un sistema que evoluciona de una forma permanente durante todo su transcurrir existencial. Este proceso corresponde a su ciclo vital, es decir, a su historia de cambios estructurales y de relaciones, sin que ella pierda su existencia. Los cambios en las familias pueden producirse en distintos niveles, tanto en los individuos, en las relaciones entre sus miembros o en la constitución de los subsistemas que la constituyen.

En cada etapa de su crecimiento, a menudo simbolizada por un suceso y/o rito, tal como el matrimonio, el nacimiento, la escolarización de un niño, la adolescencia, etc., una nueva situación se instaura en la familia, lo que obliga a encontrar nuevos funcionamientos, adaptando los roles y las funciones de cada miembro. Un cambio estructural es necesario, lo que acarrea un nivel superior de complejidad con respecto al funcionamiento anterior de la familia.

Desgraciadamente esto no ocurre siempre en forma constructiva y sana para todos los miembros de la familia. Esto sucede porque la capacidad del sistema para adaptarse a las perturbaciones provenientes del medio dependen de la magnitud y calidad de las perturbaciones, pero sobretodo del estado del sistema familiar en el momento de ser perturbado. En ciertas condiciones, las familias –ya agotadas por el sobrepeso de las malas condiciones ambientales- se encuentran en la imposibilidad de modificar su estructura y confrontadas a una nueva perturbación incluso mínima, pueden sucumbir reencontrándose en una situación catastrófica que pone en peligro su organización. Se trata por ejemplo, de las familias que producen violencia intrafamiliar y maltrato en un contexto de crisis, donde los recursos normales para asegurar la integridad de los miembros, especialmente de los más débiles, se encuentran momentáneamente agotados. Estas familias no tienen más recursos disponibles para integrar de manera constructiva los efectos del medio.

Según manifiesta Barudy, también se puede generar un proceso a la inversa, donde,

*"las situaciones de maltrato pueden también ser consecuencia de la incapacidad de la familia para relacionarse con su medio ambiente por exceso de cierre de ciertas familias. Esto se expresa por una "sordera" o la indiferencia a los aportes del medio. Se trata aquí de sistemas familiares con un funcionamiento hermético, con poca comunicación con el medio. Este encierro intrafamiliar facilita la acumulación de tensiones internas y/o la ausencia de un cuestionamiento crítico de los sistemas de creencias abusivos y violentos" (ibid: 43)*

## **6.- El Ciclo de la Violencia Conyugal.**

La violencia contra la mujer en una relación de pareja no ocurre en forma impulsiva sino que obedece a un patrón que se repite a lo largo de la relación. Este se encuentra caracterizado en la Teoría del Ciclo de la Violencia (Walker, 1994).

### **Primera Fase: Acumulación de tensión**

Incremento de la tensión. En ella, el hombre se muestra irritable y molesto; todas las características de su esposa parecen incomodarle y además de humillarla o degradarla, comienza a mostrar diferentes conductas agresivas físicas. La tensión no disminuye y la mujer, a pesar de que realiza enormes esfuerzos para calmarlo, no lo consigue.

### **Segunda fase: Episodio agudo de violencia**

Incidente agudo de violencia. La tensión que se venía acumulando en la primera fase explota en un ataque físico de mayor severidad y que generalmente es el motivo por el cual muchas mujeres acuden a hospitales o solicitan protección legal. Después de este incidente, el hombre se relaja y la tensión disminuye.

### **Tercera fase: Etapa de calma, arrepentimiento o luna de miel**

Tregua amorosa. Luego del incidente agudo y una vez que la tensión disminuye, el hombre agresor se muestra complaciente con la mujer, y puede prometer que no volverá a lastimarla. Durante este período, él solicita el perdón y la confianza en su cambio y para convencer a la mujer recurre a innumerables estrategias, tales como un comportamiento seductores hacia ella, obsequios paseos para sus hijos e hijas, buscar mediadores, etc. A esta fase se le conoce como período de tregua porque es el tiempo que transcurre entre los incidentes de violencia.

### **7.- Mitos e interpretaciones erróneas acerca de la violencia conyugal.**

Se hace necesario diferenciar entre causas de la violencia conyugal y factores de riesgo, ya que con frecuencia, aparecen unidos y se confunden. La violencia conyugal surge a veces relacionada con las drogas, el alcoholismo o los problemas psíquicos de los agresores, y ello hace pensar que éstas son las causas. Pero estas formas de marginación social no son más que los factores que la acompañan y pueden ayudar a que se ponga de manifiesto. Las causas de la violencia conyugal, como quedó de manifiesto en los capítulos anteriores, son algo más profundo y más arraigado en nuestra cultura.

*” La confusión entre causas y factores de riesgo ayuda a aceptar explicaciones que son mucho más tranquilizadoras para la buena conciencia de la sociedad. Si la violencia conyugal sólo se produce por parte de hombres desequilibrados, drogadictos, irascibles, o que están borrachos, no se trata de un problema social profundo, se trata de un problema de orden público y salud preventiva, que no obliga a tomarse en serio la reeducación de toda la sociedad. Con esta explicación no es necesario cuestionar buena parte de nuestras tradiciones, ni la revisión de muchas ideas acerca de las relaciones entre hombres y las mujeres (Alberdi, op.cit: 103).*

Funcionan además en nuestra sociedad una serie de mecanismos de justificación que denotan comprensión del agresor y culpabilización de la víctima. La teoría más extendida es la que individualiza las causas del maltrato en la personalidad

de los implicados; el hombre maltratador sería un pobre enfermo, mientras que la mujer sería una masoquista patológica que alienta la violencia. Ésta es una forma de delimitar el maltrato a un grupo muy específico y de justificar el fenómeno. Se excusa la violencia considerando a los agresores como enfermos, desequilibrados a los que hay que atender y curar en lugar de castigar. Esta explicación de que existen enfermos *a priori* que se meten en relaciones violentas de pareja es errónea.

Según explica la psiquiatra Vázquez:

*«No podemos establecer genuinamente un perfil de mujeres maltratadas antes de que comience a darse el maltrato y no existe ningún indicio experimentalmente demostrado que sea capaz de detectar a aquellos varones que se convertirán en maltratadores» (Vázquez, 1999: 96).*

Es habitual explicar la violencia debido a la agresividad masculina incontrolable. Los hombres pierden el control y no pueden resistir sus impulsos o su ira. Se excusa a los agresores como víctimas involuntarias de sus hormonas.

También se intenta atenuar la responsabilidad de los agresores en razón de la influencia nociva de sustancias que afectan al comportamiento. El alcohol o las drogas es lo que les hace ser agresivos. La ingestión de alcohol se usa como atenuante en lugar de usarse como agravante del delito. El alcohol puede servir para disminuir la responsabilidad personal cuando el agresor se excusa diciendo que estaba borracho y, sin embargo, estudios concretos demuestran que estos mismos agresores también ejercían violencia cuando estaban sobrios. El que el alcohol se haya considerado como atenuante en el enjuiciamiento de estos delitos ha promovido incluso que se aduzca la ingestión de alcohol en un gran número de casos.

Se demuestra que las expectativas acerca de los efectos desinhibidores del alcohol son igualmente poderosos que el efecto farmacológico del alcohol en sí. Esto apoya la hipótesis de que los agresores emplean el alcohol cuando pegan para justificar su comportamiento (Rosenhow citado en Alberdi, op cit ).

Otra forma de excusar a los violentos es exagerar la compasión acerca de los problemas laborales o sociales que tengan. El agresor es víctima de numerosas frustraciones, tiene problemas personales, laborales, tiene estrés por eso recurre a la violencia; tiene tanta presión exterior que habría que excusar su comportamiento, viene a decir esta explicación. Muy frecuentemente se identifica la violencia doméstica con la pobreza o la marginación social, pero esto no es más que un mito. Los hombres que maltratan a las mujeres se encuentran en todas las clases sociales, tienen todas las edades y todo tipo de posiciones económicas. Por supuesto, como complemento a todos estos planteamientos, aparece la idea de que hay que comprender al agresor y ayudar a rehabilitarlo.

No se puede establecer una relación causal directa entre estos factores y la violencia doméstica porque, aunque a nivel individual sirvan como explicación del aumento de la probabilidad, no explican su incidencia completa.

Que estos factores no son una causa necesaria queda demostrado en la enorme cantidad de casos en que la violencia no va acompañada de problemas psíquicos, alcoholismo ni marginalidad de ningún tipo. Hay muchos hombres con problemas de alcohol y desequilibrios mentales que no son maltratadores y una gran proporción de los maltratadores que son tipos normales que funcionan perfectamente en el resto de su vida social.

Tampoco la diferencia de fuerza física puede ser empleada como explicación, aunque es un factor que ayuda a entender que se mantenga como amenaza. La diferencia de constitución física no nos lleva a agredir a los niños o a los ancianos débiles que nos cruzamos por la calle. Alguien puede tener por jefe o profesor a una persona pequeña o débil y no por eso le da de golpes cuando le lleva la contraria.

## **8.- Consecuencias de la violencia conyugal contra la mujer.**

- El estrés postraumático: engloba una serie de síntomas que se manifiestan en las personas que viven una situación traumática como testigos o víctimas. Se trata de un daño que se presenta en la forma de miedo o terror incontrolado que se repite cada vez que se recuerda la experiencia vivida.

El trastorno de estrés postraumático se caracteriza principalmente por tres síntomas: la reexperimentación del suceso, el intento de olvidarlo y la intranquilidad. El síntoma más inmediato es que el acontecimiento desencadenado se reexperimenta a través de sueños, de recuerdos que hace revivirlo a nivel de malestar físico. A continuación, la persona trata de evitar estímulos asociados al trauma; el individuo intenta evitar pensamientos, actividades o personas relacionadas con el trauma; se desentiende de actividades o personas relacionadas con el trauma; se desentiende de actividades anteriores y se enajena respecto de los demás; le domina una sensación de futuro desolador. Por último el individuo también experimenta un aumento de la inquietud, en una forma que no existía antes del trauma: insomnio, irritabilidad, incapacidad de concentración, hipervigilancia, sobresaltos exagerados. Como resultado de estos síntomas se manifiestan problemas sociales y laborales. No se desenvuelve normalmente en la actividad cotidiana.

- El síndrome de la mujer maltratada: Otra forma de identificar las consecuencias y trastornos psicológicos producidos por la violencia doméstica se describe como el síndrome de la mujer maltratada, que identifica una serie de rasgos que aparecen con enorme frecuencia en las mujeres que han pasado por esa experiencia (Walter, 1984).

Este síndrome aparece como consecuencia de estar expuesta a una relación de maltrato repetido intermitentemente. La víctima experimenta un *complejo primario*, caracterizado por síntomas traumáticos: ansiedad, hipervigilancia, reexperimentación del trauma, recuerdos recurrentes e intrusivos, embotamiento emocional. Su

autoestima se deteriora tanto que puede desarrollar una indefensión aprendida, es decir, dar una respuesta autodestructiva a la violencia.

La víctima también suele tener un *complejo secundario* de síntomas, que se caracterizan por el autoengaño de idealizar al maltratador y tener fe en que dejará de agredirla. También puede incluirse aquí una reacción de rechazo o minimización del peligro que corre. Incluso puede llegar a suprimir su ira contra el agresor exculpando a éste de sus ataques.

Una de las estrategias más comunes para evadirse de los síntomas de estrés postraumático o del síndrome de maltrato es el consumo continuo de sustancias tóxicas como tranquilizantes, ansiolíticos o alcohol, que frecuentemente se convierten en adicciones. También es muy frecuente que desarrollen trastornos obsesivos, obsesivo-compulsivos, obesidad, anorexia y bulimia.

Estos síntomas se agravan cuando la mujer sigue conviviendo con el agresor y en esos casos la ansiedad o hipervigilancia que genera el miedo constante son difíciles de superar.

## **9.- Dificultades para reaccionar ante la violencia doméstica.**

Hay una serie de características del rol femenino que producen comportamientos que son inapropiados ante la violencia. La socialización en el cuidado de los otros y la dificultad de pensar en una misma inciden negativamente al momento de buscar ayuda en una situación de maltrato. El comportamiento de entrega a la familia, en cuanto dar prioridad a los intereses de los otros, dificulta la autoprotección de estas mujeres. Por otra parte, la vida familiar presenta rasgos que hacen difícil la prevención y la protección frente a la violencia. Otros aspectos del rol de género, como la complementariedad de roles femeninos y masculinos, ayudan a mantener una dependencia mutua entre el hombre y la mujer que hace muy difícil a las mujeres poner distancia frente a los malos tratos. Si a estos factores les añadimos los efectos de deterioro psíquico que se producen con la violencia, resulta claro que la reacción ante la violencia no es fácil para las mujeres.

La violencia intrafamiliar no enfrenta a dos individuos con las mismas capacidades de acción y respuesta, sino que enfrenta a dos personas a las que se ha preparado de diferente manera y de las que la sociedad espera diferentes comportamientos. De los hombres se espera que tengan poder, que se impongan y que controlen a sus mujeres; de ellas se espera, o se esperaba, sometimiento, obediencia y resignación a lo que el matrimonio les depara. De modo que se enfrentan dos individuos: uno, un sujeto con derechos y dotado de iniciativa; y, otro sujeto cargado de responsabilidades y obligaciones y preparado para la pasividad. Este esquema de desigualdades de socialización de género prepara a los hombres y a las mujeres para la violencia y hace muy difícil salir de ella.

Todo ello es lo que nos ayuda a entender que las mujeres en situación de malos tratos tengan un promedio muy alto de años de permanencia en esa situación. El aprendizaje de su rol actúa como su principal enemigo. Les hace imposible pensar egoístamente en sí mismas y tomar las medidas que les pueden proteger. Por otra parte, las madres que aconsejan paciencia, los amigos que minimizan las agresiones, el grupo familiar que les anticipa una situación de desamparo económico, producen un entorno que refuerza el rol de género desigual que ha permitido llegar a lo que se ha llegado (Murillo citado en Alberdi, op cit, 113).

**II PARTE**

**MARCO REFERENCIAL**

## CAPITULO IV

### LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN CHILE.

El problema de la violencia intrafamiliar empieza a ser denunciado en Chile durante los años 80 a partir del trabajo de las organizaciones no gubernamentales. Así comienza a transformarse en una preocupación para el Estado de Chile, donde se determina la necesidad de promover una legislación adecuada para enfrentar la situación de violencia contra la mujer.

#### **1.- *Políticas Públicas y legislativas en la década del 90.***

Los gobiernos de la Concertación desde sus inicios comprometieron su voluntad para avanzar en la solución del problema. En 1992, el Servicio Nacional de la Mujer a poco andar de su creación (1991), comienza a desplegar distintas estrategias para dar respuesta a la urgente necesidad de brindar una atención integral, interdisciplinaria y especializada a las mujeres que viven una situación de violencia al interior de sus familias. Es así que se crea el Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, que aborda, por primera vez desde el Estado, la temática de la atención y prevención en violencia. En este periodo se instalan los seis primeros Centros de Atención en convenio con municipios, y se desarrollan los primeros módulos de capacitación, comenzando esta tarea con Carabineros de Chile (policía uniformada), incidiendo con ello en la reconstrucción de la democracia en el país.

El 27 de agosto de 1994 se promulga la Ley N° 19.325, de Violencia Intrafamiliar, luego de cuatro años de tramitación parlamentaria durante los cuales, tanto el SERNAM como el movimiento de mujeres y la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, realizaron importantes acciones de lobby y campañas de recolección de firmas y de sensibilización de la opinión pública y de los/as parlamentarios/as.

Con la mencionada Ley, el Estado daba una potente señal acerca de la problemática de la violencia al interior de la familia. Era un tema en el que había que intervenir por la gravedad del hecho en sí, pero también por las consecuencias en las familias, en cada una de las personas que vivía esta situación, y también en el conjunto de la sociedad. De esta manera, se aludía al carácter eminentemente social de una cuestión que hasta ahí aparecía anclada en lo íntimo, en el mundo reservado de la vida privada.

En 1996, el Estado de Chile ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

De esta manera, el Gobierno planteó la necesidad del abordaje de la violencia intrafamiliar como política de Estado, con énfasis en la prevención y atención integral de víctimas, asumiendo la intersectorialidad como la metodología clave en el tratamiento de esta problemática social.

En este período, que abarca casi diez años, se logra instalar desde el Estado algunas cuestiones fundamentales:

- Identificar claramente la problemática como un problema socio - cultural, asumiendo que la violencia es una estrategia de control de un miembro de la familia sobre otros/as miembros para mantener el poder y el orden jerárquico establecido e históricamente prevaleciente.
- Identificar claramente la multidimensionalidad de la violencia al interior de las familias y, por tanto, los obstáculos que en los distintos niveles impiden un acercamiento a la salida de la problemática.
- Poner la problemática de la violencia al interior de la familia en la agenda pública.
- Incorporar la dimensión de género tanto en el abordaje de la atención de esta problemática como en la prevención de la misma.

Como ya se mencionó, se aprobó una Ley de Violencia Intrafamiliar que estimula la denuncia y provee de mecanismos de protección y sanción.

- Crear módulos de Intervención Formativa en el Área de la Resolución de Conflictos para ser implementados en la Educación Básica con el conjunto de la comunidad escolar.
- Establecer un Convenio de Trabajo Conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) para implementar con las educadoras, papás y mamás de los Jardines Infantiles el Módulo "Crecer y Desarrollarse en al Senda de la Afectividad Cotidiana".
- Crear una red de Centros y Programas de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
- Crear alrededor de 164 redes comunales inter-institucionales a lo largo del país, que han potenciado la utilización de los recursos existentes en la materia.
- Comprometer a actores políticos, técnico-profesionales y sociales, de distintos puntos de las regiones, con la problemática y su posible solución, fundamentalmente en el área de prevención.
- Capacitar a un número importante de funcionarios/as públicos/as, fundamentalmente de los sectores de Educación, Salud, Poder Judicial, de las municipalidades y policías (en particular, Carabineros de Chile) en la problemática de Violencia Intrafamiliar, involucrándolos en su atención y su prevención. En la década descrita se ha logrado una cobertura de 15.135 funcionarios capacitados.
- Crear, desde los medios de comunicación, una sensibilidad pública en relación a la existencia de la problemática, por un lado, y por otro, informar acerca de su prevalencia y de las consecuencias gravísimas para la sociedad. Los spots televisivos, en 1994, despojaron –a través de fuertes imágenes- a la violencia intrafamiliar de sus velos privados y la pusieron en el centro del imaginario colectivo. Desde 1997 a 1999, la Campaña Comunicacional “Sin violencia –entre hombres y mujeres- se vive mejor” reunió más de 30.000 firmas de autoridades y de la comunidad en general, en un compromiso que explicitaba claramente la inclusión, por primera vez, de los hombres como parte del cambio cultural esperado.
- Crear una Comisión Nacional Interministerial Asesora de Prevención en Violencia Intrafamiliar, presidida por Sernam, que ha servido como instancia de

coordinación de los ministerios, servicios y organizaciones de la sociedad civil involucrados en la prevención y atención de esta violencia, como también de nexo con el Poder Judicial.

Terminada la década del '90, quedaban planteados los siguientes desafíos para el Estado chileno:

- El perfeccionamiento de la Ley de Violencia Intrafamiliar, traducido en modificaciones concretas que respondan a las obligaciones emanadas de la Convención de Belem do Pará.
  - Asignación de presupuesto(s) para implementar las obligaciones emanadas de la Convención citada.
  - La creación de más Centros de Atención y Prevención, al menos uno por región.
  - Fortalecer el trabajo en prevención, con estrategias comunicacionales y educativas dirigidas a promover formas no violentas de resolución de conflictos.
- Continuar avanzando en la comprensión del problema desde el enfoque de género y, por tanto, visibilizando las relaciones que existen entre la violencia y la subordinación de género entre los modelos de socialización de lo masculino y de lo femenino, y la utilización de la violencia como una manera de resolver los conflictos en las relaciones familiares y de pareja.
- Elaboración e instalación de modelos de intervención terapéuticos en salud y de atención a personas que viven situaciones de violencia intrafamiliar en los distintos sectores (Carabineros, poder judicial, organizaciones sociales, policía de investigaciones, educación, etc.).
  - Potenciación de la cooperación de todos los sectores, tanto del Estado como de la sociedad civil y de los actores económicos privados, para la búsqueda y la implementación de estrategias de solución para las personas y las familias que viven situaciones de violencia.

## **2.- Políticas Públicas y legislativas 2000-2002.**

- Con la asunción del tercer Gobierno de la Concertación, en el año 2000, se diseñó una Política y un Plan Nacional de Intervención en Violencia Intrafamiliar para el sexenio. Esta política es el fruto de un esfuerzo colectivo de todos los ministerios e instituciones que componen la Comisión Interministerial Asesora de Prevención en Violencia Intrafamiliar.
- Al mismo tiempo, SERNAM priorizó la línea de atención mediante la implementación de “Centros de Atención Integral y Prevención en Violencia Intrafamiliar” a lo largo del país. En virtud de un despliegue de recursos, durante los años 2001 y 2002 se logra ampliar la cantidad de Centros de 17 a 25. Estos Centros son instancias conformadas por equipos interdisciplinarios (abogados/as, psicólogos/as, asistentes sociales, monitoras/es) que brindan atención especializada a quienes viven la problemática. Operan bajo un modelo probado de intervención que considera la integralidad del problema, vinculando lo psicológico, relacional, social, legal, cultural, como una manera efectiva de abordaje institucional y programático, ofreciendo un espacio adecuado en cuanto a infraestructura y un presupuesto destinado a la atención en violencia intrafamiliar.
- En 2001, se desarrolló la Campaña de Prevención de Violencia Intrafamiliar en Parejas Jóvenes: “No dejes que la violencia golpee a tu pareja”, cuyo objetivo general fue promover desde el Gobierno, en articulación con la sociedad civil, la convivencia en parejas jóvenes basada en el respeto y la no-violencia. La estrategia de fondo estuvo relacionada con movilizar a la sociedad en torno a este problema y comprometerla en un cambio cultural para avanzar a una cultura de paz, basada en el respeto y la igualdad de derechos. La Campaña se realizó en dos ámbitos simultáneos: uno de movilización ciudadana y otro de mensajes a través de los medios de comunicación (afiches, mensajes radiales, spots televisivos, videos educativos, cartillas).

- También durante 2001, SERNAM lanzó el Manual de Aplicación de la Ley de Violencia Intrafamiliar, dirigido específicamente a jueces/zas y funcionarios/as judiciales.
- En julio de 2002, SERNAM, en conjunto con otros ministerios y servicios, lanzó una campaña para la conformación de una Red Ciudadana de Prevención de Violencia Intrafamiliar y de Abusos de Niñas y Niños, denominada "Red Protege", con el objeto de involucrar a la ciudadanía en tareas concretas de prevención, orientación y denuncia. Para esto, se ha habilitado una línea telefónica especial, se han distribuido trípticos con información sobre la Red y sobre los temas de fondo, y se realizarán cursos de formación para los/as integrantes de la Red.

La Red Protege es coordinada por SERNAM y se sustenta en la oferta pública de servicios de las instituciones participantes en la iniciativa: Ministerio Secretaría General de Gobierno, Ministerio de Justicia (Servicio Nacional de Menores), Ministerio de Educación, Subsecretaría del Interior, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación de la Familia, Fundación INTEGRA, Fundación PRODEMU y SERNAM.

- Durante el año 2002 , se realizó el trabajo de la Mesa Tripartita "Por una Convivencia Democrática", integrada por representantes de diversos ministerios y servicios del gobierno, de Agencias de Naciones Unidas y de la sociedad civil, que es coordinada por SERNAM y que tiene por objetivo promover acciones en pos de una convivencia democrática que tenga como ejes la práctica de la igualdad, el respeto por la diversidad y la utilización del diálogo como metodología de resolución de los conflictos.
- En materia legislativa, el Poder Ejecutivo está patrocinando un proyecto de modificación de la Ley de Violencia Intrafamiliar, con el fin de mejorar el texto de dicha ley y su aplicación. Además, se encuentra en tramitación parlamentaria el proyecto de ley para la creación de los Tribunales de Familia, que contiene normas modificatorias a los aspectos de procedimiento de la Ley de Violencia Intrafamiliar y que trasladaría la competencia jurisdiccional actual para ver esta materia desde los juzgados civiles hacia los juzgados de familia.

- En 1999, se aprobó la reforma del Código Penal en materia de delitos sexuales, la cual es una contribución trascendente ya que moderniza esta materia y tipifica expresamente la violación marital.
- En Chile, se encuentra en plena implementación gradual la Reforma Procesal Penal, la cual debe traducirse, entre otras cosas, en un buen trato a las víctimas y en procedimientos rápidos, eficaces y transparentes, todo lo cual va a beneficiar a las mujeres víctimas de agresiones graves y violencia sexual.

En relación a los compromisos de otros sectores del Estado para la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar, podemos destacar:

- El Poder Judicial ha creado 17 oficinas especializadas que toman denuncias en Tribunales y contrató asesores en estas materias. Además, está desarrollando una experiencia piloto en la Corte de Apelaciones de Santiago, a través de la creación de un equipo de Psicología Judicial en Violencia Intrafamiliar, cuyas funciones son elaborar informes psicológicos solicitados por los Tribunales que llevan causas por violencia intrafamiliar, así como velar por el cumplimiento de las medidas precautorias que establece la Ley.
- El Ministerio de Justicia abrió una línea telefónica para orientación y atención en crisis y constituyó en cada región del país un Comité de Prevención de Maltrato Infantil y tres comisiones de trabajo para encarar la violencia:
  - ◆ Políticas Públicas y Recursos
  - ◆ Procedimientos de estudio
  - ◆ Comunicación Social y sensibilización.También ha elaborado material de información, cartillas, documentos de análisis de la legislación, guías de cursos institucionales y otros.

### **3.- Avances en el período 2003-2005, en relación a la violencia intrafamiliar.**

En Agosto de 2004 se promulga la **Ley N° 19.968 de Tribunales de Familia**, los que comenzaron a funcionar en todo el país en octubre del año 2005. Esta Ley crea una nueva justicia de familia, con carácter especializado e interdisciplinario, que junto a la nueva Ley de Matrimonio Civil, forma parte de la reforma integral al sistema de justicia. El objetivo es que los conflictos de familia sean resueltos de manera más rápida y transparente, buscando el acuerdo entre las partes y tomando en cuenta la opinión de los niños y niñas. Esta iniciativa plantea dar una respuesta integrada a las distintas causas vinculadas a asuntos de familia, con procedimientos orales, flexibles y sin intermediarios entre el juez y las partes, aspectos que son centrales para las mujeres ya que son ellas las que más recurren a los tribunales por estas materias.

Esta nueva ley tiene un importante impacto en la aplicación de la Ley de Violencia Intrafamiliar, ya que contiene normas modificatorias a los aspectos de procedimiento de la Ley de Violencia Intrafamiliar y además traslada la competencia actual de los juzgados civiles a los nuevos juzgados de familia. La nueva Ley sobre Tribunales de Familia establece un procedimiento especial en materia de violencia intrafamiliar, el que apunta a subsanar las principales debilidades detectadas en la actual Ley de Violencia Intrafamiliar. Los principales cambios en este sentido son: elimina la conciliación, mecanismo por el cual actualmente se archivan el 92% de los procesos judiciales; contempla distintos tipos de respuesta en atención a la gravedad de los hechos; se fortalecen las medidas de protección

#### **4.- Datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en relación a la violencia conyugal.**

Del año 2000 al 2003 las causas ingresadas a los Tribunales por violencia intrafamiliar se incrementaron en 25,2%. En el mismo periodo las denuncias ante Carabineros aumentaron en 35,7%. Y si se observa el último quinquenio, desde 1999 a 2003 el crecimiento de denuncias alcanza a 57,5% (INE, 2004).

Este ritmo de crecimiento tendería a mantenerse o a aumentar en los próximos años, ya que en algunos casos las denuncias podrían estar muy por debajo de la realidad. Si bien las víctimas son mujeres, hombres, niños y ancianos, durante 2003, el 90,8% de las denuncias recibidas por Carabineros fueron de mujeres violentadas.

#### **Denuncias y Detenciones**

Mientras el 90.8% del total de denuncias por violencia intrafamiliar hechas durante 2003 tuvieron su origen en mujeres violentadas, el porcentaje de aprehendidos por igual causa y víctima en ese año fue del 87,7%. Respecto a casi todas las clasificaciones de víctimas se observa una menor participación relativa en el total de detenidos con relación a las denuncias (ibid).

La excepción surge cuando la víctima ha sido un niño: el 1,6% de las denuncias afectan a menores y el 3,2% de las detenciones por violencia intrafamiliar corresponden a ese delito y víctima.

#### **Mujeres:**

El 98,4% de las denuncias corresponde a violencia psicológica y lesiones leves. El 35,3% de las denuncias por violencia menor, grave o superior en contra de la mujer en 2003 fueron objeto de aprehensiones. Si se suman las denuncias por violencia leve y psicológica, la proporción baja al 4,3%, ya que éstas últimas son muy superiores en número pero raramente resultan en aprehensiones.

Con relación a la gravedad de la violencia en contra de la mujer se observa que de un total de 71.724 denuncias en 2003, el 1,6% fueron por lesiones menores, graves o superiores (ibid).

## **5.- *Sobre la familia y la mujer en nuestro país.***

Para la gran mayoría de las personas, la familia es considerada el espacio privilegiado para desarrollarse, para dar y recibir afecto, para transmitir la cultura, para adquirir habilidades sociales y emocionales básicas, para cometer y aprender a enmendar errores, para sentirse seguros o acompañados frente a las dificultades y para aprender sobre un conjunto de valores que tienen que ver con la identidad, la lealtad, la compasión, la tolerancia, la solidaridad, la honestidad, el compartir y el dar y recibir afecto, entre otros. Por lo mismo es importante dar una mirada a algunos de los cambios que la sociedad chilena ha experimentado en los últimos años y que dicen relación con la familia.

De acuerdo a los resultados del último Censo de Población del año 2002, el número de hogares en Chile ha crecido en un 25,7% respecto del Censo anterior. Este incremento da cuenta del importante sentido que tiene para los chilenos y chilenas vivir en familia y demuestra que no es casual que hoy un 91,6% de nosotros sea parte de un grupo familiar (INE, 2002).

Sin embargo las formas que toman los hogares experimentan cambios significativos. En 1992 el 51,8% de las personas declaraba estar casada. El Censo 2002 muestra que hoy sólo un 46,2% admite esa condición. Está claro que el porcentaje de matrimonios ha bajado, cuestión que sólo viene a confirmar una realidad ya detectada por el Registro Civil, donde las cifras señalan que de 93.085 matrimonios celebrados en 1991, se bajó a 62.934 en el año 2001.

La proporción de personas que declararon ser convivientes, aumentó de un 5.6% en 1992 a un 8.9% en 2002. En el caso de las mujeres el aumento es levemente menor al promedio, de 5.7% a 8.8% respectivamente (ibid).

Respecto de los separados, no se puede saber si el 4,7% que se declara tal (1,3 puntos más que en el 92), corresponde íntegramente a personas que se encuentran separadas de sus cónyuges sin haber iniciado nuevas relaciones de pareja, o si pueden corresponder también a personas que ostentando la calidad de separadas y de convivientes, optaron por reflejar más la primera realidad que la segunda.

Por otro lado, la voluntad de término de los matrimonios, reflejada en los porcentajes de nulidad, también ha aumentado. Hay que tomar en consideración que esta cifra tiene un subregistro, pues muchas veces la nulidad es un camino para volver a casarse y alguien que ya ha procedido a su segundo matrimonio, se identificará como casado y no como anulado. De hecho, el Censo arroja que en 10 años 20.000 nuevas personas se han anulado, mientras que las cifras del Registro Civil arrojan que entre 1991 y el año 2001, se produjeron 68457 nulidades, lo que significa que en 10 años se anularon 136.914 personas. Lo anterior refleja que un número considerable de anulados ha pasado a contraer nuevas nupcias, por lo que el porcentaje de matrimonios abarca entre sus filas a quienes se están casando por una segunda o tercera vez (ibid).

En el marco de un aumento general de las nulidades, en el año 2002 la proporción de mujeres anuladas es prácticamente el doble que la de los hombres anulados (0.60% y 0.29% respectivamente). Una explicación a esta situación se vincula al hecho de que los hombres con mayor frecuencia contraen matrimonio por segunda vez (ibid).

Otro dato relevante es que las mujeres viudas equivalen casi a cuatro veces la proporción de hombres viudos (8.05% de mujeres y 2.20% de hombres). Esta cifra se explica en parte por la esperanza de vida de las mujeres que generalmente supera a la de los hombres en un promedio de 6 años (ibid).

En el Censo de 1992 los hogares nucleares alcanzaban el 64.3%, en el 2002 los hogares nucleares alcanzan el 69.4% del total de hogares. Los extensos alcanzan a un 23.4% y los compuestos un 3.4% (ibid).

Las familias numerosas son una excepción en la sociedad actual. Si se suman los hogares con más de 7 miembros, se constata que son 215.244, lo que equivale a un 5% del total de hogares que hay en nuestro país. Este es un reflejo del cambio en el comportamiento reproductivo de las personas y sus proyectos de vida familiar.

Los hogares unipersonales constituyen el 11.6% del total de hogares del país, donde el 54.8% corresponde a hombres y un 45.2% corresponde a mujeres.

Entre los hogares nucleares monoparentales hay un 85.1% con jefatura femenina, mientras en los hogares extensos y compuestos la jefatura femenina oscila alrededor del 82% (81.6% extenso y 82.2 en hogares compuestos).

Un 11,5% de los hogares biparentales, tienen como jefa de hogar a una mujer.

En la jefatura de hogar femenina se detecta un significativo aumento de un 25.3% en 1992 a 31.5% en 2002. Esto significa que casi un tercio de los hogares chilenos está encabezado por una mujer (INE, Censo 2002).

**III PARTE**  
**ANÁLISIS DE DATOS**

## CAPITULO V

### ESTRUCTURA FAMILIAR Y RELACIÓN CON LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Entender el fenómeno de la violencia intrafamiliar implica abordar algunas características básicas de la composición de la familia y de las propias mujeres que están viviendo situaciones de maltrato.

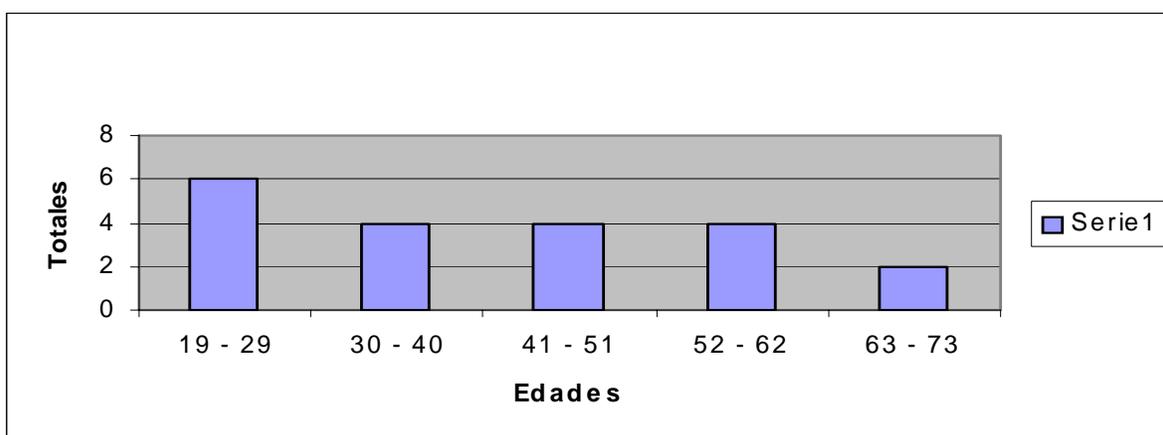
#### CONDICIONES ESTRUCTURALES DE LA FAMILIA

Era necesario crear un perfil de la estructura familiar de las mujeres que comprende la muestra. Estos datos recogidos nos entregan ciertos patrones que nos permiten caracterizar a las mujeres que componen el estudio.

En relación a la edad, podemos observar:

Gráfico 1.

#### Rango de edades de mujeres participantes del proyecto de la comuna de Buin



Fuente: Investigación Directa

En el gráfico anterior correspondiente a la edad, se puede observar que el rango que prevalece es el de 19 a 29 años. Si bien no es una cifra determinante, existe cierta tendencia de mujeres jóvenes viviendo violencia conyugal. El promedio alcanzado es de 40, 28 años de edad. Siendo la más joven de 19 años y la mayor, de 66.

El reconocerse como una mujer maltratada es un proceso doloroso y complejo para las mujeres que la viven, pero se puede observar que algo está sucediendo: las mujeres con menos edad que tienen relaciones de pareja están tolerando menos los abusos.

Existen mujeres jóvenes que están siendo maltratadas por sus parejas, que son víctimas de algún tipo de abuso ya sea físico o psicológico y que a la vez están dispuestas a tomar medidas para superar las situaciones de maltrato que se originan dentro del núcleo familiar, por eso se atreven a participar de un proyecto que les permita hacer algo para cambiar la situación de violencia.

Esto nos muestra que existe concientización y sensibilización respecto a esta problemática. Lo que antes se consideraba “natural” ya no lo está siendo y lo que hace unas décadas era invisible, está siendo visto como un problema. Las mujeres jóvenes están asumiendo que deben abordar los conflictos con ayuda de personas externas y se están atreviendo a buscar soluciones sin esperar a que los daños se agudicen y la relación se siga deteriorando.

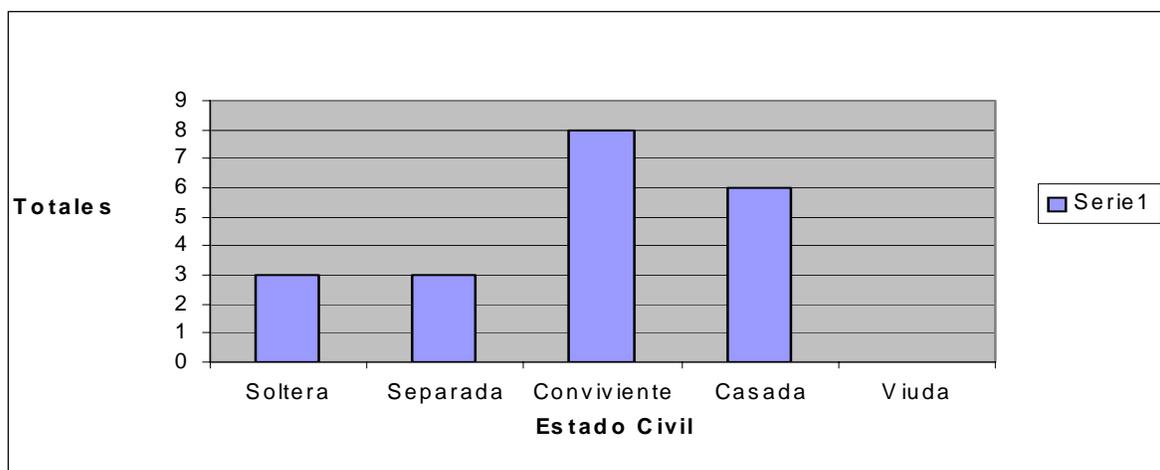
Son diversos los factores que determinan que una mujer se decida a buscar solución a las situaciones de violencia. La sensación de desesperanza frente a la realidad que las limita juega en contra de esa posibilidad. Las diversas acciones a nivel nacional y local que se están realizando para acabar con la violencia conyugal han estado enfocadas a la sensibilización y desnaturalización del maltrato hacia la mujer. Por esta razón, las mujeres, en especial las mujeres jóvenes se están atreviendo a pedir ayuda para superar las situaciones de violencia doméstica que las afectan.

Los cambios sociales de las últimas décadas respecto al papel de la mujer tanto en el ámbito privado (pareja, familia), como público (laboral, social) hacia una relación más igualitaria entre hombre y mujer, han hecho posible que el problema de la violencia intrafamiliar haya salido a la luz, debido en parte a una mayor conciencia de la mujer respecto a sus derechos y a su papel en la pareja, en la familia y en la sociedad, y también a una mayor sensibilidad social respecto al problema.

En relación al Estado Civil, si observamos el siguiente gráfico podemos ver que:

Gráfico 2.

### Estado civil de mujeres participantes del proyecto de la comuna de Buin.



Fuente: Investigación Directa

El matrimonio si bien posee un alto puntaje, es superado por las convivencias, otorgándole a este estado, la mayor puntuación.

Se puede apreciar desde hace algún tiempo la disminución de la valoración del matrimonio como única forma de establecer relaciones de pareja. Han aumentado las separaciones, y con esto la creencia colectiva, sobre todo de las mujeres más jóvenes, de que existen otras formas de vivir en pareja.

El matrimonio, como unión simbiótica que mezcla a los cónyuges hasta el punto de resultar indiferenciados, siempre ha tenido una relación de fuerzas que favorece al marido. El carácter desigual que existe en las relaciones entre hombres y mujeres, se traslada intrínsecamente al matrimonio como contrato civil.

Las políticas públicas hasta el siglo pasado, se basaban en la existencia de una familia patriarcal fundamentalmente nuclear, con un jefe de hogar hombre y una mujer "inactiva laboralmente", funcional al modelo de desarrollo económico y social que se intentaba consolidar.

El ordenamiento legal consistía en que el principal régimen matrimonial vigente era la sociedad conyugal, cuyo jefe y representante era el marido, pasando la mujer, por el simple hecho de contraer matrimonio, a ser relativamente incapaz; en la obligación de la mujer de vivir en el hogar común, pudiendo el marido acusarla de "abandono de hogar", en el caso en que ella no quisiera "seguirlo"; en la obediencia que la mujer debía al marido; en el derecho absoluto que poseía el marido como jefe de la sociedad conyugal para administrar los bienes de la familia y los propios de la mujer (Sernam, 2002)

El país ha vivido trascendentales transformaciones en el último decenio, que han impactado de manera significativa la forma de vivir y de relacionarse de las mujeres. La población ha experimentado, en un período de tiempo relativamente breve, un proceso de cambio tremendamente acelerado, que se ha expresado en modificaciones en sus patrones culturales, en sus grupos de referencia, en sus estilos de vida y estructura familiar, así como, en los mecanismos de movilidad social y en la relación entre lo individual y lo colectivo.

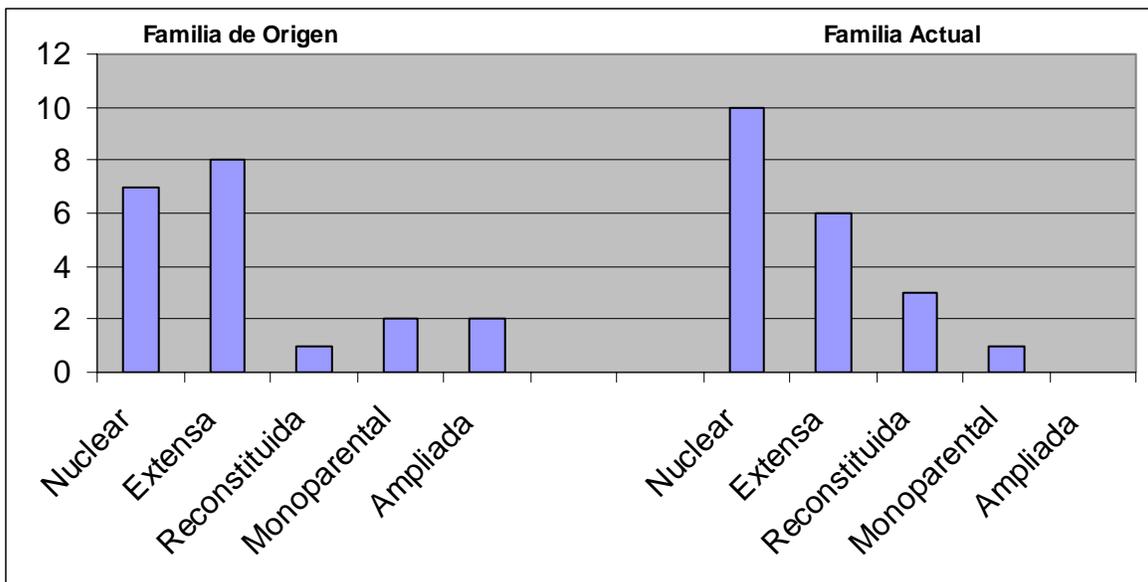
Los cambios sociales y culturales que se han producido en las últimas décadas han incidido directamente en la disminución de matrimonios celebrados en nuestro país. En contraposición con esto, se observa una clara tendencia a establecer relaciones de convivencia sin llegar a la formalización civil del vínculo.

“Se observa una tendencia a la menor formalización de las relaciones de pareja. Las personas que se declaran casadas disminuyen y aumenta la categoría de conviviente/pareja. Mientras solteros y viudos mantienen casi los mismos porcentajes, las categorías de separado y, en especial de conviviente/pareja, experimentan un alza importante durante el decenio (de un 5,7% a un 8,9%), en desmedro de los casados que de 51,8% en 1992, bajan a 46,2% en el año 2002” (Sernam, op cit: 8)

En el siguiente gráfico podemos ver que en la localidad de Maipo también se reflejan los cambios que se han producido en el contexto nacional. Los tipos de hogares también han cambiado.

Gráfico N° 3.

**Tipo de familia de origen y actual de las mujeres que participaron del proyecto**



Fuente: Investigación Directa

Se pueden comparar las familias de las cuales provienen las mujeres que participaron del estudio, y las familias que constituyen en la actualidad. Existe, al igual como lo demuestran las cifras nacionales, un aumento en los hogares nucleares, teniendo esta forma de organización familiar una clara tendencia al alza. En

contraposición a lo anterior, tenemos las familias de origen, donde existe un alto número de familias extensas, característica de las familias rurales que se componían de varias generaciones unidas por el trabajo de la tierra para cubrir las necesidades de alimentación con el autoconsumo y transmitir las tradiciones culturales que se transforman en la riqueza de las zonas rurales y por otra parte, en el factor relevante de transmisión de conductas que legitiman la dominación masculina.

La solidaridad y el sentido de vida en comunidad resaltan como característica de estas zonas, ya que existieron en las familias de origen de las mujeres, un número aunque menor, de familia compuesta por vecinos, compadres o ahijados con los cuales se compartía la vivienda y otras funciones en forma temporal o definitiva resaltando los lazos de ayuda mutua y solidaridad. Existe en la actualidad una clara disminución de este tipo de familia, dando paso a la prevalencia de aquellas compuestas sólo por mamá, papá e hijos.

En la estructura de las familias en términos de su composición de parentesco, la imagen que obtenemos es de estabilidad. Los hogares nucleares (una pareja con o sin hijos) siguen siendo predominantes y las familias extensas (padres e hijos y otros parientes) han mantenido su peso relativo durante las décadas. Los hogares, extensos y nucleares representan una proporción no despreciable del total.

*“El hogar nuclear –padre, madre e hijos- sigue siendo predominante, no obstante, existe un persistente aumento de los hogares unipersonales. El tipo de hogar más frecuente es el nuclear, el que representa para el año 2002 el 57,0% del total de hogares. Destaca también el hogar extenso, que corresponde el 21,9% del total de hogares del mismo año. Se produce un alza gradual, aunque sistemática, del hogar unipersonal, de 8,3% en 1992 a 11,6% en 2002” (Sernam, op cit: 9).*

Por otra parte, la persistencia de familias extensas en las familias de origen de las mujeres, es interpretada como una respuesta a la adversidad económica. La existencia de miembros adicionales puede constituir una ayuda valiosa a la hora de obtener recursos monetarios complementarios o llevar a cabo las labores domésticas.

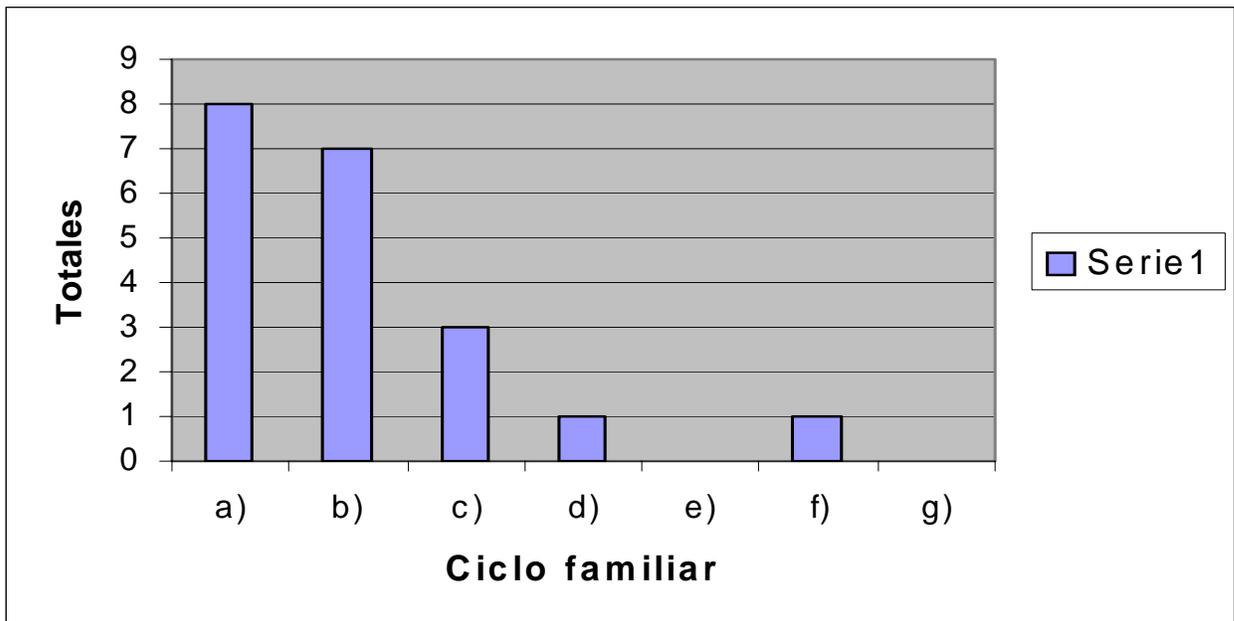
Se trata entonces, de una vida familiar basada en la solidaridad y la cooperación mutua.

Por otra parte, cuando se hace mención al origen del maltrato ubicándolo en el ciclo de vida familiar, se puede observar lo siguiente:

### CICLO VITAL DE LA FAMILIA.

Gráfico N° 4

Ciclo de la familia cuando se originó la violencia



Fuente: Investigación Directa

Teniendo como alternativas las entregadas por Minuchin:

- a) Aún no tenían hijos.
- b) Hijo mayor tenía más de 1 día y menos de 2 años.
- c) Hijo mayor tenía más de 2 y menos de 6 años.
- d) Hijo mayor tenía más de 6 y menos de 13 años.
- e) Hijo mayor tenía más de 13 y menos de 30 años.
- f) Desde que el primero abandona la casa hasta que el último se va.
- g) Todos los hijos se habían ido de la casa.

El inicio de las situaciones de violencia dentro del núcleo se originan en mayor medida en los primeros años de relación. Como se puede apreciar, 15 mujeres mencionan que los malos tratos comienzan cuando aún no tenían hijos o cuando el hijo mayor más de un día y menos de dos años, en definitiva, se aprecia que los episodios de violencia comienzan cuando se originan las primeras tensiones propias del ciclo vital de una familia.

Una familia en la etapa de pareja debe ya adaptarse y ensanchar su funcionamiento para recibir el nacimiento de un niño, favoreciendo un apego sano. La emergencia del maltrato en esta etapa, como veremos luego, es la consecuencia de un bloqueo de la capacidad de autoorganización, lo que impide o perturba los comportamientos de apego y los cuidados adecuados para los nuevos miembros de la familia: los niños.

Barudy (op cit), menciona que se puede inferir que los procesos de la ontogenia de cada familia influyen y determinan en cierta medida la producción de conductas violentas dentro del sistema. La complejidad que implica adaptarse a nuevos cambios tanto estructurales como relacionales no les permite encontrar nuevas formas de funcionamiento que facilitaran adecuarse de una manera sana, potenciando el desarrollo de todos los miembros, con la capacidad para integrarse de manera armoniosa a la nueva familia de la cual son parte. Como se observa en el gráfico, en el primer período del ciclo familiar el maltrato hace su aparición. Si no se encuentran los recursos necesarios para superar esta situación, la violencia puede ser parte de todo el ciclo vital de la familia.

La visión de las dinámicas familiares y su relación con el contexto micro y macrosocial deben contemplar entonces el factor de las jerarquías y uso del poder así como la recomposición actual de la familia donde los roles parentales pueden y han variado de acuerdo con el contexto social. Por otro lado es un hecho que la familia es donde por primera vez se aprenden a abordar los conflictos, y donde se aprenden y asignan identidades, roles y relaciones intergeneracionales que posteriormente se afianzan

o desmarcan en la socialización de las personas en los diferentes escenarios fuera del contexto familiar.

## **CAPITULO VI**

### **REFUERZOS CULTURALES Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

El problema social de la violencia que los hombres ejercen hacia las mujeres en las relaciones de pareja está directamente vinculado con las construcciones de género, es decir, responde en buena medida a la elaboración social e histórica de patrones de comportamiento, estereotipos y valoración de lo masculino y lo femenino, al establecimiento diferenciado de derechos, ámbitos de acción y de responsabilidades. La violencia masculina se encuentra relacionada con un dinámico y relacional campo del género.

Es así, como el concepto de género puso en evidencia que la categoría “mujer” es una construcción social que se hace sobre el cuerpo biológico femenino. Es decir que hasta ahora, la diferenciación hombre/mujer partía de la base biológica (el sexo: características físicas que distinguen lo masculino y lo femenino) y sobre éstas estaban construidas una serie de desigualdades. La poca, o escasa participación de la mujer en el espacio público como Sujeta de derechos y a su vez de responsabilidades, además de su invisible (y muy a propósito), ausencia de participación en la elaboración intelectual de las diferentes corrientes de pensamiento.

Así, el género nos remite a la manera como los roles, actitudes y valores que conciernen a hombres y mujeres y las relaciones entre los dos, son construidos por la sociedad en el mundo entero.

En este punto cobra sentido lo que menciona Bourdieu (op cit), donde la violencia y dominación simbólica se transforman en factores trascendentales, para incorporar, en un complejo proceso los hábitos de sumisión en las mujeres y la internalización de los roles femeninos. Las mujeres responden de manera

inconsciente a los roles asignados y al status que se les otorga a nivel familiar en respuesta a la socialización y transmisión de conductas desiguales.

De acuerdo a la teoría de Alberdi, los roles tradicionales ponen a la mujer en situación de riesgo permanente ante las acciones del marido, existiendo así una vulnerabilidad a los maltratos y abusos que se pudieran producir en una situación de conflicto. La naturalización y legitimación de los roles femeninos se mantienen casi intactos aún cuando el patriarcado, como sistema básico de organización social ha sido deslegitimado décadas atrás.

Se puede observar en las respuestas de las entrevistadas cómo diversas acciones y tradiciones marcadamente machistas que bordean la misoginia se siguen desarrollando en sus familias, específicamente por sus maridos o parejas.

Según Sernam, las familias rurales constituyen núcleos trasmisores de cultura. La socialización de los niños y niñas están marcadas por pautas de comportamiento que perpetúan los roles tradicionales e inequidades de género (2000-2002). Es por esto que surge la siguiente pregunta:

### **1.- *¿Se puede hablar de transmisión generacional de la violencia contra la mujer?***

La violencia simbólica ejercida sobre las mujeres ha sido desarrollada durante siglos de una manera casi invisible. Cuesta entenderla y desnaturalizarla en una sociedad que la reproduce en acciones masculinas dominantes y donde se le valida desde las instituciones más básicas y fundamentales de la sociedad como es la familia.

Así es como las creencias de la superioridad masculina como aspecto central del orden establecido permanece casi intacto. Las diferencias entre hombres y mujeres provocan la creación inconsciente de jerarquías simbólicas que ubican al hombre por sobre la mujer de manera desigual y arbitraria.

Bourdieu, (op cit) plantea que el orden social le otorga al hombre superioridad y atribuciones que lo benefician por el solo hecho de pertenecer al sexo masculino. Simbólica e ideológicamente se convence a hombres y mujeres de que así es y debe seguir siéndolo. Por esto, no existe la posibilidad de cuestionar siquiera ese orden, porque además se sustenta en la naturaleza y en los códigos del patriarcado.

La reproducción y mantención de conductas de superioridad masculina la adquieren e incorporan las mujeres a muy temprana edad y las traspasan a sus hijos en la socialización y educación de estos. Ellas también entran en el juego de los roles diferenciados que le otorgan al niño un mayor poder y atribución en relación a sus pares de sexo femenino.

El tener conciencia de esta transmisión generacional no favorece a combatir los malos tratos, sino produce una cierta minimización de los daños que provocan las relaciones violentas. Saber que a la pareja lo golpearon cuando niño explica de alguna forma el comportamiento agresivo y ayuda a justificar las acciones violentas del maltratador.

Por lo tanto se percibe al hombre como una víctima de la violencia al igual que ellas, porque también la padecieron en su infancia. Se observa por una parte al hombre agresor y por otra, al mismo hombre víctima de la violencia en algún momento de su niñez.

Es así, como la transgeneracionalidad de conductas violentas produce un círculo del cual es difícil escapar.

A la pregunta: ¿Crees que las conductas violentas se transmiten de generación en generación?, algunas mujeres respondieron:

**“Yo pienso que sí, porque a él le pegaban mucho cuando estaba chico y yo creo que eso influye para que sea así conmigo” (Mujer 1, 26 años)**

**”Sí, de todas maneras. Mi pareja me cuenta que le pegaron cuando estaba chico” (Mujer 2, 56 años)**

**”Yo creo que sí. Mi suegro le pegaba siempre a mi marido y él hace lo mismo conmigo y con los niños” (Mujer 5, 64 años)**

Se puede mencionar entonces que son hombres que ejercen la violencia, pero los agentes de la misma no son solamente ellos, porque no hay que olvidar que también las mujeres están inmersas en el sistema social y atrapadas en su influencia.

En este sentido se observa lo paradójico. Muy frecuentemente son las propias mujeres los agentes de esta violencia en cuanto trasmisoras de las normas de desigualdad y sometimiento entre los géneros a través de la socialización de sus hijos e hijas. Es así como la asimilación cultural que tienen las mujeres de las normas y los roles les impide advertir las desigualdades dentro de la vida cotidiana a la que ven sometidas a sus hijas en desmedro de los varones.

La familia es por tanto la institución primaria donde se transmiten las desigualdades de poder, pero no es la única. La legitimación y naturalización de los malos tratos hacia las mujeres está tan arraigada históricamente que cuando existe es difícil de identificarla y nombrarla.

Las diversas instituciones sociales han reproducido estas formas desiguales de relaciones y han legitimado las formas de violencia contra las mujeres.

La existencia del patriarcado como organización de la sociedad ha sido relevante en el distanciamiento de los seres humanos basados en el género. El orden social que tiene al hombre ubicado en la cúspide del poder y que lo ubica como centro de su estructura ha sido cuestionado sólo en el último siglo.

La cosificación de la mujer y la deslegitimación de todos sus derechos es un aspecto estructural del funcionamiento de una sociedad patriarcal, que aunque se ha atenuado en gran medida en nuestra sociedad están lejos de desaparecer sus

influencias nocivas para miles de generaciones de mujeres que viven bajo la influencia de una cultura patriarcal.

La estructura de poder no se incorpora solamente a través de la fuerza sino también mediante el control ideológico. Las formas de pensar y de entender las relaciones de género y de comportamiento social ayudan a mantener y validar un orden social que favorece al hombre.

## **2.- Estructura de poder, relaciones jerárquicas y violencia contra la mujer.**

La desigualdad del poder se ven legitimados en la estructura del orden social y en la naturaleza.

Como menciona Castells (op cit), en el patriarcado se sustentan toda clase de desigualdades y desvalorización basadas en el género, por esto había sido un obstaculizador de todas las corrientes de pensamientos que buscaban modificar aquella realidad.

La legitimación de la violencia contra la mujer para resolver conflictos y para el beneficio del hombre comienza a perder validez con la caída del patriarcado como única forma de ordenar la sociedad. Es esto precisamente lo que ha dejado en evidencia la existencia de la violencia contra la mujer y se le ha comenzado a cuestionar.

Los sustentos ideológicos de la superioridad masculina se deslegitiman y políticamente se declara la igualdad entre hombres y mujeres lo que sin duda es relevante para comenzar a avanzar hacia la igualdad de derechos entre ambos.

Todo ésto es sin embargo un lento proceso que requiere el cambio de mentalidad de la sociedad en su conjunto. La discriminación legal y el mercado de trabajo muestra tendencias a igualar la situación de hombres y mujeres a medida que

aumenta la educación de ellas, aunque la violencia interpersonal y el maltrato psicológico se generalizan, debido precisamente a la desesperación de los hombres por su pérdida de poder en la sociedad.

Se generan así, un sin número de acciones y actitudes para mantener el orden y jerarquías que privilegian al hombre en la familia y en la sociedad. A pesar de los grandes avances de las últimas décadas que han tenido las mujeres, se mantienen casi intactas las formas de dominación masculina al interior del sistema familiar y también fuera de él.

Por tanto, los rasgos estructurales de definir las identidades de hombres y mujeres, siguen reproduciendo conductas de violencia en la sociedad y se siguen tolerando y legitimando incluso por las propias mujeres.

Aunque también es necesario reconocer que los avances de las últimas décadas permiten identificar la violencia como un problema grave que es necesario superar.

A la pregunta ¿Qué piensas acerca de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja? Algunas de ellas respondieron:

***“Pienso que hay harta violencia, sobre todo en la misma casa de uno. No debería haber tanta violencia porque no es bueno para la mujer que a uno le peguen o la insulten...” (Mujer 2, 56 años)***

***“Yo creo que los hombres abusan mucho de las mujeres porque somos más indefensas y eso está mal, porque muchas mujeres no nos podemos defender y no tenemos ayuda para salir adelante...” (Mujer 3, 50 años)***

Se puede apreciar que ellas le otorgan un carácter negativo a la violencia. Si continúan con sus parejas no es porque les hagan falta los golpes para seguir viviendo, sino por factores sociales, culturales, familiares y económicos que impiden a la mujer hacer algo por cambiar su realidad.

Cuando las mujeres se atreven a buscar ayuda quiere decir que han reconocido que la necesitan. El proceso de reconocer que necesitan ayuda es complejo y muy doloroso. La complejidad del fenómeno se lo entregan los años de invisibilización y naturalización de la problemática.

Que el fenómeno sea invisible o visible tiene relación con la percepción social que posea. En el caso específico de la violencia psicológica, es muy difícil de advertir, porque no posee inscripciones materiales que lo hagan visible. Además, el proceso de naturalización de la violencia, está apoyada por las construcciones culturales que se basan en la desigualdad de los géneros. La desigualdad de los sexos se ha basado en las diferencias naturales y sexuales de hombres y mujeres. Se ha hecho pensar que la violencia contra la mujer es un impulso masculino natural con lo cual se niegan las diferencias de poder que existen entre hombres y mujeres.

Las mujeres entrevistadas reconocen desigualdad en el poder que poseen los hombres en la sociedad. No lo consideran positivo, pero reconocen su existencia.

A la pregunta ¿Sientes que es positivo que los hombres tengan más poder que las mujeres en la sociedad?, algunas de ellas respondieron que:

***“No pues, no es positivo, porque hombres y mujeres somos personas que tenemos las mismas capacidades...” (Mujer 2, 56 años)***

***“No, pero lamentablemente es así y los hombres se aprovechan de eso, por eso se produce tanto maltrato en contra de nosotras las mujeres.... a los hombres se le ha dado mucho poder y ellos no han sabido aprovecharlo positivamente...”***  
***(Mujer 1, 26 años)***

Esta desigualdad de poder que se reconoce en la sociedad se traslada fielmente al espacio familiar, otorgándole al hombre diversos privilegios que la mujer no posee: libertad, autonomía, poder realizar un trabajo remunerado, etc.

El poder entonces es un bien en sí mismo. La forma en cómo el hombre utilice este poder está determinado por la pautas culturales que marcaron su socialización y por la dinámica familiar que exista en su familia nuclear.

### **3.- *Legitimación de la violencia conyugal como refuerzo cultural.***

Los mitos que existen han producido ideas preconcebidas y explicaciones erróneas sobre las mujeres que sufren algún tipo de maltrato. Existe en la sociedad diversas percepciones que naturalizan y restan importancia a las relaciones familiares violentas. Se ha escuchado numerosas veces que a las mujeres les gusta que les peguen, que por eso no se alejan de sus parejas y que cuando se separan de ellos vuelven con el hombre que las maltrataba. Esto efectivamente sí ocurre, muchas mujeres vuelven donde su pareja que las violentó, pero no por las razones que erróneamente se manejan.

Las mujeres maltratadas no son masoquistas ni locas que disfrutan que les peguen, sino por el contrario, no provocan ni merecen el maltrato. Generalmente lo que sienten es miedo, impotencia, debilidad y vergüenza. Ellas le otorgan un carácter negativo a todas las formas de violencia que se puedan producir contra ellas.

Las mujeres que sufren situaciones crónicas de abusos, no pueden salir de ella por una serie de razones de carácter emocional, social, económicas, entre otras; además del miedo, impotencia o debilidad que les impide pedir ayuda. Es posible que su conducta provoque molestia, pero hay que recordar que la conducta violenta es de absoluta responsabilidad de quien la ejerce.

Para entender el comportamiento de las mujeres que buscan ayuda y después se arrepienten de buscarla, que denuncian y después no asisten a los comparendos, que desean escapar de las amenazas y vuelven donde su agresor, es necesario conocer las diversas aristas que posee una problemática tan compleja como es la violencia intrafamiliar.

El espacio familiar ha ayudado a mantener el problema alejado de los ámbitos comunitarios. El ideal de la “paz familiar” y de la “familia feliz” han desviado la mirada hacia el problema real y los mitos que existen en torno al tema ayudan a confundir las verdaderas causas de la violencia.

Es así como se suelen confundir las causas con los factores que la refuerzan.

Nadie hace referencia al tema cultural que ciertamente determina este tipo de conductas, sino que se hace referencia a los factores de riesgo que inciden en este tipo de acciones.

A la pregunta de ¿Por qué crees que tu pareja te maltrata?, todas las mujeres expresan que es por causa de un factor externo a ellos, como los celos, el alcohol, la droga, etc.

***”Yo creo que es porque toma mucho. Él es alcohólico. Cuando está sin trago no me hace nada, al contrario es súper dócil...” (Mujer 1, 26 años)***

***”El alcohol y la droga. Esas cuestiones tienen que ver. Antes de eso él no era así, era distinto...” (Mujer 4, 31 años)***

Se aprecia como se intenta atenuar la responsabilidad de los agresores en razón de la influencia nociva de sustancias que afectan al comportamiento. Es así como se menciona que “el alcohol o las drogas los hace ser agresivos”.

Como menciona Rosenhow (citado en Alberdi, op cit), se aprecia de manera constante una relación entre su consumo elevado y la violencia contra las parejas íntimas. Sin embargo, la relación precisa entre el alcohol y la violencia sigue siendo poco clara. Muchas personas beben sin que por ello manifiesten un comportamiento violento y muchas palizas y abusos sexuales ocurren en ausencia de alcohol. No obstante, existen algunos datos según los cuales los varones violentos que abusan del alcohol tienen accesos de violencia con mayor frecuencia y que infligen lesiones

más graves a sus compañeras, en comparación con los que no tienen problemas con el alcohol. El abordaje del problema de la violencia dentro de los programas de tratamiento del alcoholismo podría ayudar a reducir la incidencia y la gravedad de las agresiones, pero no terminaría necesariamente con la violencia

El alcohol o las drogas se usan como atenuante del delito. El alcohol puede servir para disminuir la responsabilidad personal cuando el agresor se excusa diciendo que estaba borracho y, sin embargo, estudios demuestran que estos mismos agresores también ejercían violencia cuando estaban sobrios.

La necesidad de buscar un culpable que no sea el agresor en sí mismo les entrega a las mujeres cierta esperanza, les devuelve la posibilidad de creer en que si deja el alcohol o la droga puede dejar de actuar violentamente. Se le otorga a factores externos al agresor la responsabilidad de provocar daño. No se logra visualizar al hombre agresor en forma independiente sino intrínsecamente ligado a las sustancias y las causas que hacen de él una persona violenta.

Los celos también son reconocidos como una causa que origina violencia. A través de esta forma se ejerce el control de la otra persona para regular su comportamiento.

***”Por los celos, porque dice que yo soy muy coqueta y eso le da rabia. A veces se pone más violento cuando toma también...” (Mujer 6, 46 años)***

Es interesante observar como se repite nuevamente la modificación de la conducta de la mujer para evitar problemas con la pareja. En el caso de los celos, el hombre justifica su acción violenta por la rabia que le produce que su mujer se vista provocativa y coquetamente. La mujer en este caso, tiende a modificar su conducta: cambia su forma de vestir, su personalidad se vuelve más retraída y comienza a alejarse de cualquier contacto con el sexo opuesto que pueda significar algún tipo de problemas.

Con esto, se justifica nuevamente al hombre violento, infiriendo que el episodio de violencia se debió a un “arranque de celos”.

***”Yo creo que me maltrata por los celos, porque dice que yo tengo otro hombre y eso no es verdad, son puros rollos de él. Él ha sido mi único hombre y no lo entiende o no me cree...” (Mujer 5, 64 años)***

Como se puede observar en esta respuesta, la mujer intenta explicar que ella no tiene otro hombre y que por lo tanto no merece que la golpee si no es así. Con esta declaración se está justificando la violencia de la pareja, otorgándole al hombre la posibilidad de que ejerza maltrato si algún día ella le fuera infiel.

La legitimación de la violencia contra la mujer se produce en diversas formas, haciendo más difícil aún la erradicación de los malos tratos. Así vemos como funcionan en nuestra sociedad una serie de mecanismos que denotan comprensión del agresor y culpabilización de la víctima.

Las diversas formas de violencia contra las mujeres afecta las normas básicas de la sociedad y a los modelos de comportamiento. Las normas de socialización de cada género lo han aceptado y legitimado históricamente. Se utiliza para asegurar el sometimiento de las mujeres y su cumplimiento de los roles de servicio y cuidado personal que se les han asignado. La distribución de los roles dentro del núcleo familiar se garantiza manteniendo como posibilidad el recurso de la violencia.

#### **4.- Dinámica familiar y presencia de violencia contra la mujer.**

En este aspecto, Corsi menciona que el conjunto de expectativas del comportamiento de mujeres y hombres se caracteriza más que por una igualdad, por una tendencia a ella, pues si bien la mujer ha tenido un mayor acceso a la educación, al mundo del trabajo y a otras esferas sociales, aún desempeña roles tradicionales como madre, esposa y “dueña de casa”. Por otra parte, el hombre sigue manteniendo sus roles tradicionales y escasamente asume los roles complementarios que le exige la sociedad actual (op cit).

De esta manera emerge la concepción sobre lo que las mujeres perciben como sus funciones y que están ligadas al espacio familiar, al ámbito privado del hogar, a lo que ellas identifican como tareas propias de “dueñas de casa”. La siguiente opinión hace referencia a lo anterior:

***“Me toca hacer el aseo, lavar, planchar y todas las cosas de la casa, porque mis hijos no me ayudan en nada. Cuando ellos estaban más chicos se me hacía más pesado todavía, porque había que ir a dejarlos y a buscarlos al colegio y mi marido nunca me ayudó con esas cosas, porque él trabajaba todo el día. Yo tenía claro que era mi deber porque cuando yo estaba chica veía que mi mamá hacía lo mismo, entonces uno va aprendiendo que así debe ser. Menos mal que a mí me gustaba hacerlo” (Mujer 2, 56 años)***

Tales planteamientos corresponden exactamente a las formas que caracterizaban a estas mujeres de la transición; ellas habían cambiado, pero no tanto como para abandonar sus roles tradicionales.

Así vemos como los hombres conservan sus costumbres, sus espacios, los conceptos de autoridad, proveedor, jefe del hogar, conductor de una sociedad con características aún fuertemente patriarcales.

Es entonces importante mencionar cómo todas las mujeres, independientemente de la edad, tienen interiorizado el tema de los “deberes” o funciones, sin cuestionarse siquiera el porqué deben hacerlo, sólo lo hacen, independientemente de si es grato para ellas o no.

A pesar de que el rol que ha encerrado a la mujer durante siglos ha sufrido transformaciones, la función pre-marianista se mantiene intacta. La función materna adquiere prioridad ya que es la encargada de la crianza del niño y de su educación, y toda la responsabilidad de estas tareas queda entregada a la mujer. La mayoría de las respuestas hacen referencia a los hijos y a su crianza como una de las labores que les corresponden dentro de sus funciones.

Asimismo, las labores del hombre tienen relación con el trabajo asalariado lo que limita su participación en los aspectos domésticos que quedan supeditadas a la mujer como organizadora del ámbito familiar. Los roles de la mujer ni siquiera se cuestionan, solamente existen debido a la transmisión intergeneracional, con el fin de mantener un orden dentro del sistema familiar. En el siguiente ejemplo queda demostrado lo que se menciona:

***“Cuando no estoy haciendo pololitos, tengo que hacer las cosas de la casa y cuidar a los niños, pero no me gusta hacer esas cosas, prefiero estar haciendo otras cosas, pero fuera de la casa, pero... no me queda otra”... (Mujer 5, 64 años)***

Emerge así el círculo vicioso el cual es difícil de romper. Su lugar dentro de la familia debilita su posición en el ámbito laboral y, a la inversa, debido a que no poseen espacios en el ámbito laboral se debilita su posición dentro de la familia. No aporta recursos económicos porque tienen que cuidar a los hijos y tienen que cuidar a los hijos porque no aportan con recursos económicos (Amorós, op cit).

Entonces, la falta de confianza en sí mismas, la dependencia emocional que tienen las mujeres respecto de sus parejas y las obligaciones en el hogar les impide buscar ocupación que les entregue mensualmente una remuneración económica. A las mujeres que sí realizan trabajos esporádicos, llamados “pololitos”, no les alcanza

para responder a las necesidades básicas de la familia, y menos aún para poder independizarse cuando han tomado la decisión de hacerlo.

La dependencia económica es por lo tanto uno de los obstáculos que tienen las mujeres al momento de querer separarse de sus parejas y buscar nuevas formas de vida alejadas de cualquier tipo de malos tratos.

Además, aún con los avances que se han realizado a nivel nacional en las últimas décadas tendientes a la equidad de género, existe todavía en los hombres rurales la idea de que la mujer “debe” estar en la casa para el cuidado de los hijos. La resistencia de los hombres a los cambios que pueden incidir positivamente en el comportamiento de las mujeres está ligado con la necesidad de mantener las tradiciones y el control familiar.

Ellas aceptan implícitamente lo que consideran que debe ser su obligación, con la cual cumplen sin necesidad de que su marido las reprenda, o bien, reconociendo que puede haber razón para ser reprendidas o golpeadas al incumplir esta obligación.

La percepción de la obligatoriedad de realizar las tareas del hogar históricamente encomendadas, la falta de valoración a aquellas obligaciones y los episodios de violencia ya sea física o psicológica, se conjugan para producir en la mujer las diversas consecuencias de la violencia en su vida. Es así como una mujer menciona:

***”No me gusta, porque siento que en mi casa no valoran todo lo que yo hago. Me gustaría tener un trabajo donde me pagaran por lo que hago y no tener que hacerlo por obligación. Mis hijos y mi esposo sienten que es mi obligación tenerles la ropa lavada o la comida caliente y lista... A ellos no les importa si yo me siento bien haciéndolo”.... (Mujer 3, 50 años)***

La posición que la mujer tenga dentro de la familia debilita el lugar que las mujeres pueden ocupar en la sociedad y favorece su situación de sometimiento.

La violencia además, se establece como una forma habitual de comunicación, debido a la intolerancia frente a una forma diferente de relación que no sea complementaria y la no aceptación de la genuina paridad; es decir, los episodios de violencia se desencadenarán cuando esta relación complementaria se vea amenazada, el equilibrio estable se rompe y el poder se impone por la utilización de la fuerza.

Se puede señalar que en las situaciones de violencia se produce un juego de roles complementarios, en donde una mujer socializada para la obediencia y la sumisión es la pieza complementaria del engranaje que conforma junto con un hombre socializado para ser ganador, controlar situaciones y asumir liderazgo.

De esta manera emerge la idea que la violencia contra la mujer no es un fin en sí mismo sino un instrumento de dominación y control social. La violencia trata de domesticar a la mujer, de someterla sin que se escape, por eso es un obstáculo a la autonomía y libertad de las mujeres. Las ideas y pensamientos masculinos cobran mayor importancia y se ponen de manifiesto de forma agresiva, sin otorgarle importancia a otras maneras de comunicación.

Entonces vemos que se trata de obligar a la mujer a un comportamiento determinado, a una sumisión constante. En la siguiente opinión queda demostrado:

***“El hombre utiliza los malos tratos para imponer su punto de vista y opinión sobre las cosas que él piensa, no debería ser así, pero así es...” (Mujer 3, 50 años)***

***“No es bueno que se utilice la violencia para resolver los problemas, pero a mí me pasa eso. Él usa la violencia para arreglar problemas, no sabe conversar, sobre todo cuando anda con copete, las cosas se ponen peor...”***  
***(Mujer 4, 31 años)***

En estos casos podemos observar que la violencia se instala como única forma de resolución de conflictos, negando cualquier otra forma de abordar los problemas.

Las mujeres adquieren ese rol complementario que se explica con el enfoque sistémico, las relaciones son desigualitarias y complementarias. El hombre reivindica una condición superior a la de la mujer que se deja dominar, cediendo espacios de desarrollo dentro de su familia y anulando las libertades, autonomía y capacidades que posee con el objetivo de evitar problemas con su pareja.

Así entendida, la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, etc) e implica la existencia de un, arriba y un abajo, reales o simbólicos. El empleo de la fuerza se constituye así en un método posible para la resolución de conflictos intrapersonales, como un intento de doblegar la voluntad del otro, de anularlo precisamente en su calidad de "otro". La violencia implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder mediante el control de la relación obtenida a través del uso de la fuerza. Para que la conducta violenta sea posible tiene que darse un cierto desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente o por el contexto, o producido por maniobras interpersonales de control de la relación.

El control en la relación puede manifestarse a través de diversas formas, una de ellas es la violencia psicológica, pero no sólo como una forma de comunicación verbal a través de gritos, insultos o desvalorizaciones, sino que también a través de la comunicación no verbal que, para los que no están inmersos en ese tipo de relación es muy difícil de advertir y de comprobar.

Es difícil para las mujeres estar alertas a todas las señas o comunicaciones verbales que se producen dentro del sistema y que les advierte que se va presentar un episodio de violencia, pero más difícil y agotador aún es advertir las señas menos evidentes, que tienen que ver con otras alertas como por ejemplo el tono de la voz del agresor, la mirada, la forma de mover el cuerpo y que también les anuncian posibilidades de un episodio de violencia física. El estar alertas a cualquier manifestación mínima de un posible maltrato menoscaba profundamente el desarrollo y la integridad de la mujer en todas las formas. El siguiente es un ejemplo de aquello:

***” Uno conoce a su marido y sabe cuando algo está mal. Basta con que él me haga un gesto para yo saber que algo hice mal o que algo le molestó...” ( Mujer 4, 31 años)***

Es así como la mujer tiene que permanecer en un estado de vigilancia constante para responder al hombre como él espera y evitar cualquier conflicto.

Se condiciona el actuar de la mujer para evitar la violencia física que se percibe como la más grave, restándole importancia a todos los otros tipos de violencia que existen. Los avisos de que “algo mal hicieron” deben ser entendidos por la mujer para cambiar la actitud y así evitar un episodio de violencia física.

Son diversos los motivos que producen en los hombres la alteración y la pérdida de control.

Una de las formas que los hombres tienen de dominar a la pareja, además de los golpes, es justamente la negación de la libertad y de la autonomía de la mujer. Cuando se juntan ambas formas de dominación y violencia, la mujer adecua sus acciones a los requerimientos y demandas del marido para evitar problemas. Veamos como las siguientes opiniones rescatan lo mencionado anteriormente:

***” A veces tengo problemas porque me demoro mucho en llegar o porque no le aviso cuando voy a salir, pero cuando él no está ¿cómo le voy a avisar?, ni modo que lo salga a buscar para decirle. Me acuerdo que una vez yo salí sin avisar y él me estaba esperando enojado...me gritó y me pegó un combo en la guata...De ahí me quedó claro que no puedo salir sin avisarle...” (Mujer 2, 56 años)***

***”Cuando está curado no puedo salir a ninguna parte. No puedo prender la tele, ni hacer nada que a él le moleste, por eso cuando llega tarde prefiero esperarlo acostada para evitar problemas y pa que no haga escándalos...” (Mujer 4, 31 años)***

La libertad de la mujer depende exclusivamente del marido. Arbitrariamente él decide por ella, lo que dice se transforma en ley y la mujer para evitar una posible agresión acata y respeta lo que el decide.

Se aprecia con esto que el control sobre “el otro” es la forma exitosa de ejercicio del poder. Así, la mujer condiciona su actuar en relación a lo que la pareja determina como correcto. Por esta razón, las relaciones con otras personas comienzan a disminuir, aislándose drásticamente del entorno más cercano, lo que hace más difícil aún la posibilidad de superar la situación problemática porque limita el acceso a las redes sociales e institucionales.

Como ya se ha mencionado, el poder, distribuido desigualmente dentro del sistema influye drásticamente en la producción de conductas abusivas. Asimismo, las organizaciones familiares verticales y autocráticas benefician y potencian la concreción de conductas violentas en los distintos sistemas familiares. El hombre está ubicado en la cúspide de la pirámide de relaciones y para la mujer es imposible alcanzarlo para dialogar con el fin de abordar los problemas en conjunto.

La comunicación verbal no se utiliza como una forma de resolver los problemas que se originan y el diálogo está ausente en las familias donde se producen malos tratos.

Además de anularse las formas de comunicación dentro del sistema, también se anula la capacidad para acoger a la pareja más débil, en este caso la mujer. Estos dos aspectos están estrechamente vinculados ya que cuando la comunicación verbal y analógica es afectada por problemas relacionales o estructurales, los contenidos de tipo emocional también se ven mermados, no se otorgan a los miembros de la familia los espacios para expresar los sentimientos que se producen por una situación particular. Esto afecta directamente la convivencia y hace más difícil aún las relaciones parentales y fraternales, porque para evitar problemas se aprende a vivir sin expresar los verdaderos sentimientos.

***“Yo le he dicho en varias oportunidades que me siento triste y sola, él no me hace caso, me dice que ya ando llorando por tonteras y no le importa. Para él todo lo que me pasa son tonteras o cosas sin importancia. Ahora he optado por quedarme callada mejor...” (Mujer 4, 31 años)***

***“Cuando está sobrio sí, pero cuando esta curao es imposible decirle que estoy triste. Lo más chistoso es que cuando está con trago es cuando me pongo triste....” (Mujer 6, 45 años)***

Es interesante observar como los hombres le otorgan menos importancia a las “cosas de mujeres”. Esa frase de que “...ya anda llorando por tonteras...” supone que el hombre jerarquiza los problemas por orden de importancia, otorgándole a sus dificultades una mayor valoración.

Según Morilla (op cit), el machismo infiere una superioridad masculina estereotipada que es necesario manifestar constantemente. Es importante entonces demostrar que lo masculino posee más importancia que lo femenino.

Contrario a esto se puede mencionar que, el que no sean iguales no significa que una tenga más valor que la otra, simplemente los significados obedecen a patrones culturales y necesidades diferentes, por lo tanto responde a subjetividades distintas. Es así como históricamente la mujer es percibida como débil emocionalmente, que su desarrollo se produce sólo en la cotidianidad y por lo tanto no tiene preocupaciones mayores que validen su llanto y su angustia. Los problemas que afectan a las mujeres por tanto, son tonteras. La tan utilizada frase “sexo débil”, limita a las mujeres, las encierra en su rol y las estigmatiza desde el momento de su nacimiento.

El hombre le otorga, más valor a lo que sienten, piensan y necesitan, como género masculino, que lo que le sucede a sus parejas.

Todos estos factores familiares que inciden en la producción y mantención de conductas violentas en contra de las mujeres en el ámbito familiar, tienen su origen en aspectos culturales que históricamente han prevalecido en nuestra sociedad.

Las mujeres que participaron de este estudio son parte de las mujeres de nuestro país que sufren sistemáticamente algún tipo de abuso dentro de su sistema familiar y que responden a los patrones culturales que favorecen la dominación masculina por sobre los derechos de las mujeres a vivir alejadas de cualquier tipo de menoscabo.

## CONCLUSIONES

La violencia ejercida contra las mujeres de la investigación por sus maridos, convivientes o ex parejas no es un fenómeno desvinculado de un contexto social que refuerza y reproduce concepciones sexistas y un orden social discriminatorio basado en la producción y reproducción históricas del sistema de género. Todas las mujeres del estudio pertenecen a una localidad rural, que está inmersa en un contexto donde se reproducen conductas marcadamente machistas y legitimadoras de malos tratos.

Se puede concluir que todas las hipótesis planteadas en este estudio fueron comprobadas.

Hi 2: Las mujeres entrevistadas legitiman la violencia ejercida contra ellas a través de diversos factores que la determinan, como son las creencias, los mitos y estereotipos de género, es decir factores culturales. Aunque se reconoce la violencia como nefasta para su propia vida y la de sus familias, se suceden acontecimientos que respaldan los malos tratos y le dan legitimidad.

Este tipo de violencia tiene múltiples causas, entre las que destacan las condiciones socioculturales que la generan; por una parte, la división sexual del trabajo y, por otra, aspectos ideológico-culturales adquiridos en el proceso de socialización diferencial y en el aprendizaje cotidiano de los roles y atributos psíquicos estereotipados que se otorgan a varones y mujeres y que, una vez integrados en sus identidades crean condiciones que contribuyen a la violencia.

La naturalización y legitimación de los malos tratos se ampara en el carácter universal de las concepciones estereotipadas de los roles al que responden hombres y mujeres. La existencia de los roles y la adjudicación intrínseca de características femeninas y masculinas limitan las capacidades de las mujeres al momento de desarrollarse en la familia y en el ámbito social.

Los factores culturales entonces determinan la existencia de conductas violentas al interior de las familias. Existe en las mujeres conciencia de que en sus hogares se está viviendo violencia intrafamiliar. Han logrado visualizar el problema y han optado por pedir ayuda para superarlo, por eso decidieron participar en el proyecto desde el cual accedí a los testimonios.

Hi 4: La dinámica familiar de las mujeres entrevistadas ha favorecido la existencia de una relación conyugal violenta. El poder, los límites, los roles, la comunicación y la afectividad que existen en la convivencia, determinan la producción de maltrato.

Las sociedades presentan formas de violencia que repercuten en todas las relaciones humanas, de modo que la violencia estructural (social y económica) también se refleja en las familias y en la relación con la cotidianidad de las propias mujeres participantes de esta investigación. Es así como la violencia intrafamiliar pone en tela de juicio a la familia como institución social que proporciona seguridad, protección y afecto, y los roles y funciones que tradicionalmente se le asignan a cada uno de sus integrantes deja al descubierto su carácter paradójico.

La violencia en la familia impide acoger a sus miembros y generar espacios para solucionar los conflictos. La mujer y el hombre se encuentran divididos en una lucha por la adquisición o preservación de un espacio de poder, por una oportunidad para el ejercicio de la autoridad, por un instante de dominio de las circunstancias, de los recursos o de los sentimientos.

Hi 3: Las familias de las mujeres entrevistadas poseen una organización jerárquica que las desfavorece. La estructura del poder tiende a ser vertical, ubicando al hombre en la cúspide de la pirámide. El poder se distribuye desigualmente al interior de la familia.

Las familias se organizan preferentemente en torno al poder de los integrantes del sexo masculino en todos los niveles jerárquicos. Por lo tanto, se estructura a partir de fuertes lazos de dominación y de notables desigualdades en las relaciones de

poder, que afectan a las mujeres. El rol que se les asigna en la vida conyugal supone sumisión, dependencia y la aceptación de la autoridad indiscutible del hombre y de un conjunto de normas y conductas que limitan su desarrollo.

En el contexto de este estudio, se pudo apreciar cómo los hombres pueden castigar a las mujeres o controlar sus expresiones, su movilidad y su libertad sin que se genere una reacción determinante por parte de la víctima. Es así como la violencia dentro del hogar se utiliza como un instrumento de poder, de carácter funcional, destinado a afianzar la autoridad y la supremacía masculina y a velar por el cumplimiento de las responsabilidades socialmente asignadas a las mujeres dentro de la familia. En este sentido, el rol de dueña de casa resulta un impedimento al deseo de algunas mujeres de trabajar fuera del hogar. Es difícil realizar las dos actividades, por lo que la totalidad de las mujeres entrevistadas optaron por quedarse en casa al cuidado de sus hijos.

La totalidad de las mujeres de este estudio le otorgan el carácter negativo a la violencia que existe en la sociedad y en sus familias, aún así, les resulta complejo romper con el círculo debido a la forma en cómo interiorizan los estereotipos y valores existentes en la sociedad.

Toleraron relaciones extremadamente dañinas y a algunas de ellas les fue difícil vislumbrar otro tipo de convivencia debido, entre otras cosas a la internalización de valores sociales según los cuales la subordinación femenina es algo "natural", a la aceptación de normas culturales que regulan la vida en pareja y a los roles de esposa y madre. La idealización de la familia y del matrimonio o relaciones de pareja, y las presiones sociales que las llevan a cumplir con los mandatos culturales dominantes son determinantes también al momento de movilizarse contra el maltrato que sufren.

Los factores mencionados anteriormente nos muestran que la resistencia y tolerancia de las mujeres ante fenómenos de violencia conyugal tienen estrecha relación con factores culturales, ideológicos y sociales que crean las directrices del comportamiento y respuesta de las mujeres a la vida en sociedad. Estas respuestas

se ven mermadas y limitadas por el condicionamiento histórico que las llevan a tolerar toda clase de maltrato y abusos por parte de sus parejas.

Aún tomando en cuenta los factores inhibidores, se están atreviendo a pedir ayuda, debido en cierta medida a los procesos de desnaturalización y deslegitimación de la violencia contra la mujer por parte de la sociedad. Las víctimas de maltrato se están acercando a las instancias que existen a nivel local destinadas a abordar el problema y están comenzando a reconocer que por años han sido violentadas por sus parejas.

El asumirse como mujer violentada es un proceso largo y doloroso. Ser víctimas de violencia genera una serie de sentimientos, percepciones e ideas que caracterizan a las mujeres que la viven. Se inhibe la capacidad de reaccionar frente al fenómeno y a la posibilidad de realizar acciones concretas para superar aquella situación angustiante. Seis mujeres tenían más de 52 años al momento de participar en este estudio. Ellas soportaron años de maltrato antes de decidirse a buscar ayuda y debieron romper con la fuerte carga emocional y psicológica que trae consigo la violencia conyugal.

En los relatos se puede apreciar la incorporación de modelos de dependencia y de sumisión. Experimentan un verdadero conflicto entre la necesidad de expresar sus sentimientos y el temor que le provoca la posible reacción de sus maridos. Algunas de las mujeres modificaron constantemente su conducta para evitar problemas con sus parejas. La reacción violenta tiene como objetivo entonces la coerción y dominación de la conducta de la mujer.

Es así como resulta difícil crear espacios dentro de la familia para conversar y resolver los conflictos de una forma no violenta. Mujeres y hombres no cuentan con herramientas que les permitan abordar sus problemas de una manera sana, sin llegar a las descalificaciones o a la violencia física. El conflicto está siempre presente dentro de la dinámica familiar y no tiene porque ser una característica negativa ya que conlleva riesgo por una parte y oportunidad de crear nuevas formas de comunicación entre los integrantes de una familia por otra. La mayoría de los discursos dejan en

manifiesto la incapacidad de resolver los problemas de una forma no violenta. El desequilibrio de poder y las maniobras interpersonales para controlar la relación de parte de los hombres crea una barrera simbólica entre ambos que impide el diálogo y la interacción sana de intereses.

La transmisión generacional de costumbres que potencian y validan el uso de la violencia en contra de la mujer es uno de los obstáculos más importantes para avanzar en la superación de la problemática.

Hi 1: Las mujeres entrevistadas mencionan que a sus parejas los maltrataron cuando pequeños, o fueron testigos de la violencia que existía en sus hogares. Existe entonces una identificación de las propias mujeres de una transgeneracionalidad del maltrato como una forma de resolver conflictos.

Se reconoce en el discurso, que las parejas fueron agredidas en algún momento de su niñez por su familia de origen. Esto genera en las mujeres cierta comprensión. Entienden que no es responsabilidad sólo de los agresores su personalidad violenta, sino de la experiencia de maltrato a la que fueron sometidos.

Modificar los parámetros culturales que potencian las relaciones no violentas es un proceso lento, por lo tanto se deben utilizar los espacios que se han abierto a nivel local para difundir y mostrar a la comunidad rural otras maneras de relacionarse, estilos de vida saludables alejados de las diversas formas de violencia de género.

A menudo resulta difícil separar las causas de las consecuencias, ya que crecer en una familia en la que la madre es objeto de abusos es una vía importante por la que el ciclo de la violencia conyugal se perpetúe. Además, esta vivencia contribuye a reforzar los estereotipos de género y las relaciones desiguales lo que contribuye directamente en la violencia conyugal.

Se necesitan de muchas otras condiciones para superar la violencia contra la mujer y muchas de esas condiciones aún no están dadas en nuestro país. El proceso es largo. Se debe comenzar por cambiar las relaciones desiguales entre hombres y

mujeres que comienzan en la más temprana edad y que potencian el uso de la violencia de género. La transmisión generacional de conductas que legitiman esta desigualdad hace aún más difícil la labor, por esto es necesario el trabajo de todas las instancias locales relacionadas con el fenómeno para educar y sensibilizar a la población teniendo como premisa la no violencia y la socialización de género. Sin duda este es un proceso histórico –cultural que debe ir generándose acorde a los tiempos y características de cada localidad.

En relación a esto, las pautas culturales de las personas que habitan en las zonas rurales ha privilegiado la transmisión de los roles que favorecen la perpetuación de estructuras de poder y de los cuales es difícil escapar una vez que se encuentran incorporados en la personalidad. La modificación de estilos de vida alejados de violencia es un proceso lento y complejo que requiere el trabajo mancomunado de distintos actores sociales que apuesten por un cambio en las relaciones de género basado en el respeto por los derechos de las mujeres que históricamente han estado sometidas al poder del patriarcado.

En este sentido, se puede mencionar que la violencia contra la mujer, específicamente la violencia conyugal está lejos de acabarse. Si bien han existido avances en las últimas décadas con el impulso de políticas públicas tendientes a la equidad de género, que fomentan la sensibilización y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer, estamos muy alejados de superar las concepciones ideológicas, estructurales, históricas y culturales que son la base de toda forma de maltrato y discriminación.

Se debe dirigir la atención entonces a las formas en cómo se aborda el problema de la violencia intrafamiliar en los diferentes contextos locales. Si bien, las causas de la sumisión de la mujer son culturales, comprendida en el contexto de la violencia de género, se deben analizar las especificidades del desarrollo y características de cada localidad en particular.

Es necesario entonces comprender y profundizar en los aspectos propios y específicos de cómo viven, resisten y enfrentan la violencia las mujeres rurales. Tales

motivos tienen que ver con valores y preceptos culturales; hábitos y prescripciones sociales; visiones del mundo y del deber de hombres y mujeres; conceptualización sobre los derechos humanos, relación entre salud-enfermedad; maneras y acceso a la justicia y posición en estructuras económicas y sociales.

En relación a esto, hasta hace algunos años, cuando se estudiaba la sociedad rural, se delimitaba, en primer lugar, su espacio, y dentro del mismo se señalaban los elementos característicos de su estructura política, social, económica, cultural y familiar, que la diferencian del hábitat urbano. Se analizaban los comportamientos de sus habitantes, sus creencias, sus formas de relación y de comunicación, su sistema peculiar de estratificación social, la organización de la actividad económica y de la vida familiar, sin olvidar las pautas demográficas y los desplazamientos de su población, entre otros muchos aspectos. Se partía de una concepción de lo rural como diferente a lo urbano, con sistemas productivos y estilos de vida diferentes entre sí, debido en parte, al aislamiento geográfico-espacial, y en muchas ocasiones también cultural en el que viven la gente de los pueblos.

La realidad actual es muy distinta. No es posible estudiar la comunidad rural sin hacerlo desde la perspectiva de la sociedad global en la que se encuentra integrada. El aislamiento de tiempos pasados está siendo superado. La penetración de los medios de comunicación social en el ámbito personal y familiar, las nuevas funciones del espacio de carácter de ocio, lúdico, recreativo, la movilidad de la población, el aumento de las relaciones interpersonales y el acceso a bienes y servicios básicos que décadas atrás era impensado, está modificando las costumbres y expectativas de la gente de campo. Todo esto ha permitido que se vayan limando las diferencias entre la mujer rural y urbana y que, mayoritariamente, se vaya dejando atrás el estereotipo de la mujer de pueblo.

Lo anterior ha contribuido a derribar los mitos y concepciones machistas que sustentan los malos tratos hacia las mujeres en las áreas rurales. Las mujeres en la actualidad cuentan con diversa información sobre sus derechos y se han abierto oportunidades para participar en programas y proyectos destinados a la superación de conductas de violencia conyugal.

Las mujeres y los hombres son diferentes pero esto no significa que sean desiguales en derechos y en el desarrollo de una vida plena. Es preciso, por tanto, que las mujeres y los hombres se redescubran en una nueva trama de relaciones que les posibilite, la comprensión de la equidad como la transformación del conjunto de normas sociales y de la desaparición del género, por medio de la fusión de los valores, de las actitudes y de las prácticas históricamente atribuibles a las mujeres y a los hombres. De ninguna manera se trataría de suprimir la diferencia, sino más bien que ésta deje de ser la base sobre la que se funda y legitima una jerarquía de poder para así pasar al reconocimiento de los rasgos constitutivos de la diferencia como rasgos que presentan un gran valor para la vida de la colectividad, portadores de un principio de renovación o renegociación social que los hace deseables por sí mismos

Es así como al término de este estudio se puede concluir que la totalidad de las hipótesis de investigación fueron comprobadas. Se responde positivamente a todas ellas y se explica quizás mínimamente una problemática tan compleja como es la violencia intrafamiliar contra la mujer.

## HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN.

Además de las conclusiones que se pueden extraer de este estudio y que están determinados y guiados por los objetivos, surgen diversos elementos y aportes que no están contemplados en la investigación, pero que son de vital relevancia al momento de otorgar una mirada general al problema.

La problemática de género, como construcción social que organiza las relaciones entre hombres y mujeres, se ha convertido en el detonante del maltrato. Esto es debido a que dentro de las estructuras sociales, como lo es la familia, los grupos vulnerables siguen siendo los y las menores y las mujeres. El maltrato queda inscrito dentro de lo doméstico y se sigue considerando algo íntimo, personal que solo le compete resolver a las partes involucradas.

Sin embargo es un problema con un entramado sociocultural, referido al sistema patriarcal en el que vivimos y que ha establecido relaciones de dominación/subordinación, entre los géneros, esto ha contribuido a la reproducción de una violencia estructural en donde el poder organizado jerárquicamente entre los varones de la familia permite que las mujeres sigan siendo las más afectadas.

Históricamente se le ha atribuido a la familia un carácter privado. Esto influyó en la invisibilización del fenómeno y en las limitaciones en su abordaje. En los relatos de las mujeres entrevistadas se pudo observar que aquellas que realizaron denuncia por violencia intrafamiliar se sintieron poco acogidas por funcionarios de la policía al momento de realizarla.

La decisión más difícil es la de estampar una denuncia o acudir a cualquiera de las instancias del sistema judicial o policial. Antes de este paso, muchas mujeres han acudido a otras instituciones con la esperanza de poder cambiar la situación sin tener que llegar a este punto. Esta, es una decisión de suma importancia, pues sugiere que las mujeres que la toman han entendido que su problema no pertenece más al ámbito de lo privado.

Los trámites, el lenguaje y las actitudes del personal de estas instancias se convierten en reales factores inhibidores para las mujeres que buscan ayuda. Existe también una fuerte tendencia a que los asuntos relacionados con la violencia intrafamiliar sean trivializados y a culpabilizar a las víctimas. La falta de credibilidad hacia las mujeres afectadas y la incompreensión sobre las dinámicas de la violencia intrafamiliar por parte de los prestatarios del sector, se suman a los factores que constituyen serios obstáculos en el camino de sancionar la violencia contra la mujer.

Es necesario entonces generar espacios a nivel local donde se sensibilice y capacite en primera acogida a los funcionarios de carabineros que deben recoger las denuncias de las mujeres víctimas de maltrato. Dos, de la seis mujeres que estamparon la denuncia en la comisaría del sector correspondiente se sintieron poco acogidas y cuestionadas por funcionarios de carabineros.

Dada la complejidad y magnitud del problema, las intervenciones orientadas a su prevención y control requieren la preparación y capacitación específica de todo el personal encargado de su manejo, para evitar la llamada victimización secundaria. La adecuada atención a este tipo de delitos, rodeados de circunstancias tan sensibles para las víctimas, requiere la capacitación específica de carabineros, así también como jueces y personal de salud para contribuir a erradicar mitos o creencias que tienden a legitimar la violencia intrafamiliar, minimizar su gravedad o responsabilizar a la propia víctima.

Los silencios en los que frecuentemente permanecen las mujeres víctimas de maltrato, no responden ni a la aceptación de la violencia ni a un carácter pasivo. Por el contrario, según relatan algunas de ellas, las respuestas negativas o revictimizantes encontradas en las instituciones a las que acudieron les enseñaron que hablar y pedir apoyo no siempre les ayuda a enfrentar los problemas y que, por el contrario, les acarrea grandes riesgos. Sus silencios son aprendidos, no necesariamente como un resultado más de los procesos de socialización de género, sino que responden principalmente a las experiencias prácticas extraídas acerca de la efectividad de sus esfuerzos. Se puede entender entonces que si el esfuerzo que requiere hacer una denuncia no se ve recompensado con respuestas positivas a su problemática, será

muy difícil que vuelvan a acudir a instancias legales o de ayuda social por temor a que sus demandas no tengan acogida o soluciones concretas.

La mayoría de las entrevistadas se movió entre los diversos recursos por ellas conocidos con una insistencia que usualmente contrasta con la falta de respuestas positivas encontradas. En ocasiones hicieron altos en el camino o abandonaron procesos, producto de la falta de buenos resultados. Pero los momentos de desánimo no impidieron que, ante una nueva experiencia de violencia particularmente dolorosa o frente a la esperanza de encontrar esta vez una respuesta adecuada, iniciasen un nuevo intento.

Lo que tienen en común la mayoría de los casos (exceptuando a las más jóvenes) se trata de trayectorias largas y dolorosas, en las que circulan entre numerosas instituciones y organizaciones diferentes, realizando gestiones que parecen interminables, sin que encuentren caminos claros por los cuales moverse.

Estos recorridos pueden iniciarlos por alguna forma o experiencia de violencia que no necesariamente es la única, ni la que más les preocupa en ese momento. Esto se debe, fundamentalmente, a que las afectadas no necesariamente encuentran opciones o formas de apoyo en las instituciones o programas para el tipo de violencia que están viviendo y, por tanto, tienen que amoldarse a las que se les ofrecen.

Las trayectorias recorridas suelen ser fragmentadas: unas acciones corresponden exclusivamente a asuntos legales, otras se relacionan únicamente con su salud, con otras encuentran solo apoyo emocional. En general, no se encuentran en la comuna servicios en los que se enfoquen de forma integral las situaciones que viven las afectadas. Sólo las organizaciones de mujeres y algunas de salud mental, se han constituido en espacios donde las mujeres pueden hablar de su situación tal como la viven.

## **APORTES DESDE EL TRABAJO SOCIAL A LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA CONTRA LA MUJER.**

- **Aportes a nivel teórico:**

La violencia intrafamiliar no es natural, es aprendida y tiene sus bases ancladas en la tradición y la cultura de muchas sociedades que, durante siglos se han relacionado con la violencia, específicamente contra la mujer. Así se pueden observar: las relaciones de sumisión y dependencia de la mujer respecto al hombre, la justificación de la violencia masculina y su tolerancia por la sociedad e incluso por la mujer, los estereotipos sexuales y el rol limitado asignado a nivel social. Todo esto explica en parte la violencia infringida a la mujer.

El aporte del trabajo social para esta problemática debe estar intrínsecamente ligado a los derechos humanos. Se deben asentar sus bases en ellos si se quieren producir cambios sustanciales a nivel social. Por eso, en la actualidad, es imprescindible analizar el tema de los derechos humanos y el de la violencia de género contra las mujeres desde una perspectiva que ofrezca posibilidades de cambios culturales, para lo cual hay que tomar en consideración que estas temáticas se relacionan directamente con la distribución desigual del poder en las sociedades, por lo que se requieren profundas modificaciones en esta área. Asimismo, el cambio social que exige el respeto de los derechos de las mujeres debe situarlas en el centro de las transformaciones con sus diversas formas de pensar, sentir y actuar. Sus experiencias históricas y cotidianas se deben tomar en cuenta en la reformulación del contenido y significado de los derechos humanos, puesto que su definición y su práctica no deben separarse de la vida concreta de las personas.

El enfoque cultural y familiar optado en este estudio permite otorgarle una visión amplia a la problemática de la violencia intrafamiliar. No se remite solo a caracterizar a las mujeres maltratadas y hombres maltratadores, sino que observa elementos de la sociedad en su conjunto. Se le entrega al problema el carácter multidimensional que posee y se analizan las diversas aristas que contiene.

En el marco de los derechos humanos y de la violencia de género que afectan a las mujeres es perentorio tomar medidas concretas. En este sentido, un punto de partida es la necesidad de reiterar el carácter irreductible y siempre vigente de los derechos de las mujeres, y la obligación de protegerlos y garantizarlos en toda circunstancia sin subordinarlos ni mediatizarlos para de este modo no vaciarlos de contenido.

La gravedad de las distintas manifestaciones de la violencia de género, de acuerdo a su magnitud y alcance y a sus consecuencias individuales y sociales, exige acciones urgentes para apoyar y proteger a las víctimas y lograr que las mujeres puedan hacer valer y ejercer sus derechos como personas y que la sociedad cuente con los instrumentos para sancionar a los agresores. De igual modo, es necesario diseñar e implementar estrategias preventivas en las instancias políticas, legislativas, judiciales y educacionales, cuyos efectos positivos se podrán visualizar a mediano y largo plazo.

Debido a las variadas formas que adopta la violencia de género y a su carácter multidimensional, se deben realizar análisis e investigaciones específicas y adoptar distintas estrategias en las que se tome en consideración el espacio de relación en el que se producen las violaciones de los derechos de las mujeres, y las instituciones y los sectores involucrados en su prevención y atención. El trabajo social en esta área tiene mucho que aportar, si se toma en cuenta somos nosotros los que estamos en contacto directo con mujeres víctimas y hombres agresores.

Si existe una intimidad opresiva para los más vulnerables, resulta fundamental conocerla para poder transformarla. Es relevante entonces que los trabajadores sociales que se desempeñan en esta área manejen un amplio bagaje teórico que les permita realizar una intervención eficiente. La vinculación entre género y violencia, la teoría del ciclo de la violencia, los factores de riesgo, los factores psicológicos y sociales que contribuyen a la permanencia de la mujer en una relación de agresión, modelos no violentos de resolución de conflictos, modelos de crianza, etc.

- **A nivel metodológico:**

En el abordaje de la violencia intrafamiliar es especialmente importante saber que es un problema multidimensional y que nuestra actuación solo será efectiva si trabajamos en coordinación con los muchos profesionales e instituciones que tienen algo que decir al respecto. Tampoco podemos olvidar que la prevención debe asentarse en el desarrollo comunitario que favorezca los cambios en actitudes, valores y comportamientos respecto al lugar igualitario de mujeres y hombres en la sociedad, siendo conscientes de que esto supone un largo camino a recorrer.

La problemática de violencia intrafamiliar demanda de un trabajo coordinado a fin de poder incidir y ampliar los efectos de las acciones impulsadas por los organismos que actúan a nivel comunitario.

En este sentido, el Trabajo Social se encuentra en una posición privilegiada para aportar desde su disciplina a la superación de aquellas pautas conductuales que limitan el desarrollo de las mujeres. El rol del trabajo social en este aspecto es relevante. Es necesario educar en la no violencia y en la igualdad de condiciones a hombres y mujeres, para esto es necesario aprovechar los espacios de sensibilización de la comunidad sobre la problemática de la violencia conyugal, entregar herramientas a las mujeres víctimas de malos tratos de manera que puedan superar la situación de violencia y aportar desde la disciplina nuevas estrategias para abordarla a nivel de políticas públicas.

El trabajo comunitario es necesario para prevenir todas las formas de violencia conyugal, así como otras disfuncionalidades que se producen al interior de la familia. Promover una cultura del buen trato orientado a las relaciones igualitarias y al respeto por los derechos humanos, debe ser el norte que guíe las acciones de los trabajadores sociales y de todos los profesionales que trabajan con esta problemática.

Es necesario comenzar a transformar la inequidad en las relaciones entre hombres y mujeres que persiste en nuestras sociedades. Para ello es importante

comenzar temprano con programas dirigidos a niños y niñas que promuevan las relaciones igualitarias, así como maneras no violentas de resolver conflictos.

No es posible adoptar medidas para hacer frente a esta problemática sin tomar en cuenta los contenidos del modelo cultural dominante y los procesos de reproducción simbólica que legitiman la violencia conyugal y de género. Las raíces del problema son estructurales, por lo que es imprescindible implementar políticas públicas que permitan modificar los mecanismos que conducen a su perpetuación y reproducción, e ir creando un ambiente propicio para la igualdad entre varones y mujeres y al respeto de la dignidad de las personas.

Gracias al reconocimiento social del problema se han incrementado las denuncias de atención inmediata por parte de las mujeres maltratadas, en el sistema policial, judicial, de salud, de apoyo terapéutico, en centro de atención en violencia intrafamiliar, entre muchos otros recursos vinculados a esta problemática. Esto hace necesario que los servicios y quienes los prestan, deban dedicarse a la tarea de buscar nuevas y eficientes estrategias para enfrentar dicha demanda.

Sin duda que para los Trabajadores Sociales hay mucho por hacer. No sólo el trabajo comunitario es relevante. Es necesario además realizar un trabajo de intervención directa entregando herramientas que les permita superar la situación de violencia mediante acciones reparatorias. En este tipo intervención se hace necesario entregar información que permita a las mujeres conocer sus derechos y la información necesaria para que puedan reaccionar frente a situaciones de malos tratos.

Debido a las características de las mujeres víctimas de maltrato se hace muy difícil intervenir, sobre todo si se toma en cuenta que cuando se atreven a pedir ayuda van con una alta carga emocional, con falta de control sobre su vida, atemorizadas, con baja autoestima, desesperanzadas y sintiéndose culpables porque creerán que los castigos se los merecían, además del aislamiento en el cual quizás estarán inmersas. Esta serie de características harán que el proceso de intervención con

mujeres maltratadas sea complejo. Por eso el profesional debe estar completamente capacitado para entregar la ayuda oportuna a las mujeres que lo necesitan.

## Bibliografía.

- Alberdi, Inés; Natalia Matas(2002) **La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España.** Fundación “la Caixa”.
- Amorós, C. (1990) **“Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales”**, en Maqueira y Sánchez, comp., **Violencia y sociedad patriarcal.** Ed. Pablo Iglesias, Madrid.
- Barudy, J. (1999) **“Maltrato Infantil: Ecología Social: Prevención y Reparación”**. Chile, Editorial Galdoc.
- Bosch, E., Ferrer, V. Y Gili, M. (1999) **Historia de la Misoginia.** Anthropos, Barcelona. España.
- Bourdieu, P. (2000) **La dominación masculina.** Anagrama. Barcelona. España.
- Castells, M. (1998) **La Era de la información. Economía, Sociedad y Cultura, Vol. 2. El poder de la identidad.** Alianza. Madrid.
- Corsi, J. (1995) **Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención.** Paidós. Buenos Aires, Argentina.
- Díaz Aguado, M y Martínez, R(2001) **Avances y limitaciones en la construcción de a igualdad, ponencia del**

- Seminario sobre mujeres jóvenes, septiembre 2001. UIMP, Santander** en Alberdi y Matas, edit., La violencia doméstica. Informe de malos tratos a mujeres en España. Fundación “La Caixa”
- Duby, G. (1987) **El caballero, la mujer y el cura.** Taurus, Madrid. España.
- Echeburúa, E y Corral, P. (1998) **Manual de violencia familiar.** Siglo XXI, Madrid. España.
- Fraisse, G. (1993) **“Del destino social al destino personal. Historia filosófica de la diferencia de los sexos”** en Alberdi y Matas, edit., La violencia doméstica. Informe de malos tratos a mujeres en España. Fundación “La Caixa”
- Hernández, R.; Fernández C. y Baptista, P. (1991) **Metodología de la investigación,** México, Mc Graw Hill.
- Instituto Nacional de Estadística (2004) ***Datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en relación a la violencia conyugal, [www.ine.cl](http://www.ine.cl)***
- Levy- Strauss, C. (1969) **Las estructuras elementales del parentesco.** Paidós. Buenos Aires.
- Molina, B. (1990) **Dialéctica feminista de la Ilustración** en Alberdi y Matas, edit., La violencia doméstica. Informe de malos tratos a mujeres en España. Fundación “La Caixa”

- Morilla, B. (2001) **El valor de ser hombre. Historia oculta de la masculinidad.** Oberon Anaya, Madrid.
- Ministerio de Justicia (1994) Ley 19.325, de Violencia Intrafamiliar. Chile.
- Larraín, S. (1998) **Perspectiva Psicosocial y Jurídica de la Violencia Intrafamiliar. Manual del programa de capacitación de funcionarios públicos del Servicio Nacional de la Mujer.** Chile.
- Pérez C. (2002) **Informe 2002. Del Servicio Nacional de la Mujer a la Comisión Interamericana de Mujeres,** Chile.
- Pérez C. (2003) **Encuentro Nacional ideológico. Asociación Nacional de Centros femeninos paramasónicos de Chile. Sernam 2003. [www. Sernam.cl](http://www.Sernam.cl)**
- Sarasua, B. Y Zubizarrieta, I. (2000) **Violencia en la pareja.** Ediciones Aljibe, Arcediano (Málaga)
- Sernam (1993) **Estudio de Prevalencia de la Violencia Intrafamiliar,** Santiago, Chile.
- Sernam (2000 - 2002) **Mesa Mujer Rural: Una experiencia de participación,** Gobierno de Chile. Sernam.

- Sernam (2001) **Estudio de prevalencia de la violencia Intrafamiliar en la Región Metropolitana y en la IX región, Santiago, Chile.**
- Taylor S. J y Bogdan, R. (1987) **Introducción a los métodos cualitativos de investigación,** Paidós Básica, Barcelona.
- Vásquez Mesquita V., (1999) **El perfil psicológico de la mujer maltratada,** en Alberdi y Matas, edit, La violencia doméstica. Informe de malos tratos a mujeres en España. Fundación “La Caixa”
- Walker, L. (1984) **El síndrome de la mujer maltratada.** Springer, Nueva York, en Alberdi y Matas, edit., La violencia doméstica. Informe de malos tratos a mujeres en España. Fundación “La Caixa”.

#### **Bibliografía electrónica.**

- Instituto Nacional de Estadística **Censo 2002. Síntesis de Resultados.**  
Comisión Nacional del XVII Censo de Población y VI de Vivienda.  
<http://www.ine.cl/cd2002/sintesis censal.pdf>
- Sernam, 2002 **Informe 2002 a la Comisión Interamericana de mujeres.**

<http://www.oas.org/cim/XXXI%20Asamblea%20de%20Delegadas/INFORME%20NACIONAL%20CHILE%20VERSION%20FINAL.doc>

Sernam, 2004

**Cuarto Informe periódico del Estado de Chile sobre las medidas adoptadas para hacer efectivas las disposiciones de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**, República de Chile, 2004.

*[http://www.sernam.gov.cl/admin/docdescargas/seccion/categorias/subcategorias/subcat\\_138.pdf](http://www.sernam.gov.cl/admin/docdescargas/seccion/categorias/subcategorias/subcategorias/subcat_138.pdf)*

Ley de Violencia Intrafamiliar,  
Ley Número 20066

Biblioteca del Congreso Nacional [en línea]  
[www.bcn.cl/leyes/pdf/original/242648.pdf](http://www.bcn.cl/leyes/pdf/original/242648.pdf)

# **ANEXOS**

**Definición operacional y conceptual de las variables.**

Variable	Definición conceptual	Definición operacional
<b>Factores culturales</b>	<p><b>Factores:</b> elementos, causas, concausas que, unidos a otras cosas, contribuye a un efecto.</p> <p><b>Cultural:</b> conjunto de elementos materiales e inmateriales (lenguas, ciencias, técnicas, costumbres, tradiciones, calores, modelos de comportamiento, etc) que, socialmente transmitidos y asimilados, caracterizan a un determinado grupo humano con respecto a otros.</p>	<p>La religión, la filosofía y la literatura ayudan a configurar la ideología y los valores que sustentan la violencia contra la mujer y sirven como instrumentos de aprendizaje y como modelo de conducta para las sucesivas generaciones. En toda nuestra historia cultural aparece de un modo constante y reiterativo el binomio sometimiento y violencia en cuanto a las relaciones respectivas de hombres y mujeres (Alberdi, op cit :41)</p>
<b>Factores familiares</b>	<p><b>Factores:</b> ibid.</p> <p><b>Familiar:</b> la familia entendida como el grupo primario de socialización, diferenciándose de los otros grupos por su evolución biosocial en una cultura particular y por su división en generaciones y sexo.</p>	<p>Los factores dentro del sistema familiar vistos condiciones que aumentan la probabilidad de que se produzca algún fenómeno de violencia, teniendo a la familia como una alianza entre géneros, que conviven de manera intergeneracional, como una unidad integrada por personas de identidad propia y roles diversos, desarrollando funciones como la reproducción, de vida y/o de afecto y la</p>

		transmisión de cultura. Debemos entender la familia en su doble carácter, como institución regulada por normas jurídicas y culturales, y a la vez como un grupo social pequeño y jerárquicamente estructurado.
--	--	--

### **Operacionalización de las variables.**

<b>Variable</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Sub dimensión</b>	<b>Indicador</b>	<b>Item</b>
Factores culturales	Cultural	Legitimación violencia física	Acepta castigo físico No acepta castigo físico	¿Qué piensas acerca de la violencia contra la mujer en las relaciones conyugales?
		Legitimación violencia psicológica	Gritos Insultos Desvalorización	¿Por qué crees que tu pareja te maltrata?
		Estructura de poder		¿Qué piensas acerca de que la violencia física y/o psicológica sea utilizada como una forma natural para resolver los conflictos dentro de la familia?
		Transmisión Generacional		¿Crees que el maltrato debería ser un asunto privado de la familia?
				¿Sientes que es positivo que los hombres tengan más poder que las mujeres en la sociedad?
				¿Crees que las conductas violentas en la familia se transmiten de generación en generación?
				¿Eso justificaría la violencia?
Factores familiares	Dinámica familiar	Roles	Claridad en roles Confusión de roles	¿Cuáles son las funciones que realizas en tu familia?
		Poder	Arbitrario Democrático	¿Te gusta realizar esas tareas?
			Claros	¿Has sentido que tu pareja posee

		Límites	Difusos Rígidos	más poder que tú dentro de tu familia?
		Afectividad	Capacidad para acoger Nula capacidad para acoger	¿Sientes que dentro de tu familia posees autonomía para tomar decisiones, para actuar, etc?
		Comunicación	Verbal Analógica	¿Te sientes acogida por tu pareja cuando tienen problemas? Tu pareja ¿se demuestra abierta y flexible cuando estás triste? ¿Te has sentido amenazada no sólo por los golpes o palabras sino por los gestos o alguna manifestación no verbal por parte de tu pareja?
	Estructura familiar	Tamaño familiar	Número de integrantes del grupo familiar	Nuclear Extensa Ampliada
		Tipo de familia	Tipologías tradicionales  De nuevo Tipo	Reconstituida Monoparentales
		Etapa del ciclo vital	Pareja sin hijos Hijo mayor de 2 años. Hijo mayor de 2 años y menor de 6 años. Hijo mayor de 6 y	

		Grupo de origen	<p>menor de 13.  Hijo mayor de 13 y menor de 30 años.  Desde que el primero abandona hasta que el último se va.  Desde el nido vacío hasta la jubilación.</p> <p>Tipologías tradicionales</p> <p>De nuevo tipo</p>	<p>Nuclear  Extensa  Ampliada</p> <p>Reconstituida  Monoparental</p>
--	--	-----------------	--	--

**Cuestionario para mujeres beneficiarias del proyecto  
"Mejoramiento de relaciones familiares".**

**I Item:**

**Domicilio:**

**Edad:**

**Estado Civil:**

**II Item:**

**1.- ¿Cuántas personas componen su núcleo familiar?**

\_\_\_\_\_ personas.

**2.- La familia de donde vienes estaba compuesta por:**

- a) Mamá, papá y hermanos.
- b) Mamá, papá, hermanos, abuelos.
- c) Mamá, papá, hermanos, vecinos, ahijados, compadres.
- d) Mamá o papá con nueva pareja y hermanastros.
- e) Mamá y hermanos.
- f) Papá y hermanos.

**3.- Cuando comenzó a originarse la violencia conyugal ¿En cual de estos ciclos se encontraban como familia?**

- a) Aún no tenían hijos.
- b) Hijo mayor tenía más de 2 años.
- c) Hijo mayor tenía más de 2 años y menos de 6 años.
- d) Hijo mayor tenía más de 6 y menos de 13 años.
- e) Hijo mayor tenía más de 13 y menos de 30 años.
- f) Desde que el primero abandona la casa hasta que el último se fue.
- g) Todos los hijos se habían ido de la casa.

**4.- Tu familia actual está compuesta por:**

- a) Mamá, papá y hermanos.**
- b) Mamá, papá, hermanos, abuelos.**
- c) Mamá, papá, hermanos, vecinos, ahijados, compadres.**
- d) Mamá o papá con nueva pareja y hermanastros.**
- e) Mamá y hermanos.**
- f) Papá y hermanos.**

## ***Pauta de preguntas de Entrevista en profundidad.***

### **1. Factores culturales:**

¿Qué piensas acerca de la violencia contra la mujer en las relaciones conyugales?

¿Por qué crees que tu pareja te maltrata?

¿Qué piensas acerca de que la violencia física y/o psicológica sea utilizada como una forma natural para resolver los conflictos dentro de la familia?

¿Crees que el maltrato debería ser un asunto privado de la familia?

¿Sientes que es positivo que los hombres tengan más poder que las mujeres en la sociedad?

¿Crees que las conductas violentas en la familia se transmiten de generación en generación?

¿Eso justificaría de alguna forma la violencia?

### **2. Factores familiares:**

#### **En relación a la Dinámica familiar:**

¿Cuáles son las funciones que realizas en tu familia?

¿Te gusta realizar esas tareas?

¿Has sentido que tu pareja posee más poder que tú dentro de tu familia?

¿Sientes que dentro de tu familia posees autonomía para tomar decisiones, para actuar, etc?

¿Te sientes acogida por tu pareja cuando tienen problemas?

Tu pareja ¿se demuestra abierta y flexible cuando estás triste?

¿Te has sentido amenazada no sólo por los golpes o palabras sino por los gestos o alguna manifestación no verbal por parte de tu pareja?

Dimensiones	Preguntas	Mujer 1, 26 años	Mujer 2, 56 años	Mujer 3, 50 años	Mujer 4, 31 años	Mujer 5, 64 años	Mujer 6, 45 años
<b>Factores Culturales</b>	<b>¿Qué piensas acerca de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja?</b>	Que está mal, porque las mujeres también somos personas y los hombres no nos respetan como deberían hacerlo.	Pienso que hay harta violencia, sobre todo en la misma casa de uno. No debería haber tanta violencia porque no es bueno para la mujer que a uno le peguen o la insulten.	Yo creo que los hombres abusan mucho de las mujeres porque somos más indefensas y eso está mal, porque muchas mujeres no nos podemos defender y no tenemos ayuda para salir adelante.	Es un problema para la mujer que el marido le pegue. Hemos muchas mujeres que nos pasa este problema tan grande y pienso que no debería ser así.	Yo pienso que hay que ayudar a las mujeres que nos maltratan y también a los maridos de uno.	Creo que es malo que exista tanta violencia. A muchas mujeres nos pegan. Se ve en la tele todos los días.
	<b>¿Por qué crees que tu pareja te maltrata?</b>	Yo creo que es porque toma mucho. Él es alcohólico. Cuando está sin trago no me hace nada, al contrario es súper dócil.	A ver... yo pienso que son por los problemas que hemos tenido desde que nos fuimos a vivir juntos. Sólo por los problemas.	Siempre ha sido violento, pero antes no me había dado cuenta o me hacía la lesa. Siempre me ha maltratado.	El alcohol y la droga. Esas dos cuestiones tienen que ver. Antes de eso él no era así. Era distinto.	Por los celos, porque dice que yo tengo otro hombre y eso no es verdad, son puros rollos de él. Él ha sido mi único hombre y no lo entiende o no me cree.	Por los celos, porque dice que yo soy muy coqueta y eso le da rabia. A veces se pone más violento cuando toma también.
	<b>¿Qué piensas acerca de que la violencia física y/o psicológica sea utilizada como una forma natural para resolver los conflictos?</b>	Está mal porque las personas deberían conversar para arreglar los problemas y no pegarse o decir malas palabras o gritar.	A veces los gritos son la única forma de resolver y conversar. En mi casa, tiene la razón el que grita más fuerte. A si que no me queda otra que gritar e insultar también.	El hombre utiliza los malos tratos para imponer su punto de vista y opinión sobre las cosas que él piensa. No debería ser así, pero así es.	No es bueno que sea así, pero en mi caso eso pasa. Él usa la violencia para arreglar los problemas, no sabe conversar, Sobe todo cuando anda con copete.	A mí me pasa eso. El no conversa para superar los problemas. No me pregunta a mí si las cosas son le dicen son ciertas o no. Le cree a todos menos a mí y me grita y me pega.	Está mal porque no es natural que pase eso. Cuando no está celoso y con alcohol nosotros conversamos bien, cuando no, se pone agresivo.

<b>¿Crees que el maltrato es un asunto privado de la familia?</b>	Yo creo que sí, porque uno no le anda contando a la vecina que le pegan. Da vergüenza.	Sí, porque todas las familias tienen problemas y después se arreglan. No es necesario andar contando lo que pasa en la casa a todo el mundo.	No, claro que no, pero cuesta decir que a uno le pegan o la insultan. Hay que buscar ayuda.	Yo creo que los problemas del matrimonio son solo de la familia y se tienen que arreglar ahí.	Al principio creía que sí, pero me he dado cuenta que no me puedo quedar callada. He aprendido a decir las cosas que me pasan aunque me de vergüenza y pena.	No. Creo que no porque también están involucrados los hijos y no se merecen una vida con violencia y hay que buscar ayuda y para eso hay que hablar lo que a uno le pasa.
<b>¿Sientes que es positivo que los hombres tengan más poder que las mujeres en la sociedad?</b>	No, pero lamentablemente es así y los hombres se aprovechan de eso.	No pues. Porque hombres y mujeres somos personas que tenemos las mismas capacidades.	Por supuesto que no. Por eso los hombres se sienten con derecho a pegarnos y a agredirnos a las mujeres.	Los hombres han demostrado que pueden hacer más cosas que las mujeres, pero no por eso es positivo que tengan más poder.	Yo pienso que no, porque somos todos iguales y deberíamos tener todos los mismos derechos.	No porque se menosprecian las capacidades que tenemos las mujeres y eso no está bien.
<b>¿Crees que las conductas violentas se transmiten de generación en generación?</b>	Yo pienso que sí, porque a él le pegaban mucho cuando estaba chico y yo creo que eso influye para que sea así conmigo.	Sí, de todas maneras. Mi pareja me cuenta que le pegaron cuando estaba chico.	Han dicho hartas veces en las noticias de que sí influye. Si a un hombre le pagaron también va a pegar cuando sea grande.	Yo creo que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Las generaciones son distintas.	Yo creo que sí. Mi suegro le pegaba siempre a mi marido y él hace lo mismo conmigo y con los niños.	Yo creo que no, porque si a uno le pegan no va a querer pegarle a sus hijos.
<b>¿Eso justificaría de alguna forma la violencia?</b>	A mi me da pena con él cuando me cuenta que le pegaban tanto cuando estaba chiquitito.	Yo creo que lo dicen para justificarse a ellos mismos.	No, de ninguna manera justifico los golpes hacia las mujeres.	No, como decía antes, son cosas distintas. Las personas somos distintas.	Trato de comprenderlo porque igual él tuvo una infancia difícil.	Creo que la violencia no se justifica para nada.
<b>¿Cuáles son las funciones que</b>	Todas las tareas que realizan las	Me toca hacer el aseo, lavar,	Cuidar a los niños y hacer el	Los deberes que le corresponden	Cuando no estoy haciendo algunos	Tengo que cuida a mis hijos,

**Factores Familiares**

<b>realizas en tu familia?</b>	dueñas de casa.	planchar y todas las cosas de la casa, porque mis hijos no me ayudan a hacer nada.	aseo, porque mi marido trabaja todo el día y tengo que tener las cosas listas cuando llega.	a las mujeres. Soy dueña de casa.	pololitos, tengo que hacer las cosas de la casa y cuidar a los niños.	cocinar, hacer el aseo, etc.
<b>¿Te gusta realizar esas tareas?</b>	Me gusta, pero me aburre tener que hacerlas todos los días.	No mucho, porque no me queda tiempo para nada, se me pasa el día haciendo cosas en la casa.	No, porque siento que en mi casa no valoran todo lo que yo hago. Me gustaría tener un trabajo donde me pagaran por lo que hago.	Si. Prefiero estar en mi casa que trabajando en otra parte. Uno no va a estar en ningún lado mejor que en su casa.	No, prefiero estar haciendo otras cosas pero fuera de la casa, pero no me queda otra.	Si, porque yo misma organizo el día como yo quiero. A uno nadie la manda.
<b>¿Has sentido que tu pareja posee más poder que tú dentro de tu familia?</b>	Yo creo que no porque como toma mucho, el poder que antes tenía lo ha ido perdiendo por culpa del trago.	De todas maneras. Siempre ha sido así, desde que estamos juntos. Él decide todo.	Yo siempre he estado más abajo que él en la casa y eso me da pena, porque siento que los hijos lo respetan más a él que a mí.	Él da los permisos a los chiquillos, él dice que vamos a comer, que comprar y todas las cosas. Él tiene más poder que yo.	Si, yo creo que si. El tiene el poder de decir y decidir sin que yo pueda decir nada.	Si. Siempre el decide, toma las decisiones y hace lo que quiere porque tiene más poder.
<b>¿En tu familia actúas con autonomía y libertad sin producir problemas?</b>	Si. Cuando quiero salgo, voy a ver a amigas, a mis papás. Me mando sola. No he dejado que él me mande o me quite la libertad. El no es mi dueño.	Más o menos, porque a veces tengo problemas porque me demoro mucho en llegar o no le aviso cuando voy a salir, pero cuando él no está cómo le voy a avisar, ni modo que lo salga a buscar para decirle.	No, no tengo nada de libertad. A veces me siento como si estuviera presa porque no me deja salir si no salgo con él.	Cuando está curado no puedo salir a ninguna parte. No puedo prender la tele, ni hacer nada que a él le moleste. Cuando llega tarde prefiero esperarlo acostada para evitar que se enoje.	De ninguna forma. Como es celoso le tengo que avisar o pedir permiso para salir hasta a comprar y eso me da mucha rabia.	No, porque tengo que hacer lo que él diga para evitar problemas. Nunca puedo hacer lo que yo estime conveniente porque él lo puede tomar mal y pueden haber problemas.
<b>¿Te sientes acogida por tu pareja cuando</b>	A veces no más, porque los problemas son	Nunca, porque los problemas me los guardo para	Casi nunca. El se preocupa solo por él y no le	Yo le he dicho en varias oportunidades	No, él es muy machista y dice que no le	Cuando esta sobrio sí, pero cuando no es

<p><b>tienen problemas?</b></p>	<p>con él y no lo podemos conversar juntos. En esos momentos me siento muy sola.</p>	<p>mí sola. El no sabe cuando estoy mal. Mis hijos son los que más me apoyan.</p>	<p>interesa lo que me pase a mí.</p>	<p>que me siento triste o sola, él no me hace caso. Me dice que ya ando llorando por tonteras y no le importa.</p>	<p>interesan las cosas de mujeres. Me dice que me deprimó por cosas sin importancia.</p>	<p>imposible. Lo más chistoso es que cuando tengo problemas es cuando está con alcohol.</p>
<p><b>¿Te has sentido amenazada no sólo por los golpes o las palabras sino por los gestos o alguna manifestación no verbal por parte de tu pareja?</b></p>	<p>No son solo los golpes los que duelen, más duelen las palabras y los insultos que me dice.</p>	<p>Si. Siempre tengo que andar preocupada de verlo, porque cuando salimos a pasear, a comprar a Santiago tengo que verle la cara para saber si hice algo mal o si algo de mí le molestó. A él se le nota altiro en la cara.</p>	<p>No, a mí lo que me da miedo son los golpes, la violencia física que me da. Yo prefiero que me grite, que me insulte antes de que me mande un combo o un puñetazo.</p>	<p>Uno conoce a su marido y sabe cuando algo está mal. Basta con que él me haga un gesto para yo saber que algo hice mal o que algo le molestó</p>	<p>Cuando pone cara de enojado yo sé que adentro de la casa vamos a tener problemas porque algo hice o deje de hacer para que él se molestara.</p>	<p>Me siento amenazada sólo por los golpes y la violencia psicológica. Eso me da mucho miedo, sobre todo que me pegue y me deje marcada.</p>

## **Proyecto “Mejoramiento de relaciones familiares”**

**Proyecto FOSIS de Desarrollo Social “Prestación de Servicios para 61 familias pobres de las comunas de Buin, San José de Maipo y Melipilla**

### **Organismo ejecutor:**

Sociedad de Capacitación, Desarrollo y Educación Ltda. CEDES Consultora.

### **Nombre del proyecto.**

Superación de la expresión de riesgo “Presencia de Violencia intrafamiliar o relaciones conflictivas” en 61 familias pobres que habitan en el territorio Intercomunal Turístico, a través de prestaciones de servicios profesionales interdisciplinarios.

### **Descripción del Proyecto.**

Este proyecto tiene como objetivo superar la expresión de riesgo “Presencia de Violencia intrafamiliar o relaciones conflictivas en las familias pobres”, para la agrupación de comunas que conforman el Plan Turístico, a través del desarrollo de la línea Prestación de servicios, realizada por profesionales interdisciplinarios, con el propósito de proveer recursos personales necesarios para el mejoramiento de relaciones familiares adecuadas y mitigación de la violencia intrafamiliar en 61 familias pobres que habitan en las comunas de Buin, Melipilla y San José de Maipo.

### **Localización.**

El Proyecto se desarrollará en el Territorio Intercomunal Turístico que comprende:

- Buin : Localidades Rurales con Postas
- Melipilla : Sector de Bollenar
- San José de Maipo : sectores atendidos por las Postas de Las Vertientes y San Gabriel.

## **Beneficiarios**

- **Número total de beneficiarios del proyecto:** 61 familias pobres que habitan en el Territorio Intercomunal Turístico, que comprende las comunas de Buin, Melipilla y San José de Maipo.

- **Total por línea:**

Total Línea Prestación de servicios

- 26 familias pobres que habitan en la comuna de Buin.
- 15 familias pobres que habitan en la comuna de Melipilla.
- 20 familias pobres que habitan en la comuna de San José de Maipo.

- **Características principales de los beneficiarios:**

Los beneficiarios directos de esta convocatoria son los integrantes de familias pobres que habitan en las comunas de Buin, Melipilla y San José de Maipo, y que no cuentan con apoyo para resolver situaciones de violencia intrafamiliar o con problemas de relaciones conflictivas entre sus miembros.

Los beneficiarios indirectos de esta convocatoria son las personas y familias que habitan o trabajan en el territorio Intercomunal Turístico.

- **Actividades y productos.**

Producto	Actividad
Diagnóstico de situación y necesidades de atención en Violencia Intrafamiliar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilación datos existentes</li> <li>• Elaboración y aplicación de encuesta</li> </ul>
Construcción y definición a nivel comunal de la metodología de intervención y Plan de Trabajo que permita definir:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de Tipología de prestaciones (terapia individual, familiar grupal, talleres temáticos, asesoría legal, etc.)</li> </ul>
Selección de familias a atender	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntuación de familias de acuerdo a datos recopilados en encuesta</li> </ul>
Trabajo directo con integrantes de las familias, preferentemente de grupo, (al menos 2 prestaciones de apoyo para manejo de conflictos y mejoramiento de las relaciones familiares por beneficiario a nivel comunal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento y orientación psicosocial y legal a las familias</li> <li>• Entrevistas en profundidad</li> <li>• Visitas domiciliarias</li> <li>• Ficha única de derivación a tratamientos e instituciones</li> </ul>
Estimulación de procesos psicosociales que aseguren la participación total de las familias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 2 talleres de desarrollo personal y autoestima</li> <li>• Al menos 2 talleres de relaciones de pareja</li> <li>• Taller de orientación legal</li> <li>• Otros talleres posibles</li> </ul>
Trabajo de prevención que incorpore a las familias beneficiadas y la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención a nivel masivo, material gráfico educativo</li> <li>• Formación de agentes de prevención a través de las organizaciones comunitarias existentes</li> </ul>
Creación de grupo terapéutico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación grupo de autoayuda a partir</li> </ul>

	de los participantes de los talleres mencionados en los puntos anteriores
Plan de coordinación y articulación formal con actores públicos y privados provinciales y/o comunales para la continuidad de la intervención en las familias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contacto y definición de mecanismos de derivación y complementariedad de las intervenciones entre el proyecto y las diferentes instituciones</li> <li>• Fortalecimiento del trabajo en Red: Reuniones, visitas a instituciones y organización de jornadas de trabajo ( sí fuere necesario)</li> </ul>
Incorporación de al menos 49 familias a Redes de Apoyo Vía Instituciones del gobierno local o central	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de derivaciones vinculadas y un respectivo seguimiento al caso</li> <li>• Generación de ficha única de derivación</li> </ul>
Seguimiento y cotejo del cumplimiento efectivo de la prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de salidas de las familias</li> </ul>
Seguimiento y cotejo del cumplimiento de articulaciones a las redes de apoyo que incorporen a las familias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento y análisis estadístico de las redes de apoyo</li> <li>• Informe de derivación vinculada</li> </ul>
Informe de Sistematización de la ejecución del proyecto: logros por producto, mejoramientos obtenidos a través de las conductas de salida, conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe cuantitativo</li> <li>• Encuesta postintervención</li> <li>• Informe cualitativo que incorpore información de entrevistas de seguimiento</li> </ul>
Entrega de archivo magnético con la identificación de las familias beneficiadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de archivo magnético</li> </ul>

# **Marco Jurídico.**

## **Ley de Violencia Intrafamiliar**

### **Definición de Violencia Intrafamiliar, según la Ley 19.325**

Definido en su artículo 1° de la siguiente forma: “Se entenderá por acto de Violencia Intrafamiliar todo maltrato que afecte la salud física o psíquica de quien, aún siendo mayor de edad, tenga respecto del ofensor la calidad de ascendiente, cónyuge o conviviente, o siendo menor de edad o discapacitado, tenga a su respecto la calidad de descendiente, adoptado pupilo, colateral consanguíneo hasta el 4° grado inclusive, o esté bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar que vive bajo el mismo techo” (Ministerio de Justicia, 1994: 1).

- **Destinatarios de la Ley**

Es necesario un vínculo de afecto o familiar entre el que ejerce la violencia y el que la recibe. De este modo encontramos:

- a) Menores de edad: descendientes (hijos, nietos, etc) adoptados, pupilos, colaterales, consanguíneos (primos) o niños que viven en la casa.
- b) Discapacitados cualquiera sea su edad.
- c) Mayores de edad: cónyuge, conviviente, ascendiente (padres, abuelos )

- **¿A quien le corresponde juzgar?**

Al juez de letras en lo civil de turno, correspondiente a la jurisdicción en donde se encuentra ubicado el hogar del afectado (Artículo 2°).

- **¿Cómo se inicia un juicio por violencia intrafamiliar?**

- Por denuncia oral o escrita ante Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones o Tribunales Civiles.
- Por demanda escrita ante los Tribunales Civiles.

### ***Aprehensiones por Violencia Intrafamiliar en Tribunales de Justicia.***

De acuerdo a los datos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, durante 2003 ingresaron a los Tribunales de Justicia del país 95.844 causas por violencia intrafamiliar. La cifra es superior en 34,0% a la cantidad de denuncias presentadas ante Carabineros en igual periodo.

Al comparar con lo sucedido en años precedentes de la actual década, se detecta un crecimiento constante y sostenido. Las causas ingresadas aumentaron en 25,2% desde el año 2000 al 2003.

Las causas terminadas durante 2003 en los Tribunales alcanzaron 63.248. Cabe señalar que este número de procesos cerrados no necesariamente corresponde a causas incoadas en el mismo año.

Del año 2000 al 2003 el total de causas terminadas aumentó en 33,8%. Según los datos de la Corporación entre 2000 a 2003 ingresaron en total a los Tribunales 342.571 causas por violencia intrafamiliar y terminaron de tramitarse 207.614. Si bien estas cifras ilustran el movimiento judicial respecto al problema no es posible concluir a partir de ellas en la relación de procesos finalizados sobre aquellos iniciados, puesto que una cantidad indeterminada de causas se arrastra de periodos anteriores.

### **El cierre de los procesos**

Solo en el 14,0% de las causas judiciales terminadas en el año 2003 se dictó sentencia, mientras que el 18,9% de los procesos terminó por desistimiento. En el 38,4% de los casos se llegó a avenimiento y en el resto de las causas el Tribunal se declaró incompetente o la demanda no siguió su curso. Con relación al total de causas en materia civil las causas por violencia intrafamiliar representan en promedio un 12,0%, lo que permanece relativamente constante entre los años 2000 y 2003.

## **NUEVA LEY DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR LEY-20066.**

Fecha de Publicación : 07.10.2005

Fecha de Promulgación : 22.09.2005

Organismo : MINISTERIO DE JUSTICIA

LEY NUM. 20.066

### **LEY DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Párrafo 1°. De la violencia intrafamiliar

**Artículo 1°.-** Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma.

**Artículo 2°.-** Obligación de protección. Es deber del Estado adoptar las medidas conducentes para garantizar la vida, integridad personal y seguridad de los miembros de la familia.

**Artículo 3°.-** Prevención y Asistencia. El Estado adoptará políticas orientadas a prevenir la violencia intrafamiliar, en especial contra la mujer y los niños, y a prestar asistencia a las víctimas.

Entre otras medidas, implementará las siguientes:

- a) Incorporar en los planes y programas de estudio contenidos dirigidos a modificar las conductas que favorecen, estimulan o perpetúan la violencia intrafamiliar;
- b) Desarrollar planes de capacitación para los funcionarios públicos que intervengan en la aplicación de esta ley;
- c) Desarrollar políticas y programas de seguridad pública para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar;
- d) Favorecer iniciativas de la sociedad civil para el logro de los objetivos de esta ley;
- e) Adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la

Convención sobre los Derechos del Niño y demás instrumentos internacionales suscritos por el Estado de Chile, y

f) Crear y mantener sistemas de información y registros estadísticos en relación con la violencia intrafamiliar.

**Artículo 4º.-** Corresponderá al Servicio Nacional de la Mujer proponer al Presidente de la República las políticas públicas para el cumplimiento de los objetivos de esta ley.

En coordinación y colaboración con los organismos públicos y privados pertinentes formulará anualmente un plan nacional de acción.

Para los efectos de los incisos anteriores, el Servicio Nacional de la Mujer tendrá las siguientes funciones:

- a) Impulsar, coordinar y evaluar las políticas gubernamentales en contra de la violencia intrafamiliar;
- b) Recomendar la adopción de medidas legales, reglamentarias o de otra naturaleza para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar;
- c) Prestar asistencia técnica a los organismos que intervengan en la aplicación de esta ley que así lo requieran, y
- d) Promover la contribución de los medios de comunicación para erradicar la violencia contra la mujer y realzar el respeto a su dignidad.

**Artículo 5º.-** Violencia intrafamiliar. Será constitutivo de violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente.

También habrá violencia intrafamiliar cuando la conducta referida en el inciso precedente ocurra entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar.

Párrafo 2º. De la Violencia Intrafamiliar de conocimiento de los Juzgados de Familia  
Artículo 6º.- Los actos de violencia intrafamiliar que no constituyan delito serán de conocimiento de los juzgados de familia y se sujetarán al procedimiento establecido en la ley N°19.968.

**Artículo 7º.-** Situación de riesgo. Cuando exista una situación de riesgo inminente para una o más personas de sufrir un maltrato constitutivo de violencia intrafamiliar, aun cuando éste no se haya llevado a cabo, el tribunal, con el solo mérito de la denuncia, deberá adoptar las medidas de protección o cautelares que correspondan.

Se presumirá que existe una situación de riesgo inminente como la descrita en el inciso anterior cuando haya precedido intimidación de causar daño por parte del ofensor o cuando concurren además, respecto de éste, circunstancias o antecedentes tales como: drogadicción, alcoholismo, una o más denuncias por violencia intrafamiliar, condena previa por violencia intrafamiliar, procesos pendientes o condenas previas por crimen o simple delito contra las personas o por alguno de los delitos establecidos en los párrafos 5 y 6 del Título VII, del Libro Segundo del Código Penal o por infracción a la ley N°17.798, o antecedentes psiquiátricos o psicológicos que denoten características de personalidad violenta.

Además, el tribunal cautelará especialmente los casos en que la víctima esté embarazada, se trate de una persona con discapacidad o tenga una condición que la haga vulnerable.

**Artículo 8º.-** Sanciones. Se castigará el maltrato constitutivo de violencia intrafamiliar, atendida su gravedad, con una multa de media a quince unidades tributarias mensuales a beneficio del gobierno regional del domicilio del denunciante o demandante, para ser destinada a los centros de atención de víctimas de violencia intrafamiliar existentes en la región respectiva y que sean de financiamiento público o privado.

El condenado deberá acreditar el pago de la multa dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la notificación de la sentencia, a menos que el juez, por motivos fundados, prorrogue dicho término hasta por quince días.

En caso de incumplimiento el tribunal remitirá los antecedentes al Ministerio Público, conforme a lo dispuesto en el artículo 240 del Código de Procedimiento Civil.

**Artículo 9º.-** Medidas accesorias. Además de lo dispuesto en el artículo precedente, el juez deberá aplicar en la sentencia una o más de las siguientes medidas accesorias:

- a) Obligación de abandonar el ofensor el hogar que comparte con la víctima.
- b) Prohibición de acercarse a la víctima o a su domicilio, lugar de trabajo o de estudio. Si ambos trabajan o estudian en el mismo lugar se oficiará al empleador o director del establecimiento para que adopte las medidas de resguardo necesarias.
- c) Prohibición de porte y tenencia y, en su caso, el comiso, de armas de fuego. De ello se informará, según corresponda, a la Dirección General de Movilización, a la Comandancia de Guarnición o al Director de Servicio respectivo, para los fines legales y reglamentarios que correspondan.
- d) La asistencia obligatoria a programas terapéuticos o de orientación familiar. Las instituciones que desarrollen dichos programas darán cuenta al respectivo tribunal del tratamiento que deba seguir el agresor, de su inicio y término.

El juez fijará prudencialmente el plazo de estas medidas, que no podrá ser inferior a seis meses ni superior a un año, atendidas las circunstancias que las justifiquen. Ellas podrán ser prorrogadas, a petición de la víctima, si se mantienen los hechos que las justificaron. En el caso de la letra d), la duración de la medida será fijada, y podrá prorrogarse, tomando en consideración los antecedentes proporcionados por la institución respectiva. Sin perjuicio de lo anterior, el juez, en la sentencia definitiva, fijará los alimentos definitivos, el régimen de cuidado personal y de relación directa y regular de los hijos si los hubiere y cualquier otra cuestión de familia sometida a su conocimiento por las partes.

**Artículo 10.-** Sanciones. En caso de incumplimiento de las medidas cautelares o accesorias decretadas, con excepción de aquella prevista en la letra d) del artículo 9º,

el juez pondrá en conocimiento del Ministerio Público los antecedentes para los efectos de lo previsto en el inciso segundo del artículo 240 del Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de imponer al infractor, como medida de apremio, arresto hasta por quince días.

La policía deberá detener a quien sea sorprendido en quebrantamiento flagrante de las medidas mencionadas en el inciso precedente.

**Artículo 11.-** Desembolsos y perjuicios patrimoniales. La sentencia establecerá la obligación del condenado de pagar a la víctima los desembolsos y perjuicios de carácter patrimonial que se hubieren ocasionado con la ejecución del o los actos constitutivos de violencia intrafamiliar objeto del juicio, incluida la reposición en dinero o en especie de bienes dañados, destruidos o perdidos. Estos perjuicios serán determinados prudencialmente por el juez.

**Artículo 12.-** Registro de sanciones y medidas accesorias. El Servicio de Registro Civil e Identificación deberá llevar un Registro Especial de las personas que hayan sido condenadas, por sentencia ejecutoriada, como autoras de violencia intrafamiliar, así como de las demás resoluciones que la ley ordene inscribir.

El tribunal, ejecutoriada que sea la sentencia, deberá oficiar al Registro Civil, individualizando al condenado y la sanción principal y las accesorias aplicadas por el hecho de violencia intrafamiliar, con excepción de la prevista en la letra d) del artículo 9º, circunstancias que el mencionado Servicio hará constar, además, en el respectivo certificado de antecedentes.

Este Registro Especial será puesto en conocimiento del tribunal a solicitud de éste, en los casos regulados en la ley.

Párrafo 3º De la violencia intrafamiliar constitutiva de delito Artículo 13.- Normas Especiales. En las investigaciones y procedimientos penales sobre violencia intrafamiliar se aplicarán, además, las disposiciones del presente Párrafo.

**Artículo 14.-** Delito de maltrato habitual. El ejercicio habitual de violencia física o psíquica respecto de alguna de las personas referidas en el artículo 5º de esta ley se sancionará con la pena de presidio menor en su grado mínimo, salvo que el hecho

sea constitutivo de un delito de mayor gravedad, caso en el cual se aplicará sólo la pena asignada por la ley a éste.

Para apreciar la habitualidad, se atenderá al número de actos ejecutados, así como a la proximidad temporal de los mismos, con independencia de que dicha violencia se haya ejercido sobre la misma o diferente víctima. Para estos efectos, no se considerarán los hechos anteriores respecto de los cuales haya recaído sentencia penal absolutoria o condenatoria.

El Ministerio Público sólo podrá dar inicio a la investigación por el delito tipificado en el inciso primero, si el respectivo Juzgado de Familia le ha remitido los antecedentes, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley N° 19.968.

**Artículo 15.-** Medidas cautelares. En cualquier etapa de la investigación o del procedimiento sobre delitos constitutivos de violencia intrafamiliar, y aun antes de la formalización, el tribunal con competencia en lo penal podrá decretar las medidas cautelares que sean necesarias para proteger a la víctima de manera eficaz y oportuna, tales como las que establece el artículo 92 de la ley N° 19.968 y las aludidas en el artículo 7° de esta ley.

**Artículo 16.-** Medidas accesorias. Las medidas accesorias que establece el artículo 9° serán aplicadas por los tribunales con competencia en lo penal, cuando el delito constituya un acto de violencia intrafamiliar, sin perjuicio de las sanciones principales y accesorias que correspondan al delito de que se trate.

El tribunal fijará prudencialmente el plazo de esas medidas, que no podrá ser inferior a seis meses ni superior a un año, atendidas las circunstancias que las justifiquen. Dichas medidas podrán ser prorrogadas, a petición de la víctima, si se mantienen los hechos que las justificaron. En el caso de la letra d) del artículo 9°, la duración de la medida será fijada, y podrá prorrogarse, tomando en consideración los antecedentes proporcionados por la institución respectiva.

**Artículo 17.-** Condiciones para la suspensión del procedimiento. Para decretar la suspensión del procedimiento, el juez de garantía impondrá como condición una o más de las medidas accesorias establecidas en el artículo 9°, sin perjuicio de las demás que autoriza el artículo 238 del Código Procesal Penal.

**Artículo 18.-** Sanciones. En caso de incumplimiento de las medidas a que se refieren los artículos 15, 16 y 17, se aplicará lo dispuesto en el artículo 10.

**Artículo 19.-** Improcedencia de acuerdos reparatorios. En los procesos por delitos constitutivos de violencia intrafamiliar no tendrá aplicación el artículo 241 del Código Procesal Penal.

**Artículo 20.-** Representación judicial de la víctima. En casos calificados por el Servicio Nacional de la Mujer, éste podrá asumir el patrocinio y representación de la mujer víctima de delitos constitutivos de violencia intrafamiliar que sea mayor de edad, si ella así lo requiere, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 109 del Código Procesal Penal.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior, el Servicio podrá celebrar convenios con entidades públicas o privadas.

Párrafo 4°. Otras disposiciones

**Artículo 21.-** Introdúcense las siguientes modificaciones en el Código Penal:

- a) Intercálanse, en la circunstancia 4ª del artículo 11, a continuación de la expresión "a su cónyuge,", las palabras "o su conviviente", seguidas de una coma (,).
- b) En el artículo 390, suprímense la frase "sean legítimos o ilegítimos", así como la coma (,) que le sigue, y la palabra "legítimos" que sigue al término "descendientes", e intercálase, a continuación del vocablo "cónyuge", la expresión "o conviviente".
- c) Sustitúyese el artículo 400, por el siguiente: "Artículo 400. Si los hechos a que se refieren los artículos anteriores de este párrafo se ejecutan en contra de alguna de las personas que menciona el artículo 5º de la Ley sobre Violencia Intrafamiliar, o con cualquiera de las circunstancias Segunda, Tercera o Cuarta del número 1º del artículo 391 de este Código, las penas se aumentarán en un grado."
- d) Agrégase la siguiente oración al final del N° 5 del artículo 494: "En ningún caso el tribunal podrá calificar como leves las lesiones cometidas en contra de las personas mencionadas en el artículo 5º de la Ley sobre Violencia Intrafamiliar."

**Artículo 22.-** Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley N° 19.968:

a) Sustitúyese el inciso segundo del artículo 90, por el siguiente: "Si de los antecedentes examinados en la audiencia preparatoria o en la del juicio aparece que el denunciado o demandado ha ejercido violencia en los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley sobre Violencia Intrafamiliar, el tribunal los remitirá al Ministerio Público.

b) Reemplázase la primera oración del número 1 del artículo 92, por la siguiente: "Prohibir al ofensor acercarse a la víctima y prohibir o restringir la presencia de aquél en el hogar común y en el domicilio, lugar de estudios o de trabajo de ésta."

b) Sustitúyese el artículo 94, por el siguiente:

"Artículo 94.- Incumplimiento de medidas cautelares. En caso de incumplimiento de las medidas cautelares, el juez pondrá en conocimiento del Ministerio Público los antecedentes para los efectos de lo previsto en el inciso segundo del artículo 240 del Código de Procedimiento Civil. Sin perjuicio de ello, impondrá al infractor, como medida de apremio, arresto hasta por quince días."

**Artículo 23.-** Intercálase en el inciso primero del artículo 30 de la ley N° 18.216, a continuación de la expresión "Código Penal", la siguiente oración, precedida de una coma (,): "o de los delitos contra las personas que sean constitutivos de violencia intrafamiliar".

**Artículo 24.-** Para los efectos de lo dispuesto en la presente ley, quienes detenten la calidad de adoptantes o adoptados conforme a lo dispuesto en las leyes N° 7.613 y N° 18.703, se considerarán ascendientes o descendientes, según corresponda.

**Artículo 25.-** Vigencia. La presente ley comenzará a regir el 1 de Octubre de 2005.

**Artículo 26.-** Derogación. Derógase la ley N° 19.325, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la ley N° 19.968. Toda referencia legal o reglamentaria a la ley N° 19.325, debe entenderse hecha a la presente ley" (Ley 20066)